

LUCIO PABÓN NÚÑEZ

**BOLÍVAR,  
ALFARERO DE REPÚBLICAS**

“No sé qué decir a Ud. de las cosas peruanas. Mucho han mejorado con la energía del año de 13 que he desplegado el año 24, sin temor de los redentores y habladores; porque no hay mejor apología que una *república libre*. El que hace estas cosas siempre es bueno, y yo me he metido a alfarero de repúblicas, oficio de no poco trabajo, pero, al mismo tiempo, glorioso”.

Carta de Bolívar al general Santander, Huamachuco, 6 de mayo de 1824.

PUBLICACIONES DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES

OCAÑA

1983

BIBLIOTECA DE AUTORES OCAÑEROS

DIRIGIDA POR LUCIO PABÓN NÚÑEZ Y JORGE PACHECO QUINTERO

1.

JOSÉ EUSEBIO CARO, *Poesías*. Prólogo de Lucio Pabón Núñez, 1970.

2.

ALEJO AMAYA, *Los genitores*. Prólogo de Luis E. Páez Courvel, 1970.

3.

LUIS TABLANCA, *Tierra encantada* (novela) y *Antología de cuentos*. Prólogo de Jorge Pacheco Quintero, 1970.

4.

FELIPE ANTONIO MOLINA, *Muros de la ciudad*. Novela de un medio ambiente. Prólogo de Silvio Villegas, 1970.

5.

*Historia de la ciudad de Ocaña*. Estudios de LUIS E. PÁEZ COURVEL, LUIS ANTONIO SÁNCHEZ RIZO, MANUEL B. PACHECO, JOAQUÍN GÓMEZ FARELO y FRANCISCO C. ANGARITA, 1970.

6.

LUIS EDUARDO PÁEZ COURVEL, *Crítica e historia*. Prólogo de Lucio Pabón Núñez, 1970.

7.

*Los felibres*: ADOLFO MILANÉS, EDMUNDO VELÁSQUEZ, LUIS TABLANCA. Prólogos de Luis E. Páez Courvel, Eligio Álvarez Niño y Ciro Alfonso Lobo Serna, 1970.

8.

JORGE PACHECO QUINTERO, *Los júbilos del amor y abecedario de ausencias*. Palabras liminares de Horacio Bejarano Díaz, 1971.

9.

JUSTINIANO J. PÁEZ, *Noticias históricas de la ciudad y provincia de Ocaña desde 1810 hasta la guerra de tres años*. Presentación de Lucio Pabón Núñez, 1972.

10.

*Novelistas y cuentistas*. Introducción de Lucio Pabón Núñez, 1973.

11.

LEONARDO MOLINA LEMUS, *José Eusebio Caro y otras vidas: Antología de escritores ocañeros*. Prólogo de Gonzalo Canal Ramírez, 1973.

12.

*Antología poética*. Selección, explicación y notas de Ciro Alfonso Lobo Serna. Prólogo de Lucio Pabón Núñez, 1973.

13.

*Los cronistas*: ADOLFO MILANÉS, CIRO A. OSORIO Q., CARMEN E. QUINTERO T., AURELIO A. CARVAJALINO. Introducción de Lucio Pabón Núñez, 1974.

14.

*Periodismo y periodistas de Ocaña*. Selección, introducción y notas de Ciro Pabón Núñez, 1974.

15.

MARCO A. CARVAJALINO CABALLERO, *Poesías*. Selección, prólogo y notas de Ciro Alfonso Lobo Serna, 1977.

16.

*Antología histórica*: AURELIO CARVAJALINO CABRALES, FERNANDO GALVIS SALAZAR, JORGE PACHECO QUINTERO, JUAN MANUEL PACHECO, S. J., RAÚL PACHECO CEBALLOS. Presentación de Lucio Pabón Núñez, 1979.

17.

ELÍAS PÉREZ RAMÍREZ, *Monografía del Municipio de Convención y Dos estudios folklóricos*, 1979.

18.

EUCLIDES JAIME G., *Quintero Calderón, presidente y guerrero*. Prólogo de Lucio Pabón Núñez, 1980.

19.

LUCIO PABÓN NÚÑEZ, *Bolívar, alfarero de repúblicas*, 1983.

BOLÍVAR  
ALFARERO DE REPÚBLICAS

LUCIO PABÓN NÚÑEZ

**BOLÍVAR,  
ALFARERO DE REPÚBLICAS**

“No sé qué decir a Ud. de las cosas peruanas. Mucho han mejorado con la energía del año de 13 que he desplegado el año 24, sin temor de los redentores y habladores; porque no hay mejor apología que una *república libre*. El que hace estas cosas siempre es bueno, y yo me he metido a alfarero de repúblicas, oficio de no poco trabajo, pero, al mismo tiempo, glorioso”.

Carta de Bolívar al general Santander, Huamachuco, 6 de mayo de 1824.

*Atento envío del Autor.*

PUBLICACIONES DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES

OCAÑA

1983

## UNA SIMPLE EXPLICACIÓN

*La presente colección de estudios no es una biografía, aunque contiene anotaciones sobre la vida del Libertador. Ni siquiera se trata de una presentación completa de su pensamiento. Me he reducido a seguir con cierta ilación las ideas del estadista, mirando ante todo lo relacionado con los lineamientos de las Constituciones, esto es, la labor del "alfarero de repúblicas".*

*No he seguido todos los pasos de sus más encumbrados mensajes políticos ni en un orden riguroso. Por ejemplo: el Segundo discurso de Angostura y el Proyecto de Constitución presentado allí, el Mensaje al constituyente de Bolivia y la Constitución enviada al mismo y por éste aprobada, son textos ofrecidos fragmentariamente y en diversos capítulos. Eso sí. Me he esforzado para que lo esencial sea conocido y haya un recóndito enlace en todo.*

*A veces hay repetición de términos y aun de frases, pero siempre resaltan enfoques o matices distintos.*

*Confieso que los capítulos corresponden a actuaciones en fechas y sitios diferentes: universidades, sociedades académicas, solemnidades conmemorativas... Los apuntes sobre el ecólogo Bolívar o el hombre de los decretos conservacionistas los he trazado últimamente por la novedad del asunto y porque son elementos de comprobación del genio del estadista, que, como dijo Núñez*

— en sentencia a la que he acudido muchas veces —  
 “todo lo adivinó; y ésa es su apoteosis”.

La síntesis del ideario del “alfarero de repúblicas” se  
 contiene en el Segundo discurso de Angostura: “El siste-  
 ma de gobierno más perfecto es aquel que produce ma-  
 yor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad  
 social y mayor suma de estabilidad política”.

## CAPÍTULO I

### INFLUENCIAS EN BOLÍVAR; LA VERDADERA DE SIMÓN RODRÍGUEZ, LA DE ALGUNOS HETERODOXOS Y LA DEL MEDIO SOCIAL

“En eso de primeras letras ya me había ejercita-  
 do un poco durante mi juventud, dando lecciones  
 a ese hombre a quien se admira tanto, cuando él  
 era un despabilado rapazuelo. Por eso seguramen-  
 te se dice que fui su ayo; pero más que maestro,  
 seguro que fui su discípulo, pues por adivinación  
 él sabía más que yo por meditación y estudio”.

SIMÓN RODRÍGUEZ (cita del sabio recopilador de  
 las obras de Rodríguez: Pedro Grases\*).

## I

### LA LEYENDA DE DON SIMÓN NARCISO RODRÍGUEZ

Sobre las diversas etapas de la vida de Bolívar se han  
 difundido apreciaciones erradas, especialmente de su niñez,  
 adolescencia y juventud. Vicente Lecuna, maestro máximo  
 en bolivarianismo, escribió libros, folletos, artículos para des-  
 hacer consejas; una de estas obras es póstuma y consta de tres

\* Ver VICENTE LECUNA, *Catálogo de errores y calumnias en la his-  
 toria de Bolívar*, t. I, págs. 57-58.

volúmenes: *Catálogo de errores y calumnias en la historia de Bolívar*<sup>1</sup>. En el tomo I desmenuza fantasías creadas por Aristides Rojas para deleitar que no para historiar, referentes a actos de mala crianza del niño Simón frente a un "tutor", inventado también por Rojas: Miguel Sanz: el chico montado en un burro y no, como debía ser, en un caballo; el que no come porque se le ha ordenado, por lo muy charlatán, no abrir la boca... Y sin embargo, no faltan hoy los repetidores de tamañas mentiras.

No ya un infundio completo sino una muy crecida exageración se ha venido reafirmando respecto del magisterio de don Simón Rodríguez, a quien suele presentarse como el Rousseau que hizo del alumno Bolívar una réplica de *Emilio*. Lecuna alguna vez manifestó dudas sobre esta versión extrañísima, y un día monseñor Nicolás Eugenio Navarro, arzobispo e historiador eminentísimo, publicó y comentó en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*<sup>2</sup> la

Transcripción del expediente original de la Real Audiencia de Caracas sobre domicilio tutelar del menor Don Simón de Bolívar, originado por la fuga de éste de la casa de su tutor Don Carlos Palacios y Sojo en el mes de julio de 1795.

Estudiado minuciosamente el documento, concluye así Navarro:

Pero con todo esto queda cada vez más evidenciado que es pura fantasía lo que se ha escrito sobre la forma de educación que Simón Rodríguez diera a Bolívar en los días de su puericia, ya que las atenciones de su plantel con un numeroso alumnado no podían permitirle el descuidarlo para dedicarse a ensayos juanjacobinos en el *Emilio* de marras.

(También monseñor se pronuncia contra la "tutoría" de Sanz.)

#### LO QUE DICEN LOS DOCUMENTOS

En el prolijo expediente quedan muy en claro estos hechos: por disposición testamentaria, acorde con la ley, el abuelo materno, única autoridad suprema sobreviviente entonces en la familia, don Feliciano Palacios, "aun antes de que estuviese instruído de que podía nombrar tutores a sus nietos don Simón y don Juan Vicente Bolívar", dispuso que ellos viviesen en casa de su tío Carlos Palacios y Blanco —según éste firmaba, o Palacios y Sojo, como a veces se lee en el expediente—. Más tarde fueron, también legalmente, investidos de la tutela o curaduría de los dos menores sus tíos Esteban y Carlos. Ausente de Venezuela (andaba en gestiones en pro de la adquisición de un título real para Simón) Esteban, Carlos ejercía interinamente la tutela en 1795.

María Antonia, la hermana mayor de Simón, y el esposo, Pablo de Clemente y Francia, acusan a Carlos de abandono en la formación del pupilo. Lo dejaba ir "solo por las calles y paseos a pie y a caballo y, lo que es peor, en juntas de otros muchachos no de su clase". (Se anota que no actuaba aún Simón Rodríguez.) Un verdadero duelo se entabla entre tío y sobrinos por la suerte del chico. Carlos dice que éste es "absolutamente desaplicado a todo género de instrucción"; los otros, que "es de una comprensión y talento no ordinarios, vivo y perspicaz para advertir las cosas"; concretamente, en cuanto a lo de "desaplicado", replican:

Mas ni es así: su inclinación en esta parte no es desarreglada y reprehensible; y no es menester otra prueba de su convencimiento que la más que regular instrucción que posee en su tierna edad en leer y escribir.

Simón no se sentía contento en casa de su tío, y una vez que éste realizaba una excursión por sus fincas y las del

pupilo, viaje en que empleó "como dos meses y medio", aquél se escapó de la morada y se fue a la de María Antonia. Ella y el marido trataron de convencerlo de que regresara y, no lográndolo, lo comunicaron a la Real Audiencia, a la que sometieron la decisión final. La corporación dispuso que "por ahora" el escapado permaneciera en la vivienda de su hermana.

Cuando don Carlos, quien era nada menos que alférez mayor de Caracas, regresó a la ciudad, exigió el retorno de Simón, el que se "denegó" a ello; entonces acudió a la Real Audiencia y solicitó los medios para hacer valer su derecho tutelar, y los consiguió por entero. ¿Quién iba a menospreciar al poderoso alférez mayor? Fue así como el 1º de agosto de 1795, Carlos llegó con las de la ley a la casa de Clemente y Francia y, dándole al sobrino un golpe en los pechos para desprenderlo de Pablo, "le llevó hasta la calle arrastrándolo". Estuvo a punto de que un hermano de Carlos, de nombre Feliciano, acuchillara al protestante cuñado de Bolívar. Reza el expediente:

En este estado, habiendo mandado don Carlos a un negro que allí tenía preparado, que aprehendiese al menor don Simón, lo ejecutó así y lo condujo con escándalo y alboroto a la Escuela pública (distante más de cuatro cuadras) y fue entregado a don Simón Rodríguez, su maestro, en mi presencia [habla Pablo], por haberlo acompañado en cumplimiento de lo proveído por V[uestra] A[lteza].

Éste es, pues, el primer encuentro — al menos, con prueba documental — del maestro Rodríguez y el alumno Simón. (Las voces "su maestro" que trae el expediente, por el contexto, se refieren a "Escuela pública" y vienen a significar allí "su director", que era el cargo del pedagogo.)

La vivienda de Rodríguez era grande y contenía variedad de inquilinos: la familia de él, la de su hermano Cayetano, Pedro Piñero y un sobrino de éste, cinco pupilos, tres criados, "la suegra de dicho Rodríguez, la de su hermano y dos cuñadas de ocho y trece años". Bolívar no debió de sentirse muy cómodo, pues a los doce días de haber ingresado a tal sitio, se fugó; intervino el obispo Viana para conseguir que regresara y le pidió, por conducto de su confesor, al maestro que no "reprendiese al niño por sólo el motivo de su fuga".

Simoncito no se las arreglaba de ninguna manera con el medio; dos meses después de la intervención episcopal (que siempre le atrajo una reprimenda de la Real Audiencia y lo llevó, por medio de su hermana y cuñado, a intentar pasarse al Colegio seminario — a lo que naturalmente se opuso el alférez mayor —), manifestó el deseo de vivir al lado de su tío, y aun "bajo la enseñanza y dirección de su maestro don Simón Narciso Rodríguez". No encontró otro medio para librarse del heterogéneo pupilaje. Por cierto que ahora reconoce don Carlos el talento de su sobrino.

La Real Audiencia dio como fallo el de que Simoncito de nuevo pasara sus días en el hogar del tío, a quien recordó los deberes de tutor y ordenó conseguir como ayo "una persona de respeto, si posible fuese sacerdote, que esté a la mira y viva con él, procurando mejor educación, y asistencia diaria a los estudios". Así que el pupilaje de Simón Narciso duró apenas dos meses y medio. A los tres días de la sentencia, renunció Rodríguez la posición de maestro

y, complicado en seguida en las tramas de la revolución de Gual y España — comenta monseñor Navarro —, pudo escaparse de sus fatales riesgos y, ya bajo su nuevo disfraz de Róbinson, emprender en 1797 su larga carrera de aventuras por el extranjero para formarse la extravagante personalidad con que había de figurar en la historia.

No hay que dejar de subrayar que el niño protestó enérgicamente contra las intromisiones de la Real Audiencia en su vida.

Además de las razones dadas por Navarro contra la fantasía de Rousseau-Emilio (la imposibilidad de cumplir las prescripciones del filósofo de Ginebra por falta de tiempo, la de ser un hombre de ideas normales en la Caracas de la época), hay que agregar la de que el propio Simón Narciso confesó a la Real Audiencia que cumplía la encomienda recibida de educar a don Simón de Bolívar "cristiana y políticamente, conforme a su edad, nacimiento y demás circunstancias".

Podría aducirse que la imitación russoniana se efectuó cuando Simón Narciso trabajó como amanuense del abuelo materno de Bolívar, el catolicísimo y estricto don Feliciano Palacios. Hay que carecer de sindéresis para suponer que fue entonces cuando pudo Rodríguez, quien era ya institutor, llevar a cabo el ensayo. Lo más probable es que ni siquiera por tales días conociera a Rousseau. Es bueno apostillar que fue él director de la escuela pública, sostenida por el cabildo caraqueño. Juró para posesionarse "por Dios y la Santa Cruz" y "defender la pureza de María Santísima". En la memoria que en 1794 presentó al Ayuntamiento para proponerle reformas con el fin de modernizar la instrucción primaria en Caracas, trata de los *Actos públicos de religión*: asistencia de los maestros y discípulos a la misa y plática dominicales; procesión vespertina de la Virgen y rezo del rosario los días festivos; mensualmente, confesión y comunión<sup>3</sup>.

#### DESAPARECE ROUSSEAU

Cristóbal L. Mendoza, como consecuencia de la arremetida de Navarro, tilda de "imaginaria" la "tesis de Emilio"<sup>4</sup>;

y el no menos autorizado investigador Manuel Pérez Vila concuerda así:

En cuanto al papel que le cupo desempeñar a Simón Rodríguez en este episodio, desde luego queda patente, de cuanto se ha visto hasta ahora, que no puede ya mantenerse aquella imagen que historiadores y cronistas de buena voluntad (que compensaban su escasa información a base de excesos imaginativos) se habían forjado o habían aceptado: la del Simón Rodríguez "Rousseau" y la del Simón Bolívar "Emilio". Esta imagen durante tanto tiempo aceptada, se ha desvanecido, como muy bien lo ha demostrado el doctor Cristóbal L. Mendoza, quien ha estudiado de un modo completo el tema<sup>5</sup>.

Augusto Mijares, en la laudable biografía *El Libertador*<sup>6</sup>, siendo favorable en general a las capacidades pedagógicas de Rodríguez, no se atreve a restablecer plenamente la de-capitada leyenda.

Claro que puede tratar de revivirse el desafuero acudiendo a la carta de Bolívar a Rodríguez, escrita en Pativilca el 19 de enero de 1824, en la que se acumulan los elogios: "¡Oh mi maestro!, ¡Oh mi amigo!, ¡Oh mi Róbinson!", "Yo he seguido el sendero que Ud. me señaló"... Navarro lo previó y aclaró:

Queda, pues, establecido que todas las extravagancias ideológicas y demás fenómenos de conducta de la personalidad histórica de Simón Rodríguez se desarrollaron después de su alejamiento de Caracas, por sus contactos en el extranjero con la filosofía de la época y el innato desequilibrio de su mente. Lo mismo hay que decir en lo tocante a su calidad de mentor de Bolívar, que no vale sino para la temporada de sus encuentros en Europa con el futuro Libertador; pues no otra amplitud alcanzan las exclamaciones de la famosa carta de Pativilca, expresivas de una misma idea, sino el sentido en que a menudo empleamos la palabra "maestro" respecto de la persona a quien acatamos por su autoridad científica o moral.

Cristóbal L. Mendoza viene a decir cosa igual:

La carta de Pativilca refleja con expresiva fidelidad el sentido y los alcances del segundo viaje de Bolívar. Es entonces cuando se desenvuelven las influencias del antiguo maestro de primeras letras.

Pérez Vila cree: "En esta época de su vida, la compañía de Simón Rodríguez tuvo para él, sin duda alguna, una importancia no desdeñable". Recuerda este extraordinario indagador y crítico las informaciones de O'Leary sobre la existencia de Bolívar en Europa, en su segundo viaje:

La metafísica fue su estudio favorito; pero es de sentirse que la filosofía escéptica hubiese echado tan profundas raíces en su mente. Helvecio, Holbach, Hume, entre otros, fueron los autores cuyo estudio aconsejó Rodríguez. Admiraba Bolívar la austera independencia de Hobbes, a pesar de las marcadas tendencias monárquicas de sus escritos; pero le cautivaron más las opiniones especulativas de Spinoza, y en ellas, tal vez debemos buscar el origen de algunas de sus propias ideas políticas<sup>7</sup>.

Creo que tienen la razón los historiadores Navarro, Mendoza y Pérez Vila. Si repasamos la epístola de Pativilca<sup>8</sup>, vemos que el Libertador pone especial acento en la evocación del juramento en el Monte Sacro de Roma (libertar a su patria), del que fue testigo Rodríguez; en traer a cuento que su "maestro" le formó para la libertad el corazón; en señalar que Rodríguez puede considerar suyos los frutos producidos por Bolívar, que eran entonces la independencia de Colombia y la lucha por la emancipación del Perú. *Todo, pues, mira a Europa*, la de los grandes amigos como Humboldt y Bonpland, la de la repelente coronación de Napoleón, la del avivamiento del deseo de emular la obra de Washington, libertando a su pueblo, como desde su niñez lo soñaba<sup>9</sup>: *la Europa del se-*

*gundo viaje*. Humboldt lo tentó con la idea de la independencia y Rodríguez lo impulsó a asumir la sagrada misión de Libertador. Es éste el verdadero magisterio del sabio trotamundos.

Hay que hacer aquí una digresión: según O'Leary, es en Europa (en París) donde Bolívar se entrega a la "metafísica", a la lectura de los filósofos políticos. Jules Mancini<sup>10</sup> sostiene que cuando su biografiado iba de Venezuela a Europa por segunda vez, leía para aliviar las amarguras de su viudez a Plutarco, Montesquieu y Rousseau. Lo que pudo haber sucedido, pues, como se ha comprobado plenamente, a pesar de los desvelos de la monarquía madrileña y de la Inquisición, los "libros prohibidos" circulaban en la Hispanoamérica colonial por todas partes. Si Mancini está en lo cierto, los consejos de Rodríguez de que trata O'Leary llovieron sobre mojado.

## II

### BOLÍVAR, LECTOR APASIONADO

Las historias de Grecia y Roma, a las que era tan aficionado en su niñez, pudo oírlas en su casa paterna, o en la de su abuelo materno, o en las de sus tíos, personas cultas, poseedoras de apreciables bibliotecas, según lo demuestra documentalmente Manuel Pérez Vila en varios ensayos, especialmente en *La formación intelectual del Libertador*. Mas, dada la muy notable afición suya a leer, aun en los tiempos de mayores preocupaciones y trabajos, conservada hasta los lindes con la muerte, juzgo muy puesta en razón la opinión

de que su existencia de lector, dotado por cierto de una memoria colosal, la empezó en los mismos años infantiles.

Se preocupó en todo momento por comprar libros y por tenerlos a su lado, aun en plenas campañas militares. Observa Pérez Vila que "en la Casa Natal del Libertador se conserva aún un ejemplar de los *Comentarios* de César, que fue de Bolívar, bastante maltratado por el uso". Y continúa así este maestro:

Según asevera el historiador José de Austria, oficial del ejército patriota, se puso en tal estado en la hamaca del Libertador Simón Bolívar, donde lo tenía siempre y lo leía de continuo en los campamentos.

Cuando salió de Bogotá, en 1830, rumbo a Cartagena y con el propósito de tornar a Europa, se llevó dos baúles llenos de los libros que más le gustaban.

Uno de los volúmenes que le hicieron compañía siempre fue el *Diccionario* de la Real Academia Española.

Cuando, pocos días antes de morir, revisaba los volúmenes de la biblioteca de su hidalgo huésped don Joaquín de Mier, le dijo a éste:

Tiene usted aquí, y ellas me bastan, dos de las más grandes producciones del ingenio humano: *Gil Blas de Santillana*, la humanidad tal cual es; y *Don Quijote de la Mancha*, la humanidad como debiera ser.

Leyendo sus producciones y dando fe a quienes convivieron con él, en la guerra y en la paz, como O'Leary, Tomás C. de Mosquera y Peru de Lacroix, nos damos cuenta de que leyó muchos y variados autores, desde Homero y Tácito hasta sus contemporáneos José M. Restrepo, J. J. Olmedo y J. Fernández Madrid; desde Bartolomé de las Casas y Hugo

Grocio hasta Walter Scott y Madame de Staël. Otro egregio bolivariano, académico de número, así de la Lengua como de la Historia, Mario Briceño Perozo, presenta una lista muy extensa de autores conocidos por Bolívar en el precioso estudio con que precisamente se incorporó en la primera asociación nombrada: *Reminiscencias griegas y latinas en las obras del Libertador*<sup>11</sup>. Subrayemos que no todos los autores leídos o consultados por Bolívar, fueron citados expresamente por él. Por ejemplo, no nombra a Spinoza. Según O'Leary, las especulaciones de este angustiado judío, a quien — como bella y hondamente expresó Unamuno — "le dolía Dios", lo cautivaron. A César como autor no he encontrado que lo cite; y acabamos de ver cómo lo estudiaba. El célebre y fecundo letrado Pedro Grases, al advertir semejanzas entre *El delirio sobre el Chimborazo* y el "sueño" *El mundo por de dentro* supone que el Libertador leyó a Quevedo.

Así que cuando el 20 de mayo de 1825, desde Arequipa, indignado por algunas falsas aseveraciones de un periodista de aquellas calendas, escribe a Santander acerca de su educación y lecturas, bien puede dar extensión excesiva a algún término, pero esencialmente lo que afirma es la verdad:

Ciertamente que no aprendí ni la filosofía de Aristóteles, ni los códigos del crimen y del error, pero puede ser que Mr. Mollien no haya estudiado tanto como yo a Locke, Condillac, Buffon, Dalambert, Helvetius, Montesquieu, Mably, Filangieri, Lalande, Rousseau, Voltaire, Rollin, Berthot y todos los clásicos de la antigüedad, así filósofos, historiadores, oradores y poetas; y todos los clásicos modernos de España, Francia, Italia, y gran parte de los ingleses.

Es bueno reiterar con Pérez Vila: "Igualmente los próceres que contribuyeron en los campos de batalla a la emancipación de Hispanoamérica podían ufanarse de ser hombres

cultos, de pensamiento tanto como de acción". Nombra Pérez Vila como primero a Sucre, "que había estudiado las matemáticas en sus años mozos y fue siempre un reflexivo lector". Más adelante añade:

Santiago Mariño, el gallardo oriental, había recibido esmerada educación en un colegio de la isla de Trinidad, Carlos Soublette, Diego Ibarra, Bartolomé Salom, Pedro Briceño Méndez, otros aun, conocían a los filósofos franceses, no menos que a los clásicos militares, antiguos y modernos.

También el autor señala a Córdova, héroe de Ayacucho, como lector fervoroso. Y podemos seguir con más granadinos, como el general Santander, de esclarecida inteligencia bien cultivada, lo que, dicho sea de paso, le permitió alternar en Europa con personalidades de suma selección <sup>12</sup>.

### III

#### INFLUENCIAS Y GENIO

Bolívar estudiaba, y pensaba por cuenta propia. Aceptaba lo que juzgaba razonable y conveniente, y limitaba, ampliaba o rechazaba lo que merecía cualquiera de estas posiciones. Era un genio; y si éste requiere estímulos, como el arpa del poeta, y aun ambiente y circunstancia, siempre se hace sentir y de cualquier modo se impone.

Por simple vía de ejemplo, traigamos a la memoria el caso de algunos de los filósofos políticos que consultó. Montesquieu lo influyó con enseñanzas como la de que las leyes

deben adaptarse a la naturaleza del pueblo para el que se dictan; pero en lo que toca con *la separación de sus tres poderes soberanos*, fue hecho a un lado cuando en Angostura el Libertador propuso un cuarto poder: el moral o arcópagó; y en la Constitución para Bolivia el poder electoral, y aun otro nuevo: el ligado a la cámara de censores vitalicios.

En el *Segundo manifiesto de Cartagena*, al referirse a los gobernantes que llevaron al fracaso la primera república de Venezuela, y comentando sin duda las teorías de los tratadistas aconsejados por Rodríguez y las de otros, léidos por diversas causas, da a conocer este impresionante enjuiciamiento:

Los códigos que consultaban nuestros magistrados no eran los que podían enseñarles la ciencia práctica del gobierno, sino los que han formado ciertos buenos visionarios, que, imaginándose repúblicas aéreas, han procurado alcanzar la perfección política, presuponiendo la perfectibilidad del linaje humano. Por manera que tuvimos filósofos por jefes; filantropía por legislación; dialéctica por táctica, y sofistas por soldados <sup>13</sup>.

Según ya hemos visto, O'Leary pensó que fue Spinoza quien más sedujo a Bolívar. En el respeto de la autoridad ante la libertad del ser humano, y una especie de concordia entre individuo y sociedad, así como en la insistencia en las prerrogativas del derecho natural y la moral, y sobre todo en la idea de dar la primacía al régimen aristocrático, cuya soberanía debía entregarse a una asamblea de patricios y un colegio de síndicos; es claro que el Libertador halló elementos aprovechables para la configuración del "régimen mixto" (monarquía, aristocracia, democracia o participación del pueblo), en que concluyeron sus propósitos de ALFARERO DE REPÚBLICAS <sup>14</sup>. Pero es asimismo evidente que no compartió la total

animadversión de Spinoza contra la monarquía y las preven- ciones respecto de la democracia, por las que estuvo poseído al final de sus días el filósofo. Otro dato, curioso por lo me- nos: el moralista de Amsterdam fue un defensor entusiasta de Maquiavelo, en tanto que Bolívar profesó al florentino un singular menosprecio.

## IV

## INFLUENCIA DEL MEDIO

El medio en que se formó Bolívar (Caracas, Madrid), no obstante la época — en la que tanto en una como en otra ciudad soplaban vientos populistas, suaristas unos, ilustracio- nistas otros — fue un medio cristiano. El estar ya agotándose el espacio para este esbozo, me fuerza ahora a indicar apenas que en las listas de libros que pudieron estar al alcance de Bolívar, formadas por Pérez Vila y por Marco Dorta<sup>15</sup>, no faltan los nombres de autores definitivamente católicos; y añadir que, según Felice Cardot<sup>16</sup>, en la Universidad Real y Pontificia de Caracas, abierta a las nuevas ideas científicas provenientes de Europa, se cultivaba también, como es natural suponerlo, la filosofía tradicional, aunque renovada en buena parte. Bolívar nace el 24 de julio de 1783 y parte para España, a completar su educación, el 19 de enero de 1799. A esta edad ya su espíritu estaba impregnado de cristianismo, que emana- ba de su hogar, de las prédicas en las iglesias a las que lo llevaban sus familiares, del eco de las discusiones en colegios y universidades, de las conversaciones de los mayores, en las

que gustaba de participar desde pequeño... y quizá de tal cual lectura. Y, desde luego, de la enseñanza de sus maestros particulares: el padre Andújar, Guillermo Pelgrón, Andrés Bello, Fernando Vides, el padre José Antonio Negrete y uno de quien sólo ha podido conservarse el apellido: Carrasco<sup>17</sup>.

Son, por consiguiente, varias las influencias que hay que considerar en Bolívar. Entre ellas, ésta del medio familiar y social. Obvio que, como en el caso de los heterodoxos, y en el de Rodríguez, el genio suyo fue en todo instante el supremo conductor.

## NOTAS

<sup>1</sup> Edición hecha en New York: t. I, 1956, 412 págs.; t. II, 1957, 362 págs.; t. III, 1958, 506 págs.

<sup>2</sup> Núm. 149, enero-marzo de 1955, Caracas.

<sup>3</sup> Estos apuntes sobre el juramento de don Simón Narciso y su proyecto de reforma de la educación se extraen de la deleitosa biografía que del discutido educador escribió el siquiatra e historiador ARTURO GUEVARA con el título *Espejo de justicia* (Caracas, Imp. Nal., MCMLIV). Ya hacia el final de este grueso volumen se lee: "Cien veces y más confiesa don Simón Rodríguez su fervor, su cristianismo. Los incomprensivos —almas de cántaro— llegaron a tildarlo de hereje; pero él, lleno de sinceridad, había dicho: 'con que Dios sepa lo que soy, me sobra y basta'. En lo más hondo de su conciencia ardería la luz perpetua, la luz del cielo: «Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios»".

<sup>4</sup> *Los escritos del Libertador*, Caracas, Edit. Arte, 1968, pág. 54.

<sup>5</sup> *La formación intelectual del Libertador*, 2ª ed., Caracas, Edi- ciones de la Presidencia de la República, 1979, pág. 41.

<sup>6</sup> 5ª ed., Caracas, Talleres Gráficos Ariel, 1969.

<sup>7</sup> La cita de O'Leary la saca Pérez Vila de *Narración*, I, págs. 63-64; ed. de Caracas, 1952. En la ed. de Madrid, de la Biblioteca

Ayacucho, dirigida por Rufino Blanco Fombona, el texto se contiene en la pág. 83 del t. I.

<sup>8</sup> SIMÓN BOLÍVAR, *Obras completas*, La Habana, Edit. Lex, 1947, vol. I, pág. 881.

<sup>9</sup> Este dato sobre los ensueños infantiles de Bolívar y otros sobre su afición a la historia grecorromana, los suministra HIRAM PAULDING en *Un rasgo de Bolívar en campaña*, ed. facsimilar de la original, hecha por H. Morales A. en Bogotá, 1961, pág. 71. (Cita de CRISTÓBAL L. MENDOZA en el Prólogo al t. II de *Escritos del Libertador*, edición de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, Caracas, 1967, pág. 8.)

<sup>10</sup> *Bolívar y la emancipación de las colonias españolas desde los orígenes hasta 1815*, Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1944, t. I, pág. 138.

<sup>11</sup> Caracas, Edit. Texto, 1971.

<sup>12</sup> Compruébese en el magnífico estudio *Santander en el exilio*, por el castizo escritor e infatigable investigador HORACIO RODRÍGUEZ PLATA, Bogotá, Edit. Kelly, 1976; 862 págs.

<sup>13</sup> VICENTE LECUNA, *Proclamas y discursos del Libertador*, Caracas, Lit. y Tip. del Comercio, 1939, pág. 12.

<sup>14</sup> LEÓN DUJONE, *Spinoza: su vida, su época, su obra, su influencia*, Buenos Aires, Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras, 1941-1945; 4 tomos. Interesan para nuestro caso los tomos I, II y III.

<sup>15</sup> ENRIQUE MARCO DORTA, *Materiales para la historia de la cultura en Venezuela (1523-1828)*, Madrid, Gráficas Cándor, S. A., 1967. Pérez Vila ha publicado el paciente y completamente elaborado catálogo de las Bibliotecas de Bolívar y las de sus mayores, en que aparecen autores como Bossuet, el padre Pedro de Ribadeneira, sor María de Jesús de Ágreda, etc. Marco Dorta publica documentos utilísimos para varias clases de investigadores sobre despachos de medicinas, obras de arte, libros para eclesiásticos y seglares, etc., hechos desde puertos españoles a La Guaira. En los varios elencos de autores que suministra figuran Aristóteles, Santo Tomás, Suárez, Belarmino, fray Luis de Granada, el padre Vieira y otros de igual doctrina. No está de más señalar que también figuran allí las obras de Cervantes, las de Quevedo, Gracián, Calderón de la Barca, el *Guzmán de Alfarache*, el padre Feijóo, el padre Mariana, Solís, Góngora, Cicerón, Virgilio, Homero, Tasso... Y tales envíos tienen fechas anteriores a las de la niñez, adolescencia y juventud del Libertador.

<sup>16</sup> CARLOS FELICE CARDOT, *Bolívar humanista y su labor universitaria*, Caracas, Imprenta Nacional, 1968.

<sup>17</sup> AUGUSTO MIJARES, *El Libertador*, 5ª ed., pág. 27 (véase nota 6). Hablo de maestros "particulares", porque Rodríguez era director de un establecimiento público ("Escuela pública de primeras letras"); es el calificativo que le dedica monseñor Navarro. Éste es también quien deja a Carrasco sin nombre, y da el de Fernando a Vides. Monseñor se apoya en Lecuna, quien a su vez había consultado escritores anteriores como el general Tomás Cipriano de Mosquera. (Confróntese con la pág. 63 del t. I del *Catálogo de errores...*, citado en la nota 1.) En esa misma página Lecuna presta su autoridad a la suposición de Enrique Bernardo Núñez ("Cronista de Caracas", autor de *La ciudad de los techos rojos*), para quien fue posible que Simón y su hermano Juan Vicente asistieran "a la escuela que dirigía en el Convento de San Francisco, fray Jesús Nazareno Zivardía".

CAPÍTULO II  
BOLÍVAR, PENSADOR POLÍTICO

REPÚBLICA Y CENTRALISMO

Bolívar meditaba cuidadosamente, comparaba ideas e instituciones, soñaba poderosamente, leía con apasionada intensidad; resolvía así los problemas circundantes y preparaba soluciones para el futuro. En su espíritu ardía el genio.

Aunque varias veces fue tentado por los resplandores de una corona, siempre concluyó haciendo prevalecer su convicción de que en América, como lo expresó al dirigirse al Congreso constituyente de Bolivia:

Los príncipes flamantes que se obcequen hasta construir tronos encima de los escombros de la libertad, erigirán túmulos a sus cenizas, que digan a los siglos futuros cómo prefirieron su fatua ambición a la libertad y a la gloria.

El contundente rechazo que da hacia 1825 al francés que le aconseja hacerse proclamar rey constitucional<sup>1</sup>, es el mismo que presenta al intento de los generales Páez y Mariño, y más tarde, del consejo de sus ministros, intento sobre el que escribió así al general Santander:

Mi hermana me dice que en Caracas hay tres partidos, monárquicos, demócratas y pardócratas; que sea yo *Liberador o muerto* es su consejo. Éste será el que yo seguiré, aun cuando supiera que, por seguirlo, pereciera todo el género humano<sup>2</sup>.

En el celeberrimo *Segundo discurso de Angostura*, proclamó:

Un gobierno republicano ha sido, es y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la soberanía del pueblo: la división de poderes, la libertad civil, la proscripción de la esclavitud, la abolición de la monarquía y de los privilegios.

Para repúblicas redactó sus proyectos y mensajes constitucionales: los de Angostura, Bolivia, Ocaña, Bogotá.

En cuanto al régimen centralista, desde su *Segundo manifiesto de Cartagena* (1812) dio a conocer su pensamiento:

El sistema federal, bien que sea el más perfecto y más capaz de proporcionar la felicidad humana en sociedad, es, no obstante, el más opuesto a los intereses de nuestros nacientes Estados.

En el *Segundo discurso de Angostura* insiste:

Horrorizado de la divergencia que ha reinado y debe reinar entre nosotros por el espíritu sutil que caracteriza al gobierno federal, he sido arrastrado a rogaros para que adoptéis el centralismo y la reunión de todos los Estados de Venezuela en una república sola e indivisible. Esta medida, en mi opinión, urgente, vital, redentora, es de tal naturaleza, que, sin ella, el fruto de nuestra regeneración será la muerte.

Tampoco cedió un milímetro en esto del centralismo. Centralistas fueron todas las formas de gobierno que apoyó, desde la estatuida en Angostura hasta la del Congreso admisible de 1830.

Fue norma invariable de este soñador, como lo comprobamos en el capítulo anterior, la de combatir las extravagancias de quienes querían plagiar a los ideólogos extranjeros y no penetrar en la realidad de su medio.

## LA UNIDAD DEL PODER

En algunas partes de sus exposiciones habla, con términos puestos en boga por Montesquieu, de la "división de los poderes"; y en otras, como en el texto mismo de la Constitución boliviana (art. 8º), de que el poder supremo se divide, para su ejercicio, en cuatro secciones: electoral, legislativa, ejecutiva y judicial. En el *Mensaje a la Convención de Ocaña* trata del "poder supremo" y señala que las diferencias entre el legislativo y el ejecutivo están en las "funciones" que naturalmente les atañen. En ambos casos contradice la teoría montesquiana sobre los tres poderes soberanos. Pero es más: afirma en la segunda pieza que el ejecutivo es "el jefe del judicial". Y en su famosa carta de Barranca (25 de junio de 1829)<sup>3</sup> para el gran mariscal Andrés de Santa Cruz, se expresa así:

Doy las gracias al general Velasco por la restauración del código boliviano; y ruego a Vd. con encarecimiento que no permita, si le es posible, mudar la naturaleza del ejecutivo y del legislativo de esa Constitución. Los otros dos poderes admiten mil mejoras y hasta podría absorberlos, en parte, el ejecutivo, que bien lo necesita para ser lo que debe ser.

Acabamos de ver que en la Constitución para Bolivia, a las tres funciones clásicas del "poder" el Libertador agregó una nueva: la electoral. Antes, en su proyecto constitucional de Angostura (1819), había incluido como cuarta "potestad" el "areópago" o "poder moral", cuyo dominio debía ser "la infancia y el corazón de los hombres, el espíritu público, las buenas costumbres y la moral republicana".

Bien lejos de Montesquieu anda Bolívar en esta concepción unitaria del poder civil y en este señalamiento de secciones o funciones. Para el francés, allí donde no están rígida-

mente separados los "tres poderes soberanos" (ejecutivo, legislativo y judicial), peligra la libertad. El juicio exacto suyo es éste:

Tout serait perdu si le même homme, ou le même corps de principaux, ou des nobles, ou du peuple, exerçaient ces trois pouvoirs: celui de faire des lois, celui d'exécuter les résolutions publiques, et celui de juger les crimes ou les différends des particuliers<sup>4</sup>.

Para Bolívar, la libertad en nuestro medio primitivo sólo se garantiza con la fortaleza del gobierno y el imperio de la moral.

#### VIGOR DEL EJECUTIVO

El Libertador estuvo contra el ejecutivo múltiple o colegiado, ensayado en su patria, en los primeros tiempos de la República, y contra todo cuanto se tradujera en debilitamiento para el gobernante. Sus numerosas alegaciones en este campo se sintetizan en aquella hermosa sentencia contenida en el *Segundo discurso de Angostura*, fruto de un agudísimo poder de penetración sociológica y jurídica:

En las repúblicas el ejecutivo debe ser el más fuerte, porque todo conspira contra él; en tanto que en las monarquías el más fuerte debe ser el legislativo, porque todo conspira en favor del monarca.

Su disgusto con la Constitución de la Villa del Rosario de Cúcuta (1821) y sus empeños para obtener la sustitución de esas normas por las de la Constitución de Bolivia o por una nueva Carta, radicaban en la debilidad de que adolecía el presidente según los cánones rosarienses. Cuando en 1828, al dirigirse a los constituyentes de Ocaña, clamaba por una reforma, condensaba así sus más sinceros deseos: "Un gobierno firme, poderoso y justo es el grito de la patria".

En estos calificativos — firme, poderoso, justo — está la plenitud de su ideario constitucional. Como en otros lugares lo anota, el ejecutivo debe poseer todas las facultades para cumplir bien su misión; mas es necesario que obre dentro de la justicia. Fue enfático en condenar todo despotismo o tiranía, así del simple individuo como de las muchedumbres.

#### LA DICTADURA

La dictadura en el sentido romano del vocablo, como régimen extremadamente fuerte, de emergencia, la sostuvo y asumió cuando fue preciso (cuatro veces por lo menos); pero en esos intensos y duros momentos siempre se acompañó de un Consejo de Estado como sustituto del organismo legislador. Sus polos en tales dominios están constituidos por estos pensamientos, vertido el primero en el *Segundo manifiesto de Cartagena*, y el segundo, en el *Mensaje al Congreso constituyente de 1830*:

Es preciso que el gobierno se identifique, por decirlo así, al carácter de las circunstancias, de los tiempos y de los hombres que lo rodean. Si éstos son prósperos y serenos, él debe ser dulce y protector; pero si son calamitosos y turbulentos, él debe mostrarse terrible y armarse de una fuerza igual a los peligros, sin atender a leyes y constituciones ínterin no se restablecen la felicidad y la paz.

Mostraos, conciudadanos, dignos de representar un pueblo libre, alejando toda idea que me suponga necesario para la República. Si un hombre fuese necesario para sostener el Estado, este Estado no debería existir, y al fin no existiría.

Cuando cesaban las causas que lo habían investido del poder dictatorial, reunía al congreso para depositar en él las facultades extraordinarias que había tenido que utilizar.

Antes que Churchill en la Gran Bretaña bombardeada por los germanos o que de Gaulle en la Francia convulsionada de 1958, Bolívar había practicado la democracia verdadera, que no es la subversión de valores sociales y políticos, sino el servicio racional del bien común; y, por ello, acude a concentrar en el gobernante la mayoría de las atribuciones del Estado cuando la nación anda quebrantada.

#### LAS FACULTADES DEL CONGRESO

Era claro sustentador de los fueros superiores de la rama ejecutiva, mas sin prescindir de las naturales facultades de la legislativa, las que más bien reforzaba. En la Constitución de Bolivia, por ejemplo, las cámaras, además de expedir leyes, eligen al primer presidente, confirman a los sucesores, aprueban al vicepresidente a propuesta del presidente, eligen los altos magistrados judiciales y vigilan la conducta ejecutiva. La idea de los senadores hereditarios (Angostura) y de los censores vitalicios (Bolivia) perseguía dar una preparación completa — moral e intelectualmente — a esos legisladores. Quería sencillamente que hubiera capacidad y estabilidad en el congreso, como quería que reinara en él la más estricta ética, para que fuera un organismo realmente promotor del bien público y no un enjambre de zánganos o una gusanería de intrigantes.

#### EL IMPERIO DE LA MORAL Y DE LA EDUCACIÓN

Hemos visto que en Angostura propuso incluir en la Constitución de Colombia el "poder moral" o areópago, sacado, según sus propias palabras, "del fondo de la oscura

antigüedad y de aquellas olvidadas leyes que mantuvieron algún tiempo la virtud entre los griegos y romanos". Explicando la iniciativa a su amigo Guillermo White, en carta escrita desde San Cristóbal el 26 de mayo de 1820, sostiene:

Yo tengo muy poca confianza en la moral de nuestros conciudadanos, y... sin moral republicana no puede haber gobierno libre... Si Vd. quiere República de Colombia, es preciso que quiera también que haya virtud política.

Ya en el *Discurso* con que defendió en Angostura su proyecto, había estampado: "Moral y luces son los polos de una república; moral y luces son nuestras primeras necesidades".

Si hay un asunto en que el Libertador insiste con diáfana y tajante intransigencia es este de la moral como base de la sociedad civil.

En su Constitución para Bolivia sustituye los magistrados del areópago por los censores de la tercera de las cámaras en que divide la rama legislativa.

También desde Angostura se empeñó en impulsar la educación. Una de las cámaras en que se dividía su "areópago" era la de educación, que debía cuidar de las escuelas y colegios, y del desarrollo cultural completo del país.

#### EL INFLUJO DE LA RELIGIÓN

Creo que conviene ver algo ahora sobre el ideario de Bolívar en materia religiosa. No lo voy a presentar como un santo, como un cristiano ejemplar, ni siquiera como un hombre religioso<sup>5</sup>. Pecador fue, como casi todas las criaturas humanas. Tuvo horas o años de duda. Si creemos a Peru de

Lacroix — *Diario de Bucaramanga* —, testigo no bien abonado, su conversación se teñía a veces de cierto volterianismo. Sin embargo, el espíritu del joven aquel que en 1801, desde Bilbao, ofrece a su tío Pedro Palacios oraciones “para aplicarlas todas al buen resultado del celoso interés que Vd. tiene en este negocio” (la libertad de Esteban Palacios), es el mismo que resplandece en el perseguido y lacerado moribundo que en San Pedro Alejandrino recibe en 1830 los postreros sacramentos del católico, siete días antes de partir para la inmortalidad sin eclipse.

Su creencia en la legitimidad del empleo de la fuerza del Estado para conseguir el dominio de la moral, es la demostración de que sustancialmente, al menos en su vida de guerrero y de político, jamás dejó de ser cristiano. Iba hasta el exceso en este celo. En su carta para White prescribe: “Si hay alguna violencia justa, es aquella que se emplea en hacer a los hombres buenos y por consiguiente felices”.

Parte de tal inclinación está en que juzgaba que, como una de las consecuencias de la larga y tremenda guerra emancipadora, los naturales pastores del pueblo católico o habían desaparecido o habían hecho casi imposible la adhesión o acatamiento de muchos, debido a actitudes favorables a la causa de España; y así pretendía que el gobierno reemplazara en cierto modo la vigilancia del clero sobre la pureza de la sociedad.

Cuando redacta la Constitución para Bolivia en 1826, juzga que no es conveniente establecer que el Estado debe singular miramiento a la religión del país, ya que la profesión de ésta es un “deber moral y no político”. Pero en 1828, en el decreto orgánico de la dictadura, estatuye (art. 25): “El gobierno sostendrá y protegerá la Religión Católica, Apostólica, Romana, como la religión de los colombianos”.

Claro que hay quienes conceptúan que cuando prescribió esto, se hallaba muy necesitado del apoyo del clero para sostenerse en la presidencia. Podía traerse como réplica aquel oficio suyo para Santander (del 20 de noviembre de 1820), redactado en Trujillo (Venezuela), hecho público en 1955 por mí (¡perdóneseme la inmodestia!) y que se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, de Bogotá:

La más sublime política, la sana moral y la seguridad de Colombia, aconsejan dar, tanto a la Religión como a sus ministros, la más grande influencia en los negocios públicos de la República.

Pero parece que lo más convincente es ir a 1830, cuando decide separarse definitivamente del gobierno e irse por el resto de su vida a Europa, siguiendo el ejemplo del Libertador San Martín, ejemplo al que se refirió varias veces y al que dio el calificativo de “bello”. Aconsejó en esas circunstancias así a los constituyentes colombianos:

Permitiréis que mi último acto sea recomendaros que protejáis la Religión santa que profesamos, fuente profusa de las bendiciones del cielo.

Me extendería mucho, si siguiera con estas citas confirmatorias. Debo pasar ya a otro tema, no sin antes anotar que el jesuita Alberto Gutiérrez publicó en 1981 uno de los más completos estudios que se han escrito hasta el momento sobre la evolución del pensamiento de Bolívar en estas materias: *La Iglesia que entendió el Libertador Simón Bolívar*.

#### EL SISTEMA CONCORDATARIO

Arreglar las relaciones del Estado con la Iglesia por medio de un convenio libremente realizado entre las dos sobe-

ranas potestades, es el dictamen de la razón y el mandato de la justicia. Es lo que hoy generalmente aceptan los juristas y los políticos. Fue lo que orientó a Bolívar, preocupado desde el primer momento de su acción de gobernante por la situación — crítica en grado tremendo — de la comunidad católica en los países recién emancipados. En 1824, siendo presidente del Perú y cuando supo que monseñor Giovanni Muzi actuaba en Chile como representante de la Santa Sede, instruyó a su hábil y afecto ministro José Sánchez Carrión para que se dirigiera a ese prelado dándole a conocer que él (Bolívar) deseaba “vivamente” que el régimen espiritual de la Nación se determinara “conforme a los cánones” y que se arreglara “un Concordato sobre todos aquellos puntos que podrían causar alteraciones entre ambas potestades”<sup>6</sup>.

El jesuíta Pedro de Leturia, quien realizó cabalísimas investigaciones en el archivo del Vaticano y en algunos archivos hispanoamericanos, escribió varios libros en que demostró que “la resolución y continuidad de rumbo, y la armonía sustancial entre el poder civil y el eclesiástico, se deben al sistema político-religioso del Libertador”.

#### PUNTOS VARIOS DEL PENSAMIENTO POLÍTICO DE BOLÍVAR

Muchos otros aspectos de su ideario de estadista merecen ser estudiados; pero por ahora no quiero abusar de mis lectores, si es que he contado con algunos, y me reduzco a lo que viene.

*Libertad.*— En muchos lugares de su vasta producción literaria, manifiesta conceptos semejantes a este de su ya citada carta a Guillermo White: “...y no hay libertad legítima

sino cuando ésta se dirige a honrar la humanidad, y a perfeccionarle su suerte”.

*Igualdad.*— En el *Segundo discurso de Angostura* advierte que “los hombres nacen todos con derechos iguales a los bienes de la sociedad”; y que “no todos los hombres nacen igualmente aptos a la obtención de todos los rangos”.

*Derechos y deberes del hombre.*— Desde el *Segundo manifiesto de Cartagena* habla de “las máximas exageradas de los derechos del hombre”. Y no sólo en los preceptos constitucionales que redacta sino también en otros documentos, como en el *Segundo discurso de Angostura*, recuerda que el hombre no solamente tiene derechos sino asimismo deberes.

*Pena de muerte.*— En el *Segundo manifiesto de Cartagena* censura a los escritores que sostienen “la no residencia de facultad en nadie para privar de la vida a un hombre, aun en el caso de haber delinquirido éste en el delito de lesa patria”.

*Sufragio universal.*— Como en la Constitución de Bolivia, se muestra amigo de restringir el derecho electoral, bien sacando del ámbito de las elecciones populares ciertos cargos, como el de vicepresidente o magistrado, ora midiendo la capacidad para elegir por el estado civil, el cultural y el profesional.

*La voluntad de la mayoría.*— Regla muy de la entraña del enciclopedismo o democratismo fue la de erigir en ley perfecta toda expresión de la voluntad mayoritaria o general, contra lo que se pronuncia el Libertador desde su *Segundo discurso de Angostura*.

*Origen del poder.*— Apartándose esencialmente de quienes fijan en el pueblo la fuente de toda autoridad, y en ar-

monía con el conocido canon paulino ("toda autoridad viene de Dios"), en el preámbulo de la Constitución de Bolivia proclama que el Congreso constituyente que va a dictar esa Carta, procede "en el nombre de Dios".

### INFLUENCIAS

No es difícil continuar señalando aspectos de valía en el pensamiento político del Libertador, como el de la herencia y la vitalidad en relación con algunas altas posiciones del Estado; pero con lo ya anotado basta para descubrir sin mucho esfuerzo que ese ideario, si en tal cual matiz puede coincidir con expresiones enciclopedistas, en su casi totalidad difiere clarísimamente de las doctrinas de Montesquieu, Rousseau, Helvetius, de todos aquellos maestros racionalistas que conoció, ya por su propia iniciativa, ora por las sugerencias de Simón Rodríguez. Más que estos tratadistas influyó en él, en el comienzo de unos pocos enfoques, Spinoza. En cambio, en su plenitud, el ideario bolivariano es igual o muy semejante al de los expositores católicos. En un espléndido ensayo crítico<sup>7</sup>, Jesús Estrada Monsalve demostró que lo básico de las concepciones políticas bolivarianas está fuertemente emparentado con el *régimen mixto* defendido por Santo Tomás de Aquino, según las conclusiones de Marcelo Demongeot. (El erudito dominico Luis J. Torres, exrector de la Universidad de Santo Tomás, inteligente estudioso de la obra del Libertador, en una conferencia dictada en la Sociedad Bolivariana de Colombia, coincidió con los puntos más sobresalientes de Estrada Monsalve.)

Además de la genialidad, es causa del encuentro de Bolívar con las concepciones políticas del cristianismo la influen-

cia del medio social —comenzando por el hogareño— en que se formó, medio intelectualmente saturado de ortodoxia y no opuesto al verdadero avance científico, estimulado aun por corrientes venidas de la propia España, como antes se anotó<sup>8</sup>. No importa que no hubiera leído a Santo Tomás ni a Suárez; lo que vale es que esos maestros fueron conocidos en el medio social de Bolívar. Recibió sí influjos sensualistas y aun racionalistas, pero los sometió a la criba y el cauce de su formación cristiana y al poder enderezador de su sentido realista.

Los principios del Libertador nos revelan a un estadista que ha estudiado mucho y ha meditado más todavía frente a la realidad de su pueblo y al destino de la patria. Nos demuestran que Bolívar es fruto de un medio cristiano y de diversos autores, y sobre todo, fruto de su propio genial entendimiento. Por ello él fue la América dolorida de ayer, es la América esperanzada de hoy y será la América integrada de mañana.

### NOTAS

<sup>1</sup> JOSÉ FÉLIX BLANCO y RAMÓN AZPURÚA, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, Reedición facsimilar conmemorativa del Bicentenario de Simón Bolívar, Caracas, 1978, t. IX, pág. 574.

<sup>2</sup> VICENTE LECUNA, *Breviario de ideas bolivarianas*, Caracas, Cromotip, 1970, pág. 306. Los documentos emanados del Libertador y recordados en este estudio se contienen casi todos en las ediciones que dirigió Lecuna, especialmente en los dos tomos de SIMÓN BOLÍVAR, *Obras completas*, La Habana, Edit. Lex, 1947. El concepto vertido en la carta a Santander trae nota aparte por contenerse en un escrito especial de Lecuna sobre ofrecimientos por varios amigos o pseudoamigos

de la corona sistemáticamente rechazada. Así que cuando no haga otra indicación, es porque me baso en las *Obras completas*.

<sup>a</sup> Por entonces, para "curar la gangrena de la revolución que se hace por momentos más maligna y se complica al paso que se acelera" —según la misma carta a Santa Cruz—, consideraba cada día más "necesaria la liga de Colombia, el Perú y Bolivia"; y la adopción de un gobierno con mayor vigor. La carta la incluye Lecuna como documento 2036 del tomo 2º de las *Obras completas* de Bolívar.

<sup>4</sup> MONTESQUIEU, *Oeuvres complètes*, Bibliothèque de la Pléiade, 1958, t. II, pág. 397.

<sup>5</sup> O'Leary afirma, con palabras correspondientes a partes, si se quiere largas, de la vida de Bolívar, pero no a toda esa vida, que "...no obstante, y a pesar de su escepticismo y de la irreligión consiguiente, creyó siempre necesario conformarse con la religión de sus conciudadanos". DANIEL F. O'LEARY, *Bolívar y la emancipación de Sur América. Memorias del General O'Leary traducidas del inglés por su hijo Simón D. O'Leary* (1783-1819), Biblioteca Ayacucho bajo la dirección de don Rufino Blanco Fombona, Madrid, 1915.

<sup>6</sup> BLANCO-AZPURÚA, *Documentos...* (cit. en la nota 1), t. IX, pág. 330.

<sup>7</sup> Lo incluí como apéndice en mi libro *El pensamiento político del Libertador*, Imprenta Nacional, Bogotá, 1955, 2ª edición.

<sup>8</sup> CARLOS FELICE CARDOT (*Bolívar humanista y su labor universitaria*, Imprenta Nacional, Caracas, 1968) y MANUEL PÉREZ VILA (*La formación intelectual del Libertador*, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1979, 2ª edición) abundan en datos y comentarios inojetables, escritos en buen estilo y con profundo conocimiento, sobre la materia.

## CAPÍTULO III

## BOLÍVAR Y EL DERECHO CONCORDATARIO

## I

Acabamos de rozar este tema; se impone una ampliación.

No voy a tratar de las ideas religiosas del Libertador, asunto ya desarrollado por diestros investigadores, como José Fulgencio Gutiérrez en el libro *Bolívar y su obra*<sup>1</sup>. Empero, para llegar al fin que persigo ahora, debo señalar la preocupación muy arraigada de Bolívar por salvar la unidad espiritual de su pueblo y restablecer las normales relaciones de éste con la Santa Sede, lastimadas e interrumpidas por el conflicto entre los partidarios de la monarquía española y los de la emancipación.

Delicada la materia, en verdad. Gran parte de la jerarquía católica de América era realista, y lo eran muchos sacerdotes y religiosos y notable cantidad de simples fieles. No pocos preladados habían combatido acerbamente a los republicanos, y algunos habían sido lanzados de sus sedes por la fuerza de los acontecimientos bélicos. Hubo personas que insinuaron entonces al Libertador el fomentar una Iglesia americana, separada de Roma, en vista de que en esta capital del mundo la monarquía hispánica tenía una influencia tan grande, que impedía al Papa atender debidamente a las necesidades de unas repúblicas nuevas, que se desligaban política

y económicamente de su antigua metrópoli, pero que se conservaban auténticamente cristianas. Como prudente estadista, prefirió Bolívar mantener los vínculos con el Jefe de la cristiandad, adaptándolos a la realidad circundante.

No encontrando en 1817 otra medida para restablecer la dirección de la sociedad católica de Guayana, se dirige así al clero de la comarca, con fecha 11 de diciembre:

Animado por tan inmortales monumentos y por los repetidos ejemplos que nos presenta la historia eclesiástica de las asambleas generales de la Iglesia convocadas por las potestades del siglo, no menos que por mi ardiente celo y amor a la causa de la Religión cristiana, me atrevo, como Jefe supremo de la República, a excitar, llamar y convocar con todo el afecto de mi corazón, y en caso necesario con el poder de la autoridad, a todos y cada uno de los que componen el muy respetable clero de esta diócesis, para que se presenten por sí a sus legítimos poderes de esta capital, en el preciso término de cincuenta días, a deliberar sobre las necesidades de esta santa Iglesia y muy particularmente a nombrar un superior eclesiástico que la administre<sup>2</sup>.

Este llamamiento era la consecuencia de lo sostenido en su *Primer discurso de Angostura* (1817), en el que afirmó que a su pueblo "nada puede segregar de la comunidad de la Iglesia romana".

## II

Bien comprendió que no era el anterior el medio mejor para lograr sus objetivos; y se empeñó desde 1819, según cuenta el benemérito historiador Pedro de Leturia, en llegar directamente al Vaticano. En efecto, el Congreso de Angostura, bajo su inspiración, comisionó el 7 de julio de ese año al venezolano Fernando Peñalver y al neogranadino José

María Vergara Lozano, para adelantar en Europa algunas importantes negociaciones, como la de proponer al Papa "las bases de un concordato y el nombramiento de una persona suficientemente autorizada para concluirlo con Venezuela"<sup>3</sup>.

Con serena habilidad, con bien fundados razonamientos, convenció al obispo realista de Mérida, monseñor Rafael Lasso de la Vega, hombre de extraordinaria visión y alta virtud, de la necesidad de informar a Roma sobre la real situación religiosa y política de la tierra administrada por el prelado y de las otras tierras hermanas. También con iguales propósitos acudió a otros pastores; por ejemplo, al obispo realista de Popayán, Jiménez de Enciso. Por otro lado, en 1824 hizo enviar a Roma como agente de su gobierno al competentísimo patricio Ignacio Sánchez de Tejada. Por la bien combinada acción de Lasso de la Vega y Sánchez de Tejada, León XII preconizó los jerarcas que se le habían propuesto para algunas sedes de Colombia y Bolivia, y en cuya presentación intervino con muy medida discreción la autoridad civil. Todo ello haciendo a un lado las insistentes y fuertes reclamaciones de la diplomacia española, encaminadas a mantener en Hispanoamérica los privilegios de su rey.

Es de sumo poder iluminante en estos campos, el brindis del Libertador en el banquete que ofreció el 28 de octubre de 1827, al arzobispo de Bogotá y a los obispos de Santa Marta y Antioquia, con motivo de la preconización de ellos:

La causa más grande nos reúne en este día. El bien de la Iglesia y el bien de Colombia. Una cadena más sólida y más brillante que los astros del firmamento nos liga nuevamente con la Iglesia de Roma, que es la fuente del cielo. Los descendientes de San Pedro han sido siempre nuestros padres; pero la guerra nos había dejado huérfanos, como el cordero que bala en vano por la madre que ha perdido. La madre tierna lo ha buscado y lo ha vuelto al redil: ella nos ha dado pastores dignos de la Iglesia y dignos de la República.

Estos ilustres príncipes y padres de la grey de Colombia son nuestros vínculos sagrados con el cielo y con la tierra. Serán ellos nuestros maestros y los modelos de la Religión y de las virtudes políticas. La unión del incensario con la espada de la ley es la verdadera arca de la alianza.

Señores, yo brindo por los santos aliados de la Patria, los Ilmos. arzobispos de Bogotá y Caracas, obispos de Santa Marta, Antioquia y Guayana <sup>4</sup>.

El 7 de noviembre de 1828, Bolívar escribió al Papa para agradecerle las anteriores provisiones y le suplicó que se dignara conceder igual beneficio a los obispados de Quito y Guayana, aún vacantes, y para los que "hemos ya propuesto a Vuestra Santidad los eclesiásticos que por sus virtudes, saber y méritos, hemos creído dignos de ocuparlos" <sup>5</sup>.

Estas gestiones las adelantó en virtud de sus convicciones de gobernante y de su genial personalidad; pero no como resultado de previos acuerdos diplomáticos, ni propiamente por imposición de la ley del 22 de julio de 1824, que extendió a Colombia la vigencia del patronato indiano concedido a la monarquía española por la Santa Sede desde los días del descubrimiento y evangelización de América. Esta ley dispuso que, para preservar el ejercicio del patronato, el Gobierno celebrará "un Concordato con Su Santidad" <sup>6</sup>. Pero para Bolívar, el Concordato no tenía que limitarse al ejercicio de la soberanía de cada cual. Vamos en seguida a ver su auténtica orientación.

### III

En 1823, ante los continuos informes y apremiantes solicitudes que recibía de América sobre la situación de las luchas independizadoras y los problemas de la cristianidad, el

Papa Pío VII envió a monseñor Giovanni Muzi, con el título de vicario apostólico, especialmente a la Argentina y Chile, y en general a toda la América Hispana, en misión aparentemente restringida a lo espiritual; en verdad, con una más amplia comprensión, pues la Silla Apostólica, entre la presión de los libertadores y la del soberano español, requería de un conocimiento muy completo de los hechos y bases seguras para decidir. Como lo insinúa el padre Leturia, en el tomo II de su monumental estudio sobre las *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica* <sup>7</sup>, monseñor Muzi no poseía las calidades exigidas para su trascendente misión. Fracasó en el Río de la Plata y fracasó en Chile.

Bolívar le ofreció la oportunidad de salvarse históricamente; pero no supo aprovecharse de ese "momento estelar". Efectivamente, cuando el Libertador, ocupado en los preparativos para la batalla de Junín, se enteró de la presencia del vicario apostólico en Chile, hizo que su ministro José Sánchez Carrión le escribiera así, el 13 de julio de 1824:

El infrascrito Ministro general tiene la honra de saludar a Vuestra Señoría Ilustrísima en nombre de S. E. el Libertador, encargado del alto mando de la República del Perú, y de transmitir a Vuestra Señoría Ilustrísima los votos de su más distinguida consideración y respeto, como a representante del Vicario de Jesucristo en uno de los Estados independientes de Sud América; manifestando al mismo tiempo a V. S. Ilma. los ardientes deseos que animan a Su Excelencia de entrar en relaciones con la cabeza de la Iglesia, por demandarlo urgentemente la salud espiritual de estos pueblos, el estado de orfandad a que se hallan reducidas sus iglesias y el espíritu de fidelidad a la doctrina ortodoxa depositada en la Religión Santa que profesa la República.

S. E., además, considerando los derechos del Santuario, al paso que está comprometido en cimentar la independencia de la nación y asegurar su libertad bajo las formas que ella misma se ha decretado, desea vivamente que su régimen espiritual se determine con-

forme a los cánones, y que se arregle un Concordato sobre todos aquellos puntos que podrían causar alteraciones entre ambas potestades, por no reconocerse otra basa respecto de ellas que las de un convenio explícito, en consecuencia de la variedad de la disciplina eclesiástica, de los diversos usos y prerrogativas de los Estados y, sobre todo, a la necesidad que compele a los miembros de una misma comunión a procurar y sostener entre sí la más cordial armonía. Bajo tales consideraciones, S. E. el Libertador se atreve a esperar que V. S. Ilma. se servirá hacer cuanto dependa de su parte por el beneficio espiritual de este Estado, poniéndolo cerca del corazón paternal de Su Santidad. Que el gobierno del Perú, por obligación y por sentimientos personales, no omitirá medio alguno de los que sean conformes con las máximas evangélicas, para proteger el esplendor de la Iglesia y evitar que sean escarnecidas sus instituciones y vejada la dignidad del Augusto Depositario de sus llaves.

Dígnese, pues, V. S. Ilma. aceptar esta comunicación, tanto en señal de respeto y congratulación de S. E. el Libertador, como en testimonio de los votos que consigna.

El Ministro General del Perú tiene el alto honor de repetir al Ilustrísimo Señor Vicario Apostólico en el Estado de Chile, los sentimientos que ha emitido a nombre de S. E. el Libertador, y de ofrecer muy reverente su particular obsecuencia. — Dios guarde a V. S. Ilma. — Ilustrísimo Señor, JOSÉ SÁNCHEZ CARRIÓN<sup>8</sup>.

Repasando el texto anterior, vemos que el Libertador parte de la base de que la Iglesia y el Estado son sociedades perfectas, cada una con plena soberanía dentro de su ámbito natural. Por eso habla de la independencia y la libertad de la nación bajo las formas que ella misma se ha dado (soberanía del Estado); y al mismo tiempo reconoce que el régimen espiritual de esa nación debe determinarse por los *cánones* (soberanía de la Iglesia).

Advierte que surgen puntos, en el ejercicio de estas soberanías, que pueden prestarse a controversias, si no hay convenios explícitos de ambas potestades sobre ellos. La razón de tales conflictos está en que en la actividad de la persona

humana hay zonas, como la de la educación y la del matrimonio, en las que se enlazan estrechamente derechos e intereses de la Iglesia y el Estado. Existe la necesidad, según la mente de Bolívar, de que los miembros de una misma comunión procuren y sostengan entre sí la más cordial armonía. En otras palabras, la paz de los miembros de la comunidad o nación está ligada al entendimiento del poder espiritual y del poder civil. Vale la pena recordar la definición de Concordato:

Tratado público realizado entre la potestad eclesiástica y la civil, mediante el cual se ordenan las relaciones entre la Iglesia y el Estado, en favor de sus súbditos comunes, y en materias que de alguna manera conciernen a ambas potestades<sup>9</sup>.

En el fondo, coinciden los términos de esta definición con los expuestos por el ministro Sánchez Carrión, al transcribir el pensamiento bolivariano.

En la definición citada se habla de "tratado público", siguiendo la opinión respetable de un grupo de canonistas y de internacionalistas, en contraposición a "tratado internacional", denominación también defendida con buenas razones por autores de amplio prestigio. Sánchez Carrión evitó la bizantina controversia y acogió la expresión "convenio explícito".

Por último, entre las teorías sobre la naturaleza de los concordatos (la legal, la de los privilegios y la contractual o de los pactos), el Libertador escoge esta última, "según la cual los concordatos son verdaderos pactos públicos bilaterales, con obligación de ambas partes, o sea tanto de parte del Estado como de la Iglesia"<sup>10</sup>.

En síntesis, Bolívar señaló como norma reguladora de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, la concordataria, conveniente en nuestros países por mandato de la paz social. Reconoció que ambas potestades son sociedades perfectas y, por lo mismo, con plenitud de facultades para cumplir sus misiones específicas; y que la acción de las dos tiene como fin el bien de unos mismos súbditos.

Creo que queda cabalmente demostrado que el Libertador, buscando el bienestar de sus compatriotas, llegó a la aceptación, defensa y práctica de los principios fundamentales del derecho concordatario.

## NOTAS

<sup>1</sup> *Biblioteca de Autores Colombianos*. Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, 1953.

<sup>2</sup> VICENTE LECUNA, *Proclamas y discursos del Libertador*, Caracas, Lit. y Tip. del Comercio, 1939, pág. 179.

<sup>3</sup> PEDRO DE LETURIA, S. J., *La acción diplomática de Bolívar ante Pío VII (1820-1823) a la luz del archivo vaticano*, Madrid, Razón y Fe, 1923.

<sup>4</sup> Ob. cit. en la nota 2, pág. 359.

<sup>5</sup> SIMÓN BOLÍVAR, *Obras completas*. Compilación y notas de Vicente Lecuna, con la colaboración de Esther Barret de Nazaris. La Habana, Edit. Lex, 1947, t. II, pág. 495.

<sup>6</sup> Expedida por el Congreso el 22 de julio y sancionada el 28 del mismo mes. *Codificación nacional*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1923, tomo I.

<sup>7</sup> Tres tomos, publicados por la Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1959-1960.

<sup>8</sup> LUCIO PABÓN NÚÑEZ, *El pensamiento político del Libertador*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1955, págs. 262-264. Esta pieza fue tomada de FÉLIX BLANCO y RAMÓN AZPURÚA, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*, Caracas, Imprenta de "La Opinión Nacional", 1876, t. IX, documento núm. 2384. De tan importante compilación acaba de hacer el Gobierno de Venezuela una edición facsimilar (los 14 tomos de que consta más uno nuevo con los índices que tanto se necesitaban para facilitar la consulta).

<sup>9</sup> LIBORIO RESTREPO URIBE, S. J., *Matrimonio, divorcio y concordato*, Bogotá, Edit. Temis, 1972.

<sup>10</sup> LIBORIO RESTREPO URIBE, S. J., ob. y ed. cit.

#### CAPÍTULO IV

### EN LA NUEVA GRANADA NACE EL GENIO DE BOLÍVAR COMO POLÍTICO, ESCRITOR Y MILITAR

"...y jamás olvidaré que los granadinos me abrieron el camino de la gloria".

BOLÍVAR

"Sus palabras surgían entonces de un hondo impulso interior. Esta virtud extraordinaria hizo de Bolívar el escritor en español más sobresaliente de su época".

GERHARD MASUR<sup>1</sup>

#### I — BOLÍVAR POLÍTICO

Tiene, entre muchas virtudes, Cartagena de Indias la de ser la cuna del pensamiento político de Simón Bolívar.

Tras el desastre de la guerra conducida por el Precursor Miranda en Venezuela, llega Bolívar en noviembre de 1812 a la ciudad con unos cuantos de sus compatriotas, vencidos. No permanece quieto. Encuentra que Cartagena está en lucha contra Santa Marta; ofrece sus servicios al Estado asilante, y son aceptados. Sabe que el Congreso de Nueva Granada está funcionando, y a él se dirige para explicarle las causas de la catástrofe venezolana e implorarle ayuda con el fin de

reconquistar a Caracas. Éste es el *Primer manifiesto*, fechado el 27 del citado mes y firmado en compañía de Vicente Texera, "ministro de la alta corte de Caracas"<sup>2</sup>. No se contenta con esto; y el 15 de diciembre comunica el *Segundo manifiesto*, titulado *Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño*.

La nota al congreso es el germen de la *Memoria*. Contiene aquélla un ataque a Miranda y la noticia de su ofrecimiento de servicios al gobierno de Cartagena, no reproducidos en la última; todo lo demás está aquí desarrollado convenientemente.

#### UN SOLO CREDO

Quienes afirman que hay, políticamente hablando, dos Bolívares: el avanzado de las primeras campañas y el reaccionario de los postreros años, tendrán que rectificar esta apreciación, si leen desprevenidamente el *Segundo manifiesto*, en el que está plenamente el Bolívar sociólogo, constitucionalista y militar, como vamos a verlo. Los puntos de su credo que no aparecen explícitamente en el *Manifiesto*, y que más tarde da a conocer (senado hereditario, presidente vitalicio, etc.), son consecuencias naturales de los fundamentos establecidos en Cartagena.

#### OBJETIVOS

Directamente empieza por proponer su plan:

Libertar a la Nueva Granada de la suerte de Venezuela, y redimir a ésta de la que padece, son los objetos que me he propuesto en esta memoria.

Como juzga que "los vicios de unidad, solidez y energía" que dieron al traste con la primera república en Venezuela.

son comunes a Hispanoamérica, se esfuerza en concretarlos y comentarlos para que sirvan de escarmiento general.

#### LAS REPÚBLICAS AÉREAS Y LAS REALES

Queriendo encerrar en dos palabras el conjunto de factores dañinos, acude a éstas: "sistema tolerante". El primer ejemplo que se le viene al recuerdo, es el de la ciudad de Coro, que negó obediencia al nuevo Estado sin que fuera constreñida al debido acatamiento. Da a conocer su convicción de que la fuerza es necesaria para llevar los pueblos al bien. En su discurso de Angostura, en su carta a Guillermo White — como ya lo hemos visto —, en muchísimos otros pasajes, insistirá en esta apreciación.

¿La causa de aquella absurda tolerancia? La explica en un hermoso párrafo en que pinta a los gobernantes caraqueños inspirándose en los forjadores de "repúblicas aéreas". Surge aquí el estadista de las realidades. Ha leído historiadores y tratadistas de filosofía y política; pero también ha auscultado a América, en su historia, su geografía, su pueblo. Apenas acaba de pasar de los 29 años de edad, y ya su madurez es total, jugosa e iluminada. Unos párrafos adelante, al replicar a los que defendían la eliminación de ejércitos regulares en los nuevos Estados, con el pretexto de que otros países no los habían necesitado, subraya "la inmensa diferencia que hay entre los pueblos, los tiempos y las costumbres de aquellas repúblicas y las nuestras". Sueña, sí; pero con los pies sobre la tierra. Por eso algunas de sus fórmulas políticas tachadas en su tiempo de ilusorias, como el senado hereditario, como el presidente vitalicio, como el arcópagos o la cámara de censores, han tenido en la práctica traducción, más o menos literal, a lo largo de la segunda mitad del siglo pasado y en lo que ha corrido del

presente, en la mayor parte de Hispanoamérica. Bolívar no copiaba; adaptaba a veces, y cuando era preciso, creaba. El ministerio público de la generalidad de nuestras constituciones es un rezago o derivación del "poder moral" de Angostura. Como lo es el "fiscal de la nación" creado últimamente en Colombia.

#### LA PENA DE MUERTE

Por el apego de los gobernantes noveles a las teorías foráneas, se consagró la impunidad para los enemigos de la independencia. Al señalar este fenómeno, Bolívar censura a quienes rechazan la pena de muerte para los delitos de lesa patria.

#### CINCO FALLAS GRAVES

Además de la falta de un verdadero ejército, señala estas otras razones de disolución: la subdivisión de la provincia de Caracas, la malversación, la burocracia y, como secuela de ello, el papel moneda "sin otra garantía que la fuerza y las rentas imaginarias de la confederación".

#### EL FEDERALISMO

Al llegar aquí, declara que lo que más estragos causó al Estado fue el federalismo. (En el capítulo II se insertó su pensamiento sobre la materia.)

#### EL PREDOMINIO DE LA ÉTICA

Y ¿por qué en su América no convenía el federalismo? Porque la gente carece "de las virtudes políticas que caracterizan al verdadero republicano". Esto de la virtud como ci-

miento de la república será una de sus grandes constantes de constitucionalista. Para él las leyes valían muy poco, si los hombres carecían de moral. "Hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados constituyen las repúblicas", exclamará en Angostura (1819). Su rotundo rechazo a Maquiavelo se basa en esta su cristiana concepción de la política circunscrita por la ética. Sus comentarios los concluye proclamando que, si no se centralizan en América los gobiernos, no habrá independencia.

#### DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE

Importa subrayar en su alegato en favor del centralismo, expresiones como éstas: "máximas exageradas de los derechos del hombre, que, autorizándolo para que se rija por sí mismo, rompen los pactos sociales y constituyen a las naciones en anarquía". En esto Bolívar se aparta también de los utópicos enciclopedistas y señala los peligros a que lleva la teoría russoniana del "pacto social", presentándose como un consciente adversario del individualismo y como un clásico espíritu de equilibrio. Un poco adelante habla de "los derechos y los deberes del ciudadano", con lo que redondea la manifestación de su doctrina, de innegable sabor cristiano. Cuando Gregorio Marañón<sup>3</sup>, en *Raíz y decoro de España*, reclama la presencia de "los deberes" frente a los tan pregonados "derechos" del hombre, parece que estuviera sirviendo de eco al joven Bolívar de Cartagena.

#### FALLAS ELECTORALES

En las farsas en que se convierten las elecciones populares, en manos de "los rústicos del campo y los intrigantes

de las ciudades”, señala otro obstáculo para la práctica de la federación.

#### EL SECTARISMO POLÍTICO

Y como derivación de esto, halla que “el espíritu de partido” surgió en todo, para dañarlo todo. “Nuestra división, y no las armas españolas, nos tornó a la esclavitud”, es una de sus más conmovedoras advertencias.

#### LA DICTADURA Y EL ABSOLUTISMO O TIRANÍA

Ya en este *Manifiesto* aboga por la dictadura, de estilo romano, de la que anteriormente tratamos y sobre la que habremos de volver.

Pero no vaya a pensarse que el Libertador defiende un sistema de tiranía. Antes observamos que sus orientaciones de estadista se vinculan al imperio de la ética. En este mismo *Manifiesto*, al comentar la rebeldía de Coro y la imprudente tolerancia del gobierno venezolano ante el fenómeno, establece que “es la superioridad de la fuerza moral la que inclina hacia sí la balanza política”. Quien cree esto, no puede ser un seguidor del despotismo. Dictadura como régimen transitorio para períodos de peligro, no es tiranía; es rigor dentro de la justicia, encaminado a la salvación de la patria.

Por ello, al enaltecer las virtudes como sustentáculo de la república, advierte que ellas no se adquieren “en los gobiernos absolutos, en donde se desconocen los derechos y los deberes del ciudadano”.

#### EL TERREMOTO DE CARACAS Y EL FANATISMO

Confiesa luego que el terremoto del 26 de marzo (1812) contribuyó grandemente a “la ruina de Venezuela”; y vuelve a consignar su fe en la unidad y el vigor de la autoridad, que si hubieran coexistido con aquella calamidad, no le habrían permitido tan lamentables consecuencias políticas.

Ya en el *Primer manifiesto* censura a los eclesiásticos partidarios de España, que explotaron el fanatismo religioso frente al terremoto; en este *Segundo*, al reiterar la condena, aclara que esos sacerdotes abusaron “sacrílegamente de la santidad de su ministerio en favor de los promotores de la guerra civil”. Y aprovecha otra vez el recuento de los hechos, para clamar contra la impunidad, como fruto de la debilidad del congreso.

#### RECAPITULACIÓN

A continuación hace una síntesis de sus razones: lo inadecuado de la Constitución, el espíritu de “misantropía” de los gobernantes, la falta de ejército, el temblor acompañado del fanatismo y las facciones internas. (El texto del párrafo respectivo, en una versión de Lecuna y en otras de distintos recopiladores, trae la voz *misantropía*, que, de acuerdo con lo que antes ha expuesto Bolívar y con todos sus subsiguientes documentos, debe ser *filantropía*, como traslada O’Leary.)

#### LA SEGURIDAD DE LA NUEVA GRANADA

Entra en seguida a desarrollar su segunda proposición: garantizar la seguridad de la Nueva Granada. Torna al ejemplo de Coro. Con rigor matemático y límpida visión de

guerrero, formula esta proporción: "Coro es a Caracas como Caracas es a la América entera". Salta aquí la concepción americana de su genio militar y político. Ha dicho que va a convencer a los neogranadinos de la necesidad de ayudar a Venezuela para asegurar su propia independencia; y resulta pensando en la América entera.

Se vale de la situación de España, sojuzgada por Napoleón, para amonestar acerca de las posibilidades de una reconquista basada en la emigración de españoles veteranos en la milicia y dotados de prestigio en otros campos, como el religioso, emigración que haría de Venezuela su centro de organización e irradiación.

Llama la atención sobre la crisis que padece el enemigo en esos momentos en Venezuela; pondera las excelencias de la guerra ofensiva, que poco después pone en práctica en la Campaña admirable; aconseja someter las provincias sublevadas en la Nueva Granada, "para llevar después nuestras armas contra las enemigas, y formar de este modo soldados y oficiales dignos de llamarse las columnas de la patria".

Tras vaticinar la rapidez triunfadora de esa "Campaña admirable", que en 1813 lo llevó del Magdalena a Caracas, apela al honor y la gloria para impeler a sus amigos a la marcha sobre Venezuela realista. Con su característico estilo oratorio, de resonancias epopéyicas y fulgores metálicos, concluye: "Id veloces a vengar al muerto, a dar vida al moribundo, soltura al oprimido y libertad a todos".

#### IDEAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

Al tratar de la oposición del gobierno venezolano a "levantar tropas veteranas", se preocupa por la agricultura, que está destruyéndose al alejar "a los paisanos de sus hogares",

y se preocupa por el agotamiento de "las cajas del erario nacional". Censuró la malversación o "disipación de las rentas públicas en objetos frívolos y perjudiciales; y particularmente en sueldos de infinidad de oficinistas, secretarios, jueces, magistrados, legisladores provinciales y federales" (burocracia). También anotamos ya su repudio al papel moneda.

Cuando ataca tal recurso, dice que "esta nueva moneda pareció, a los ojos de los más, una violación manifiesta del derecho de propiedad".

No eran sus tiempos los de la justicia social, ni sus principales quehaceres los del economista; con todo, acabamos de ver que ya en el *Manifiesto* se hacen presentes unos gérmenes de ideas en tales materias. Me parece conveniente ahora agregar unos ligeros apuntes al respecto, que al menos atraigan la atención sobre la plenitud del ideario de estadista del Libertador.

#### FUNCIÓN SOCIAL DE LA PROPIEDAD

El derecho de propiedad, que era respetado por él, lo fue sometiendo a las exigencias del interés general hasta el punto de que bien podía hoy ponerse como modelo del gobernante que sabe hacer cumplir sus naturales funciones sociales a tal derecho, de acuerdo con las enseñanzas del cristianismo. En estudios tan comentados como el de Blas Bruni Celli<sup>4</sup> y el de J. León Helguera<sup>5</sup>, podemos seguir el desarrollo de esta apasionante materia. Tratando de suavizar las consecuencias de la medida, en cuanto atañe a las mujeres y los hijos de los españoles fieles a la causa de su rey, adopta la drástica de confiscar los bienes de éstos; persigue la abolición de la esclavitud incesantemente; llega hasta convertir en

entradas del fisco la plata y joyas de las iglesias, en momentos de penuria y en pleno desarrollo de la guerra; reparte los bienes raíces expropiados entre los "generales, jefes, oficiales y soldados de la república" (Santo Tomás de Guayana, 1817) y entre los indígenas (Perú, 1825). Ahora, cuando está de moda el expropiar las tierras no trabajadas, vale la pena recordar que en el Perú y Bolivia embargó las minas abandonadas para arrendarlas a capitalistas británicos, con el fin de pagar los intereses de la deuda pública. En el proyecto de Constitución que presentó en Angostura, estableció:

Nadie puede ser privado de su propiedad, cualquiera que sea, sino con su consentimiento, a menos que la necesidad pública o la utilidad general, probada legalmente, lo exijan. En estos casos, la condición de una justa indemnización, cuando las circunstancias lo permitan, debe presuponerse (art. 14, sección 1ª, título I).

Desde Mompós escribe así, el 17 de febrero de 1815, al secretario de guerra de la Nueva Granada:

Es necesario aumentar abundantemente nuestro armamento; y para esto no hay más que mandar buscar a las colonias cuantos fusiles sea posible. Si las rentas del Estado están agotadas, los particulares, las instituciones, las iglesias tienen alhajas de valor; y debe apreciarse en más la existencia de los individuos que una pompa inútil.

#### PREOCUPACIONES AGRÍCOLAS

En enero de 1814, el secretario de hacienda de la segunda república en Venezuela, Antonio Muñoz Tébar —según cita de Bruni Celli—, informaba así al Libertador:

El contento de los pueblos con nuestro actual gobierno, la protección de la agricultura, el estímulo dado al comercio, la concentración de la autoridad y dirección de las rentas, han hecho que V.E.,

sin caudales públicos, haya sostenido el Estado en las circunstancias más críticas en que se ha visto jamás, haya desempeñado su crédito, y, en fin, haya creado la hacienda nacional.

Vimos que en el *Segundo manifiesto* de Cartagena pone de relieve su inquietud por la agricultura; acabamos de ver en las palabras de Muñoz Tébar, que durante la Campaña admirable de 1813 y 14 protegió esas mismas actividades; adujimos sus disposiciones sobre distribución de tierras expropiadas, política que bien podía erigirse en alba de la moderna empresa multiestatal de la "reforma agraria" en América, para lo cual no debe ignorarse su expediente sobre minas abandonadas; y agreguemos que en 1825 escribía a Santander que "los empréstitos extranjeros habrían sido mejor empleados en promover la agricultura colombiana y en la compra de barcos de guerra".

#### EL EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

También están hoy en boga las entidades dedicadas a la investigación y divulgación de cuestiones económicas, entidades que suelen denominarse "de amigos del país". Pues bien, en 1825 creó en el Perú la sociedad económica de "amantes del país".

Muchas otras medidas hacendísticas suyas (retiro de la circulación de la moneda española, acuñación de moneda, lucha contra la burocracia, creación de industrias de guerra, tarifas aduaneras, impuestos directos, empréstitos, etc.), podrían comentarse; contentémonos, por ahora, con recordar que en 1827 se envanecía con razón declarando que, gracias a sus esfuerzos, en Venezuela se había alcanzado eso que hoy buscan ansiosamente los economistas como base para enderezar las finanzas del Estado: el equilibrio presupuestal.

## ANTE TODO, LA JUSTICIA

Pudo equivocarse en la práctica de algunas de sus iniciativas económicas y fiscales; pero lo indiscutible es que su credo social se condensa en el reconocimiento del derecho de propiedad, naturalmente limitado por las exigencias del bien común. Concibió siempre al derecho en función del deber. Cuando lo corriente era cantar a la libertad y a la igualdad, él se expresaba así: "La justicia es la reina de las virtudes republicanas, y con ellas se sostienen la igualdad y la libertad". (Discurso pronunciado en Bogotá, el 13 de enero de 1815, ante el presidente de la Unión.)

## II — BOLÍVAR ESCRITOR

## ALGUNOS RASGOS DEL ESTILO BOLIVARIANO

Aparece en los *Manifiestos de Cartagena* la mayor parte de las características de Bolívar como escritor. El paso de los años va despojando de adornos retóricos su prosa, la va impregnando de sencillez, pero resultan indemnes sus virtudes esenciales: la claridad conceptual, el ordenamiento de la exposición, la fortaleza del raciocinio, el buen uso de las figuras literarias, la sonora rotundidad de la cláusula, la lucidez de las sentencias, el conocimiento del idioma.

No inunda de citas sus expresiones, aunque, cuando es necesario, no vacila en acudir a los tratadistas; y revela siempre serios conocimientos, adquiridos por la lectura y también por la poderosa reflexión.

Muy bien había confrontado Gerhard Masur los antecedentes de su tesis, cuando concluyó que Bolívar fue el mejor escritor castellano de su época.

En Cartagena se consagra como un pensador original, que sabe valorar los hechos y las ideas, sacar de ellos consecuencias naturales, y encadenar éstas en un sistema de lógica implacable. Y como un literato, que conoce el medio de hacer que sus conceptos conquisten la memoria del lector o del oyente por la feliz combinación de la música y la luz.

Como hijo de su tiempo, romántico hasta los tuétanos, y por la necesidad de penetrar hondo en la sensibilidad tropical de sus conciudadanos, gusta de los tonos exaltantes de la oratoria, sobre todo al finalizar los más importantes períodos de la exposición.

Veamos algunas muestras de sus recursos estilísticos en el *Segundo manifiesto* y a través de estas hipérbole, apóstrofe, ironía, epifonema y sentencias: "...siendo su encarnizamiento tal, que parece haberse excedido la crueldad a sí misma"; "Si Caracas, en lugar de una confederación lánguida e insubsistente, hubiese establecido un gobierno sencillo, cual lo requería su situación política y militar, tú existieras, ¡oh Venezuela!, y gozaras hoy de tu libertad"; "Al abrigo de esta piadosa doctrina, a cada conspiración sucedía un perdón, y a cada perdón sucedía otra conspiración que se volvía a perdonar; porque los gobiernos liberales deben distinguirse por la clemencia"; "Nuestra división y no las armas españolas nos tornó a la esclavitud"; "El soldado bisoño lo cree todo perdido, desde que es derrotado una vez; porque la experiencia no le ha probado que el valor, la habilidad y la constancia corrigen la mala fortuna"; "...no es siempre la mayoría de la masa física la que decide, sino que es la superioridad de la fuerza moral la que inclina hacia sí la balanza política".

Cualquiera de los *Manifiestos* es una demostración del rigor dialéctico de Bolívar, según antes lo expliqué.

No han faltado lectores de la prosa bolivariana que han encontrado en ella galicismos. No sería raro que los hubiera, pues el Libertador leía frecuentemente autores franceses en la lengua original. Con todo, son muy escasos: a veces un "que galicado", de esos que todavía alzan la cabeza en no pocos de nuestros escritores contemporáneos, como Jorge Luis Borges. En el *Segundo manifiesto* hay un "suceso" como equivalente de "feliz resultado", acepción galicana, aunque algunos hoy la defienden por el uso corriente que se observa aun en España y América, y por su etimología. También en esa pieza se topa una oración explicativa ("que costó su pacificación cerca de mil hombres") mal introducida, pues en lugar del *que* debiera ir el relativo *cuya* ("cuya pacificación costó cerca de mil hombres"). Bien es cierto que descuidos de éstos se registran, y no en pequeño número, en los clásicos. En cuanto al empleo de *misanropía*, por *filantropía*, ya anotado, la falla es evidentemente de un copista. Excepciones estos casos, los párrafos se desenvuelven con castiza elegancia.

La sintaxis es bien atendida. La concordancia, el tiempo verbal, el régimen, el enlace oracional son intachables. Lo mismo hay que advertir en cuanto al sentido de las palabras. A veces damos con acepciones o giros que nos producen la impresión de lo incorrecto; sin embargo, al penetrar un tanto, concluimos que son de la mejor prosapia. Por ejemplo, en el *Segundo manifiesto* leemos *contestación* por *disputa*, "todo conspira a hacernos adoptar" por "todo concurre..."; "el orden social se resintió conmovido" por "se sintió" o "empezó a flaquear", "por manera que" en vez de "de manera que", "bien que" en lugar de "aunque", "sistema

improbado como débil" por "reprobado", etc., expresiones que a primera vista hoy en algunos sitios disuenan gramaticalmente, y son, no obstante, de una gallarda casticidad.

No olvidemos que Bolívar se preciaba de haber leído los clásicos españoles y que consultaba el Diccionario de la Real Academia de Madrid.

Una de las piedras de toque del escritor en castellano ha sido el manejo del gerundio. El Libertador echa mano a cada paso de tal forma verbal con propiedad; por lo menos, la regla que más preocupa a los preceptistas, la de la contemporaneidad de las acciones, sale ilesa aun en alguna frase de dudosa corrección: "no se dio a la vindicta de las leyes un solo rebelde, quedando todos con vida, y los más con sus bienes".

Como los buenos maestros del idioma, sabe acudir a ordenadas falanges de sustantivos: "Por manera que tuvimos filósofos por jefes; filantropía por legislación; dialéctica por táctica; y sofistas por soldados". Y sabe asimismo acumular adjetivos claros, llanos y significantes, como hubiera dicho el estudiante que dialogó con Don Quijote y Sancho, yendo hacia los dominios de Camacho: "tropas veteranas, disciplinadas y capaces". Y sabe intercalar entre los adjetivos otras voces para mayor sonoridad y relieve del concepto: "...proyecto inconducente, costoso y quizá impracticable".

Como modelo de las calidades del estilo bolivariano veamos el segundo párrafo del *Segundo manifiesto*:

Yo soy, granadino, un hijo de la infeliz Caracas, escapado prodigiosamente de en medio de sus ruinas físicas y políticas, que, siempre fiel al sistema liberal y justo que proclamó mi patria, he venido a seguir aquí los estandartes de la independencia, que tan gloriosamente tremolan en todos los Estados.

Con qué consciente acierto predispuso así el ánimo de los lectores para seguirlo con entusiasmo en la exposición y para acompañarlo luego apasionadamente en el batallar. Ducho en el dominio de las almas y ducho en el dominio del idioma. Como en el poema de Guillermo Valencia, peinaba a la ninfa y estrangulaba al oso.

### III — EL GENIO MILITAR DE BOLÍVAR EN LA "CAMPAÑA ADMIRABLE" Y LA COLABORACIÓN DE LOS GRANADINOS AL ÉXITO DEL GUERRERO

Dispuso la Providencia que el genio literario, político y también militar de Bolívar surgiera en la Nueva Granada: en los *Manifiestos de Cartagena* (1812) y en la *Campaña admirable*, iniciada en Barranca a fines de 1812. Augusto Mijares, en su difundida biografía *El Libertador*<sup>7</sup>, sostiene que en la Nueva Granada nació la gloria del caraqueño. El mismo historiador recuerda el concurso decisivo prestado a Bolívar en los comienzos de su carrera, por Camilo Torres desde el Congreso de la Unión, por Nariño como presidente de Cundinamarca y por Manuel Rodríguez Torices, presidente-gobernador de Cartagena. Centralistas y federalistas resultaron unidos en la noble empresa de auxiliarlo. Todos, desde estos altísimos próceres hasta los soldados ignotos, lo secundaron. Entre estas dos categorías, figuran otras; algunas de sumo valor, como la del cura rector y vicario de Ocaña Alejo María Buceta, cuyas hazañas aún no han sido suficientemente estudiadas.

No quiero manifestar que este excelso varón sea un desconocido por los investigadores<sup>8</sup>. Lo que ninguno ha señalado es la presencia del cura y vicario no ya en los agasajos a Bolívar, sino en el desarrollo de la *Campaña admirable*. Es la indicación que me propongo hacer ahora, apoyado en la tradición depurada, en el archivo notarial de Ocaña y en la lógica natural de los hechos.

Otros ocañeros demostraron con acciones notables su adhesión a la independencia, como el padre Manuel Antonio Ramírez; como el doctor Miguel Ibáñez Vidal, cartagenero de nacimiento, establecido en Ocaña y allí casado con una distinguida hija de la ciudad —doña Manuela Jacoba De Arias—, abuelo de José Eusebio Caro, víctima del "pacificador" Morillo, partidario encendido de Bolívar, a quien entregó los fondos del gobierno español que tenía a su cuidado como oficial real y juez de puertos de Ocaña y a quien entregó también para la lucha los hijos, que se destacaron por su inteligencia y bravura. Pero Buceta aventaja a los otros ocañeros por las consecuencias de la decisión.

Nació en 1758. Según las cifras presentadas por Tisnés, Buceta recibió los hábitos talarés a los diez años; a los veintidós fue nombrado cura de la Loma de González y de sus "anexos San Antonio y Brotaré"; a los treinta, cura de San Jacinto; a los treinta y cuatro, de Aguachica; a los treinta y seis, del partido de Ocaña; y a los cuarenta y seis, cura rector y vicario de la ciudad de Ocaña, mediante oposición, sostenida con lucimiento en Santa Marta ante un muy autorizado tribunal, que lo examinó en "teología moral y administración de sacramentos".

Hijo del comerciante gallego Domingo Buceta y de la matrona ocañera Juana Antonia González Hidalgo. Tuvo una hermana, María Josefa, que casó con José Fabre, el cual

le proporcionó hijos y abandono. Algunos creen que los Buceta González fueron varios, porque en el expediente promovido por legatarios que aparecen en el testamento del padre Alejo María, son nombradas con tal apellido otras personas. Se trata de esclavos, los que, según costumbre de la época, solían adoptar el apelativo de sus amos<sup>9</sup>.

El padre Buceta heredó muy apreciable fortuna, la que con habilidad y diligencia acrecentó extraordinariamente. Prestaba dinero, naturalmente a interés. Poseyó casas y lotes o solares en Ocaña, y, cerca de la ciudad, haciendas de ganado; también contaba con esclavos, a quienes daba buen trato; así como fue dueño de valiosas alhajas, utilizadas unas para el ejercicio del sagrado ministerio, y otras para lucimiento de su casa; atesoraba monedas de oro y plata; vivía en la plaza mayor. No carecía de virtudes bien reconocidas. Además de los teológicos y filosóficos, lo prestigiaban los conocimientos literarios y políticos.

Por todo ello, según lo anota Justiniano J. Páez, ejercía "poderoso ascendiente en la masa del pueblo".

Cuando se conoció en Ocaña que Bolívar, victorioso, se acercaba a Puerto Real —llamado después Puerto Nacional de Ocaña y hoy Gamarra—, Buceta aconsejó, y fue acatado, enviarle al encuentro en tal ribera del Magdalena una comisión de notables para invitarlo a seguir a la ciudad, que figuraba como fortaleza realista. Los enviados apenas tuvieron tiempo para despachar un subcomisionado a Ocaña a comunicar que el Libertador tenía precisamente como punto final, en su itinerario de proezas por la provincia de Santa Marta, la ciudad invitante. Desde su cuartel general del Puerto Nacional, el 8 de enero de 1813 dirigió al secretario del Congreso de la Nueva Granada este mensaje:

Tengo la satisfacción de participar a V. S. que habiendo sido encargado por el gobierno del Estado de Cartagena de pacificar los lugares que ocupaban los enemigos en el Sur de la Provincia de Santa Marta, desde la Villa de Tenerife hasta la ciudad de Ocaña, he logrado poner en libertad la navegación del Magdalena, reconquistar toda la parte enemiga, derrotar completamente sus tropas, tomarle cien prisioneros, muchos oficiales, 200 fusiles, la mayor parte de su artillería montada, cinco buques de guerra, sus pertrechos y municiones de boca; y puesto en una vergonzosa fuga las reliquias del Guamal, Banco, Chiriguaná y Tamalameque. Bien pronto tomaré posesión de Ocaña. Todas estas operaciones se han ejecutado en el término de quince días; lo que suplico a V. S. se sirva elevarlo al conocimiento de su Alteza Serenísima.

El 12 de enero el cuartel general ya se encontraba en la propia Ocaña, a la que dio Bolívar el calificativo de "independiente" en la proclama con que en ese día saludó a los ocañeros y les hizo conocer que el gobierno del Estado de Cartagena lo había enviado a ponerlos en posesión de sus derechos, usurpados por sus opresores. (Esta proclama, no incluida por Lecuna en *Proclamas y discursos del Libertador*, libro cuya primera edición data de 1939, fue encontrada por el miembro de número de la Academia Colombiana de Historia Jorge Pacheco Quintero en Ocaña, en el archivo de don Eliseo Jácome, y por vez primera publicada, con atinados comentarios, en el núm. 10 de *Hacaritama*. Como documento núm. 117 la contiene el tomo IV —1968— de la insuperable obra que con el nombre de *Escritos del Libertador* viene publicando la Sociedad Bolivariana de Venezuela.)

El día en que Bolívar entró en Ocaña, posiblemente el mismo de la proclama, salió a recibirlo a las puertas de la ciudad una nutrida multitud, a cuya cabeza se encontraba el padre Alejo María, acompañado por una representación de la mujer ocañera y otra de caballeros. La señorita Bárbara

Lemus ofrendó al héroe una corona de flores con un breve discurso. Esto lo que cuentan Sánchez Navarro y Molina López. Pero la tradición también enseña que Buceta no se limitó a ser el primero en saludar corrientemente al Libertador, como parece que tratan de insinuarlo los cronistas ya nombrados, sino que además pronunció unas fervidas palabras de bienvenida en nombre de toda la comarca de Hacarí, y que se lució pues era orador de los buenos. Bolívar respondió a los dos oferentes con su elocuencia habitual. Dentro de la comisión femenina sobresalía por su belleza Nicolasa Ibáñez, quien más tarde llegó a ser la madre de José Eusebio Caro. (Hermana suya fue Bernardina, que estuvo presente en la recepción hecha por Bogotá en 1819, después de Boyacá, al Libertador y a sus oficiales y soldados.) Desde la entrada hasta la plaza mayor, Bolívar y Buceta acaudillaron un desfile, entre vítores, música, cohetes y flores<sup>10</sup>.

Al día siguiente el padre Buceta ofició una misa solemne y un tedéum para agradecer a Dios los beneficios que concedía a los ocañeros por medio de Bolívar. Después de esta ceremonia, se sirvió un banquete en casa del rico hacendado don Manuel María Trigos, uno de los comisionados al encuentro en Puerto Nacional, casado con doña Carmen Ibáñez, hija del doctor Miguel, mujer también muy bella como Nicolasa y Bernardina, dotada de excelente inteligencia. Pasados unos años, el Libertador le obsequió a la dama una daga de oro, regalo de Napoleón —según la tradición—, prenda que se conservó en Ocaña mucho tiempo y hoy se encuentra en Bogotá en la Quinta de Bolívar<sup>11</sup>.

Más de un mes media entre el arribo del caraqueño a Ocaña y su partida. No permaneció todo este tiempo en la ciudad: visitó algunas poblaciones vecinas, como La Cruz (hoy Ábrego); viajó a Mompós a conseguir elementos de

guerra y a cumplir una misión de destellante romanticismo: la de obtener la libertad de Antonio José Caro, prometido de Nicolasa Ibáñez, y conducirlo a Ocaña para que pudiera cumplir su compromiso de amor. (Esto último lo afirma, entre otros, el “pacificador” Morillo en un informe para el ministro de guerra de España, enviado desde Bogotá en noviembre de 1816.) Desde Mompós también gestionó el logro del permiso solicitado al presidente de Cartagena para encañarse de Ocaña a Cúcuta y Pamplona.

En la ciudad hispano-hacaritama se le acrecentó la necesidad de recursos monetarios para continuar la ya “admirable” empresa libertadora, y se le disminuyó tremendamente su ejército de bogas o navegantes del Magdalena. Y esto cuando desde Pamplona le pedía auxilio contra los españoles el coronel republicano Manuel del Castillo y Rada, en carta recibida en La Cruz, solicitud también hecha por el gobierno de la Unión. No alcanzaron a bastar los recursos suministrados por Rodríguez Torices. A pesar de lo que dice Lecuna en el capítulo I del tomo I de la *Crónica razonada de las guerras de Bolívar*, éste sí acudió a la fuerza para conseguir dinero en Ocaña, como lo prueba la carta que dirigió al acaudalado realista Simón Jácome, a quien pidió un empréstito y amenazó con el embargo de todos los bienes, “que es la pena —añade— que se debe aplicar a su tibieza y morosidad” (carta insertada como documento núm. 125 en el tomo IV de *Escritos del Libertador*). El padre Buceta, que sabía ser generoso cuando se requería, lo obsequió con una cantidad no especificada por la tradición, pero sí calificada de “fuerte”. Y lo que es más: el cura vicario pudo hacer que buen número de propietarios de haciendas en las tierras ribereñas del Magdalena, dedicadas a la cría de ganados, contribuyeran voluntariamente con sumas de crecido valor. Ya se

ha recordado que el doctor Ibáñez Vidal entregó a Bolívar los haberes del gobierno español manejados por él. Si en toda guerra, según dicen que exclamaba Napoleón, es indispensable dinero, dinero y más dinero; en esta de Bolívar, sobre todo de Ocaña hacia la frontera con Venezuela, tenía que producirse en abundancia extraordinaria. Lo obtenido en la ciudad con los empréstitos forzosos y por la intervención de Buceta, no podía colmar ningún deseo; pero sí confortar al "hombre de las dificultades", como a sí mismo se llamó Bolívar. El alimento principal de la *Campaña admirable* fue el arrojo heroico y la estrategia de la sorpresa. Pero más que la plata y a la par con el ímpetu de los espíritus, se requería el aumento de combatientes o siquiera el mantenimiento de su número. Cuando los bogas supieron que la contienda no concluía en Ocaña y que para proseguirla debían ir a Cúcuta a combatir contra soldados veteranos y debían pasar por los páramos, montañas y desiertos — caminos espantosos realmente —, de que habló el propio Libertador en la proclama que para agradecer el esfuerzo de los granadinos lanzó al atravesar la frontera, desde San Antonio del Táchira, empezaron a desertar. Ni frío, ni hambre, ni más alejamiento del hogar estaban resueltos a tolerar. No fue un motín, como creyó Lecuna (*Crónica*, t. I, pág. 9), el que produjo como protesta esa gente, sino una dispersión, una minimización del ejército. Bolívar pasó "por las armas algunos soldados fugitivos que logró capturar", cuentan Sánchez Navarro y Molina López. La tradición fija en el generalmente tenido por fatídico número 13 los ajusticiados "para cerrar la brecha", como hoy suele decirse. No concuerdan los historiadores en el cálculo de la tropa con que Bolívar llegó a Ocaña y con la que de allí partió hacia Cúcuta para abatir al coronel Ramón Correa, oficial muy capaz, que contaba con tropas y

armas numerosas. Haciendo antes la observación de que no le convenía precisar tal cifra en el momento en que expidió la proclama a los venezolanos desde San Mateo (24 de marzo de 1814), oigamos al Libertador: "Cuatrocientos soldados de la Nueva Granada en menos de dos meses rompieron las cadenas que el pérfido Monteverde os puso".

Lo más interesante por ahora es recordar que Sánchez Navarro y Molina López indagaron que la dispersión o fuga de los bogas redujo a "algo menos de la mitad" aquel ejército. Lecuna (ob. cit., pág. 10) apreció que se pudieron reemplazar todas las bajas. Y se pudo porque Buceta, con poderes semejantes a los de un obispo — recordemos que era vicario —, recorrió la mayoría de los quince poblados que integraban por aquellos días la zona de Ocaña, cuyos habitantes en 1829, según censo oficial hecho en la provincia de Mompós, a la que entonces pertenecía tal comarca, llegaban a la cifra de 5.266 hombres y 6.200 mujeres. Justiniano J. Páez agrega que de otras fuentes se deduce que la población total subía a 12.500 en ese año. Y la recorrió exaltando a Bolívar y convenciendo a los ciudadanos del deber de independizarse.

Así surgió la compañía *Libres de Ocaña*, a cuyo frente puso Bolívar al joven ocañero Juan de Francisco García, quien en su patria y en Venezuela luchó valerosa e inteligentemente. Así pudo el Libertador proseguir. Sin la colaboración de Buceta, por lo menos se hubiera retardado la gesta y posibilitado un aplastamiento de las fuerzas de Castillo y Rada por Correa, y sabe Dios si el destino del conductor y el del país hubieran sido diferentes.

A otros hijos de la noble ciudad concedió distinciones Bolívar: a Manuel Ibáñez Arias y Antonio Quintero Copete, a los que designó sus edecanes; a Pedro Alcántara Ibáñez Arias, a quien nombró intendente comisario de guerra y

quien conquistó en su vida militar y civil muchos elevados honores. Los Ibáñez acompañaron al jefe en el resto de la campaña. Quintero Copete hasta la frontera, de donde regresó para irse más tarde al seminario de Cartagena. (Se ordenó; y por su ejemplar moral y su amor a la educación y demás obras de beneficio social, se hizo en Ocaña al cariño y respeto de todas las clases, traducidos en veneración verdadera.)

Varios de los oficiales y soldados ocañeros estuvieron en Carabobo; algunos pocos llegaron con el caudillo supremo al Perú.

Vencido de nuevo, Bolívar retorna en 1814 a la Nueva Granada a dar cuenta de la conducción de la campaña y en busca de sostenimiento para sus proyectos de reconquista y unificación. A fines de octubre vuelve a Ocaña, en donde redacta piezas de tanta resonancia como la proclama a sus seguidores venezolanos, en la que estampa la sentencia: "... el infortunio, que es la escuela de los héroes, os dará nuevas lecciones de gloria"; una carta al general Rafael Urdaneta para felicitarlo por haber salvado "el ejército de Caracas"; una carta al gobernador de la provincia de Pamplona, doctor y coronel Fernando Serrano, publicada por primera vez por el general Camilo Riaño en el *Boletín de Historia y Antigüedades* (abril-junio de 1967) y recogida como documento núm. 931 en *Escritos del Libertador* (t. VII). (En esta carta protesta contra las imputaciones hechas por sus enemigos y promete al destinatario convencerlo de su inocencia.) Con igual propósito se dirige al encargado del "Supremo Poder Ejecutivo" en la Nueva Granada.

En esta segunda visita a la ciudad, como en la primera, goza de una acogida plena de admiración y afecto por parte de los ocañeros, especialmente de Alejo María, amigo comprensivo y fiel.

Quando Morillo, encaminado a Santafé, se aproximaba a Ocaña acompañado de Enrile, a principios de 1816, el padre Buceta, previendo lo que se le iba a venir encima, entregó, para que la ocultaran, a sus criados Bernardo y Luisa gran cantidad de alhajas de diversa naturaleza, más 625 onzas de oro, 624 monedas de plata macuquina y pesos fuertes. A Bernardo asimismo entregó un caballo blanco con arreos. Que no tenía mal olfato el vicario nos lo enseña lo que subsigue a la entrada del "pacificador": ajustició en la plaza mayor a los patriotas Miguel Carabaño, Hipólito García, Juan Salvador Chacón, y dos más cuyos nombres no recogieron los anales de aquellos tétricos días. La cabeza del primero fue expuesta dentro de una jaula de hierro en el lugar del martirio. Antes de salir, organizó una junta de secuestros, cuya dirección confió a Rafael de Aragón, comandante militar y político de Ocaña. Entre las personas a las que arrebató bienes tal entidad, figuran los presbíteros Buceta y Manuel Antonio Ramírez.

El 25 de julio de 1817, Aragón ordena al alcalde de Ocaña entregar al administrador de confiscaciones, don Josef de Núñez, mil pesos confiscados, "como insurgente", a "Dn. Alexo Ma. Buceta", representados en

un negro nombrado Juan Antonio (130 pesos), una negra vendida nombrada Lucía (200 pesos), quince cabezas y media de ganado vacuno (11 pesos cada una: 170 pesos) y las tierras de Venadillo (500 pesos).

A todo esto se añadió la pena de confinamiento en Santa Marta, en donde el 3 de octubre del mismo año otorgó su testamento ante el escribano público Francisco Antonio Linero. En ese documento nombró albacea para Santa Marta a Linero y a don Andrés del Campo, y para Ocaña, a su her-

mana María Josefa, a quien designó "única y universal heredera". Sin embargo, constituyó varios legados. Después que murió —asistido por su afecto criado Bernardo—, suceso ocurrido el 8 del mes y año que se acaban de nombrar y en la ciudad donde también moriría su tan celebrado amigo.

Algunos beneficiarios de las mandas demandaron a doña María Josefa, quien nombró apoderado al astuto licenciado Juan Bautista Manzano. El negocio empezó en Santa Marta en 1818, ante el gobernador comandante general de la plaza y provincia, y terminó en Bogotá en 1825 con una sentencia de la Corte Suprema de Justicia del Distrito del Centro, en que se ordena que empiece de nuevo el expediente mediante "juicio de conciliación".

En 1820, al llegar por tercera vez Bolívar a Ocaña, ya en su condición de jefe del Estado grancolombiano, acude ante él doña María Josefa, a quien habían hostilizado las autoridades españolas, para pedirle que el juicio se confíe a don Sebastián Llaín. El Libertador, en acto correspondiente a su concepción del llamado poder judicial, y movido un mucho por razones de gratitud y amistad, dicta este auto:

Cuartel general de Ocaña, agosto 16-1820-10. El alcalde de 2º voto de esta ciudad Cno. Sebastián Llaín conocerá exclusivamente en este negocio, para el que lo comisiono especialmente. BOLÍVAR.

En ocasiones posteriores retornó a Ocaña. Cuando en 1830 se aprestaba para dejar a Cartagena, escribió el 15 de septiembre al general Justo Briceño: "Yo pienso irme muy pronto para Ocaña y de allí iré a Bucaramanga, o a Cúcuta". Desde Turbaco, el 2 de octubre confiesa al general Rafael Urdaneta: "Yo he venido aquí de Cartagena un poco malo, atacado de los nervios, de la bilis y del reumatismo. No es creíble el estado en que se encuentra mi naturaleza. Está casi

agotada y no me queda esperanza de restablecerme enteramente en ninguna parte y de ningún modo. Sólo un clima como el de Ocaña puede servirme como alivio; pues la tierra caliente me mata y en la fría no me va bien; la experiencia me lo ha enseñado así". En varias otras cartas expresa sentimientos parecidos.

La dulzura del clima, la fidelidad y bondad de los amigos ocañeros, que le pedían volviera a asumir la jefatura del gobierno, lo seducían. Y, ¿por qué no?, el embeleso irradiado de la tradicional belleza de las mujeres de aquella "tierra encantada". Sin duda, entre otras, recordaba a doña Carmen, la de la daga de oro.

#### NOTAS

<sup>1</sup> En su biografía *Simón Bolívar*.

<sup>2</sup> Vicente Texera, "ministro de la alta corte de Caracas", acompañó fielmente a Bolívar en el exilio.

<sup>3</sup> Gregorio Marañón fue un gran científico y un político lúcido.

<sup>4</sup> *Los secuestros en la guerra de la independencia*, en *Discursos de incorporación*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, t. IV. Es un estudio bien documentado donde el tema se trata con originalidad.

<sup>5</sup> *Bolívar: una interpretación de su política económica en la teoría y la práctica*, en *Boletín Histórico*, Caracas, Fundación John Boulton, mayo de 1968.

Es el primer estudio serio que leí sobre la materia cuando empecé a consultar la política económica del Libertador.

<sup>6</sup> BRUNO CELLI, trabajo citado en la nota 4.

<sup>7</sup> AUGUSTO MIJARES, *El Libertador*, 5ª ed. Homenaje al sesquicentenario del Congreso de Angostura, Caracas, Ministerio de Obras Públicas, 1969, pág. 244.

<sup>8</sup> Los pedagogos y letrados RUBÉN SÁNCHEZ NAVARRO y CARLOS MOLINA LÓPEZ publicaron en *Lecturas* (de Bucaramanga, número de agosto de 1911) un minucioso y cuidadosamente documentado trabajo con el título de *Una página de historia*, acerca de la presencia del Libertador en Ocaña en 1813. Tal trabajo, a veces bajo el nombre de *Llegada de Bolívar a Ocaña* (1813), ha sido acogido por revistas y periódicos en diversas épocas. El *Boletín de Historia y Antigüedades* de la Academia Colombiana de Historia, lo hizo en su entrega 96. En ese recuento se basa JUSTINIANO J. PÁEZ para tratar del tema en el libro *Noticias históricas de la ciudad y provincia de Ocaña desde 1810 hasta la guerra de tres años*, apareció en 1924 (Cúcuta). LUIS EDUARDO PÁEZ COURVEL (*Precursores, mártires y próceres santandereanos en la independencia de Colombia*, Bogotá, 1950); JORGE PACHECO QUINTERO (en el estudio *La visita del héroe*, publicado en los núms. 9, 10 y 11 de la revista *Hacaritama*, Ocaña, diciembre de 1935, enero y febrero de 1936); monseñor MANUEL BENJAMÍN PACHECO (al remitir, en *Monografía eclesiástica de la Parroquia de Ocaña*, N. S., 1934, Ocaña, a la obra antes citada de Justiniano J. Páez); el padre ROBERTO M. TISNÉS J., C.M.F., en el que será el tomo V, volumen XIII, de la *Historia extensa de Colombia*, y algunos otros comentaristas, tienen muy en cuenta a Sánchez Navarro y Molina López para referirse al bolivarianismo del padre Buceta. Además de este distintivo, considera Tisnés, al aprovechar el archivo episcopal de Santa Marta, en Buceta sobresalientes méritos eclesiásticos. Posiblemente en el tomo VI analice otras cuestiones.

Lucio Antonio Pabón Gaitán publicó en *El Siglo* de Bogotá, 23 de enero de 1983, el estudio *Las estadas de Bolívar en Ocaña*, en el que trata muy completamente sobre la primera presencia de Bolívar en la ciudad.

<sup>9</sup> Muchos de los datos que doy sobre la familia Buceta los he obtenido en el archivo de la notaría de Ocaña, que posee una copia auténtica del testamento hecho en Santa Marta por el Sr. Cura Rector de Ocaña.

<sup>10</sup> ADOLFO MILANÉS, seudónimo de EUGENIO AMAYA, en sus deliciosas crónicas *Ocaña por dentro* (1ª edición: Ocaña, 1932; 2ª edición: Cúcuta, 1938) dice que quien entregó la corona a Bolívar fue Juanita de Dios Lemus, prima de Bárbara. Vale la pena anotar que los cronistas afirman que en 1828, cuando se reunió en Ocaña la llamada Gran Convención, con el fin de reformar la Constitución de Cúcuta, Bárbara Lemus, popularmente llamada Barbarita, se declaró fervorosa santanderista; para poder asistir a las barras de la asamblea y aplaudir al general Santander, se disfrazaba de hombre. No disuena tampoco

recordar que después de la recepción de Bogotá, el Libertador se apasionó por Bernardina Ibáñez, a quien escribió varias cartas, como la recogida por Lecuna (escrita en Cali, 5 de enero de 1822), en cuyo sobre estampó el propio Bolívar: "Para la melindrosa y más que melindrosa bella Bernardina". (LECUNA, *Cartas del Libertador*, 2ª ed., Caracas, 1955, t. III, pág. 178.)

<sup>11</sup> Hoy no se encuentra dicha prenda en la Quinta de Bolívar, según lo he comprobado recientemente. No he podido descubrir cuál ha sido su paradero.

## CAPÍTULO V

### BOLÍVAR, CABALLERO HISPÁNICO

Son abundantes las calidades por las que tradicionalmente se distingue el caballero hispánico, excelencias que resuenan, entre otras páginas clásicas, en las de hierro y oro del Romancero. En el Libertador se destacan todas ellas. Veamos tan sólo unas pocas.

Como primera, la del *alma cristiana*. Según O'Leary, Bolívar en su segunda estada en Europa fue escéptico, pero siempre respetuoso de la religión de sus compatriotas. Peru de Lacroix, que no es propiamente un testigo fidedigno, le atribuye rasgos volterianos. No discutamos estas informaciones. Meditemos sobre estos hechos: en 1801, el joven Bolívar escribe desde Bilbao a su tío Pedro Palacios y le ofrece oraciones "para aplicarlas todas al buen resultado del celoso interés que Ud. tiene en este negocio" (la libertad de Esteban Palacios). Cuando dirige su último mensaje como jefe de Estado a un congreso constituyente (1830), dispuesto a dejar la presidencia y salir del país para Europa, emite este consejo: "Permitiréis que mi último acto sea recomendaros que protejáis la Religión santa que profesamos, fuente profusa de las bendiciones del cielo". Y en San Pedro Alejandrino, antes de morir, recibe los sacramentos con que el católico se despide de la vida.

La *galanía ante las mujeres*, la cantó el poeta puertorriqueño Luis Llorens Torres:

civil, había alcanzado la jefatura militar un antiguo adversario de Bolívar: el brigadier Manuel Castillo<sup>1</sup>, quien había publicado un libelo contra el caraqueño. Por cuantos medios pudo, Castillo se interpuso en el camino del Libertador. Como éste lo comunicó más tarde al presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, hubo, con caracteres capciosos, comisionados, cartas, oficios. "El objeto era eludir las respuestas categóricas, para entretenerme y arruinarnos con un retardo tan destructivo como la más mortífera campaña". Después de agotar todos los recursos de la generosidad y la paciencia, Bolívar avanzó sobre Cartagena y estableció su cuartel en la Popa. Sufrió el ataque del enemigo, sin responder en la forma que bélicamente convenía, pues le horrorizaba el que se autodestruyeran las milicias que un poco adelante tendrían que hacer frente a la reconquista española. Ensayó todos los procedimientos de la concordia, sin buenos resultados. Propone a Castillo el entendimiento: "Seamos amigos y unámonos: *ésta es mi única condición*". ¡En vano! Aquél se niega a suministrarle los elementos requeridos para la campaña contra Santa Marta; y, en último término, le veda el irse por mar y quiere forzarlo a seguir por Valledupar, ruta ésta sembrada de irremediables peligros. Mientras tanto, sabe el Libertador que Morillo, al frente de poderosas huestes contrarrevolucionarias, llega a Venezuela, y más tarde hace ocupar a Barranquilla. Bien merecido tenía el soberbio y torpe Castillo un castigo por parte de Bolívar; pero éste ejecuta uno de sus más sublimes actos de desprendimiento y de auténtico amor por la causa emancipadora. Decide dejar las tropas venezolanas al servicio de su enemigo y ausentarse de nuestro territorio. Lapidariamente escribe: "El que lo abandona todo por ser útil a su país, no pierde nada, y gana cuanto le consagra". El 9 de mayo de 1815, en un buque inglés, sale

de Cartagena y se dirige a Jamaica, a donde llega el 14 del mismo mes. Con acentos de honda emoción, se despide de sus soldados. En mensaje al presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada stampa estas frases, compendio de sus ideas y sentimientos más puros:

Cualquiera que sea mi suerte en lo adelante, mi último suspiro será siempre por mi país. Siempre conservaré en mi memoria la gratitud que debo al gobierno de la Unión, y jamás olvidaré que los granadinos me abrieron el camino de la gloria.

¡Alma de gigantesca sublimidad la del hombre que así correspondía a una negra serie de infamias abisales!

En Kingston, capital de Jamaica, se entrega a una febril actividad en pro de la causa emancipadora: escribe a amigos de la isla (a Maxwell Hyslop, a Luis Brión, etc.) sobre el curso de los últimos acontecimientos en Venezuela y Nueva Granada; acerca del mismo tema se dirige a *The Royal Gazette*, de Jamaica; escribe a sir Richard Wellesley, de Londres, para convencerlo de la necesidad y conveniencia para la Gran Bretaña de auxiliar a los independizadores; se esfuerza por viajar a aquella metrópoli con este mismo objeto y solicita audiencia al gobernador general de la isla, duque de Mánchester; envía varias comunicaciones al presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada para darle cuenta de su conducta en la frustrada campaña de Cartagena y para prevenirlo sobre los riesgos de una posible huída de Bonaparte a América; en fin, ejecuta todo cuanto está a su alcance para seguir sirviendo a sus ideales. Sus condiciones económicas son tremendas. A doña Gertrudis Toro le confiesa: "Yo no tengo nada, lo poco que traje, ya lo he repartido entre mis compañeros de suerte"; sin embargo, como Juan José Toro le ha pedido auxiliar a la dama, le agrega: "...es-

té usted cierta que primero muero yo de miseria que le falte a Ud. ninguna cosa". A tal extremo llega su pobreza, que piensa en suicidarse si no encuentra apoyo en el gran simpatizante de la independencia Maxwell Hyslop; por fortuna este filántropo lo atiende oportunamente. En Kingston permanece hasta el 18 de diciembre de 1815, cuando parte para Cartagena, requerido por algunos amigos para que vaya a favorecer a los sitiados; durante la navegación sabe la noticia de la caída de aquella plaza; y resuelve irse a Haití en busca de medios para "realizar una expedición sobre la Costa-Firme". Muy conocida es la generosa acogida que Pétion, el presidente de aquel país, les dispuso a Bolívar y compañeros de exilio.

## II

### ESENCIA Y CIRCUNSTANCIAS DEL GRAN DOCUMENTO

En aquellos terribles días de Kingston, escribió "a un caballero de esta isla" la *Carta de Jamaica*. Tenía entonces 32 años, recién cumplidos. El consagrado investigador monseñor Nicolás Eugenio Navarro<sup>2</sup> demostró que el destinatario fue Mr. Henry Cullen. La fecha del documento es la del 6 de septiembre de 1815. Según Lecuna<sup>3</sup> (*Cartas del Libertador*, tomo XI), la más antigua versión de la *Carta de Jamaica* es la contenida en el "Apéndice" al tomo vigésimo primero de la *Colección de documentos importantes relativos a la vida del Libertador de Colombia y del Perú, Simón Bolívar*, por Cristóbal de Mendoza<sup>4</sup> y Francisco Javier Yanes<sup>5</sup> (1826 a 1833). El texto que tenemos ahora en cuenta es el recogido en el volumen de Lecuna que se acaba de citar

y en el tomo I de *Obras completas*, de Bolívar, publicadas en La Habana por Editorial Lex.

"Profética" suele titularse esta epístola, no sin razón: por la clarividencia con que en ella el autor se refiere al devenir de Hispanoamérica; también es un documento "de alto pensamiento político", como dice Menéndez Pidal<sup>6</sup> en *El padre Las Casas*, al tratar de la influencia de este desafortunado dominico en los ataques de Bolívar contra los conquistadores españoles.

En la abundante producción del Libertador (cartas, discursos, próclamas, escritos periodísticos, mensajes presidenciales, etc.) — cuidadosamente recogida en gran parte por el insigne Vicente Lecuna y actualmente en vía de total integración, gracias a los esfuerzos de la Fundación John Boulton y de la Sociedad Bolivariana, de Venezuela, ambas instituciones con sede en Caracas — sobresalen estas piezas políticas: *Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño* (Cartagena, 1812), la *Carta de Jamaica*, *Segundo discurso ante el Congreso de Angostura* (1819), *Discurso al Congreso constituyente de Bolivia* (1826), *Mensaje a la convención de Ocaña* (1828), *Mensaje al Congreso constituyente de la República de Colombia en 1830*. Debo aquí repetir que quienes dividen a Bolívar en dos estadistas: el glorioso de la juventud y el decrepito de la dictadura, encontrarán, al examinar con atención estas seis obras, que tal división es totalmente artificial; que el pensador de Cartagena, de 1812, completado por la experiencia y sobre todo por la meditación, es sustancialmente el mismo de Bogotá, de 1830.

El Libertador es republicano y demócrata inabitable; mas cree que los nacientes Estados hispanoamericanos deben ir por grados a la plenitud de las formas republicanas y democráticas, conducidos por gobiernos fuertes y justos. *Libertad*,

*igualdad, justicia* son sus normas permanentes. Es un político de realidades: considera bueno el federalismo para naciones cultas, mas no para nuestros atrasados países. Cualesquiera que sean sus íntimas convicciones religiosas, se esfuerza por adaptar las instituciones al genio cristiano de nuestro pueblo. Busca siempre la estabilidad política y la seguridad social, conciliando los derechos de la libertad con los deberes de la autoridad.

Sigamos el curso de su pensamiento en esta Carta celebrísima.

El "caballero de esta isla [Jamaica]" al que se dirige Bolívar le había presentado un cuestionario sobre el pasado, el presente y el futuro de Hispanoamérica. Considerando que no posee los conocimientos necesarios, ni los documentos y libros suficientes, se siente obligado, por cortesía, a responder con unas líneas, "en las cuales —dice a su corresponsal— ciertamente no hallará usted las ideas luminosas que desea, mas sí las ingenuas expresiones de mis pensamientos".

En 56 párrafos el Libertador desarrolla su respuesta. Revela un vigoroso dominio del tema, un discurrir lógico y diáfano, una bien meditada exposición de premisas de las que fluye naturalmente una conclusión irrefutable, un poderoso entendimiento ordenador, un ágil espíritu asimilador y, sobre todo, un auténtico genio reflexivo con fuerzas para crear, interpretar y deducir. Sus fundamentos filosóficos, políticos, históricos, sociológicos, los extrae de varios autores: Humboldt, Raynal, De Pradt, Montesquieu, Saint Pierre, Las Casas, Solís, Herrera, Walton, Acosta, Mier, Guerra y Blanco. Era él un lector constante, sobre todo de historia y política. También un profundo y sagaz observador. Las enseñanzas de la vida de griegos y romanos, y de otros pueblos antiguos, y sus estudios — en Montesquieu y en la propia realidad — sobre

las instituciones británicas, así como sus disquisiciones en torno al mundo hispanoamericano, forman el material con que teje sus ideas de estadista.

Literariamente, carecía de especiales preocupaciones. Con todo, su estilo es ejemplo de claridad y energía, y de corrección. A pesar de la agitación y apresuramiento en que siempre vivía, la fluidez de su prosa no se quebranta con vicios sintácticos o lexicales. Su vocabulario es abundante; si en ocasiones extrañamos el matiz de una acepción, al acudir a las autoridades del idioma lo encontramos respaldado plenamente. De Napoleón se ha dicho que era un poeta de la acción; igual cosa puede afirmarse de Bolívar. Y algo más: en los escritos de éste fulgura el numen poético.

Tenía el temperamento de un artista — anota acertadamente Gerhard Masur<sup>7</sup> —, era sensible a la belleza, penetraba casi religiosamente en la naturaleza que lo rodeaba y su percepción captaba la perfección de la forma...

En la *Carta de Jamaica* se dan cita el guerrero, el político y el vidente; veámoslos actuar.

### III

#### LA CÓLERA DEL GUERRERO

Empieza por examinar la situación militar en la América hispana, en un cuadro de "dos mil leguas de longitud y novecientas de latitud en su mayor extensión, en que dieciséis millones de americanos defienden sus derechos o están oprimidos". Cogiendo de sur a norte, revisa la obra de las

Provincias del Río de la Plata en pro de su independencia y de la de parte del Perú; tributa una merecida alabanza a Chile; cree que donde la situación es menos propicia a la libertad, es en el virreinato peruano, mas confía en que también allí será arrollada la causa del rey por el "torrente que amenaza a las más de sus provincias" (de América); estudia los casos de Nueva Granada, Panamá y el Ecuador, especialmente ante la invasión acaudillada por el general Pablo Morillo, y predice que, aunque éste triunfe inverosímilmente en Cartagena, "carecerá de fuerzas bastantes para subyugar a los morigerados y bravos moradores del interior"; se duele del tétrico estado en que la guerra ha dejado a Venezuela y exalta a los pocos hombres que han quedado con vida y que siguen luchando con furor; lamenta asimismo los sacrificios de los mexicanos y se muestra seguro del triunfo final de ellos; reconoce que son Cuba y Puerto Rico las porciones que "más tranquilamente poseen los españoles"; empero no da por definitiva esa tranquilidad.

La conclusión del Libertador es la de que "América combate con despecho; y rara vez la desesperación no ha arrastrado tras sí la victoria". Tiene en cuenta las formidables dificultades del gobierno español para sostenerse dentro de su territorio peninsular y para combatir a sus enemigos europeos; se guía por la convicción, expresada a propósito de la historia de Chile, de que "el pueblo que ama su independencia, por fin la logra"; y manifiesta que para alcanzar esta meta, es preciso que América se unifique, lo que no puede esperar de una intervención milagrosa, "sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos".

Un factor indispensable para el triunfo es la ayuda exterior con material bélico, pues el solo elemento humano, por valioso que sea, no puede oponerse con suficiencia al em-

puje de la reconquista. Censura a Europa por no haber ofrendado esos auxilios; y con dolor apunta: "... pero hasta nuestros hermanos del Norte se han mantenido inmóviles espectadores en esta contienda". Excita a los europeos a un franco apoyo por *razones de humanidad, de interés mercantil* y por *la del equilibrio de la política mundial*. En otros documentos de aquellos días, como la carta para sir Richard Wellesley y en una comunicación para *The Royal Gazette*, descubre que sus mayores esperanzas por estos terrenos las vincula a la Gran Bretaña, a la que no sólo estimula con las anteriores consideraciones generales sino con otra muy especial: *la de la venganza*, por la ayuda prestada antes por España a la América del Norte para conseguir la independencia.

Otra expresión del enardecido militar, empeñado a todo trance en la liberación de Hispanoamérica, está en la relativa a la conquista y al desarrollo de la guerra actual. Se basa en las acusaciones del padre Las Casas<sup>8</sup>, gran impulsor de la leyenda negra antihispánica — como lo expone Menéndez Pidal en la obra antes citada —, para hacer surgir el odio contra la empresa reconquistadora. Hace reparos a la política aislamentista y ceñidamente metropolitanista de la era colonial; pero no deja de enorgullecerse de "la cuna y la gloria de nuestros padres"; y acepta que muchos errores de aquella política se han cometido con "violación manifiesta de las leyes y los pactos" emanados de los reyes de España. En una carta de esos mismos días para *The Royal Gazette*, de Jamaica, defiende el trato dulce de los colonos españoles para con sus domésticos. Su encono es contra los conductores de la guerra antiemancipadora, cuyos excesos relaciona con las exageraciones de Las Casas. Cuando *The Royal Gazette* relata los asesinatos que los republicanos han perpetrado en los espa-

ñoles de Cartagena, inmediatamente se lanza a revivir las denuncias de Robertson, fundadas en el vehemente dominico, y a justificar los frenesíes de sus conmlitonos con las ferocidades de Calleja, Antoñanzas, Zuazola, Rosete y Boves.

Está cumpliendo su misión — derrumbar el dominio extranjero en América — y echa mano de todos los recursos que se le presentan. Dentro de tal ámbito hay que recibir estas explosiones de cólera, en las que no siempre resulta incólume la justicia. En la sustancia de su ser, de su idea y de su obra, es Bolívar un ejemplar caballero hispano.

## IV

## EL POLÍTICO UNIVERSAL

Hemos ya anotado que era un poeta, y por consiguiente, un soñador. En medio de tantas dificultades y dentro de aquel hervir de odios, sueña en el futuro del mundo. Al mirar hacia Panamá, piensa en que un día puede ser el “emporio del universo”, en que los canales que en el istmo se construyan enlazarán a Europa, América y Asia; y pregona: “¡Acaso sólo allí podrá fijarse algún día la capital de la tierra!”. Más adelante se contenta con imaginarse que Hispanoamérica puede constituir una sola nación; mas a poco ve las imposibilidades geográficas, históricas y políticas de tan sublime suposición. Y termina tales lucubraciones anticipándose a los creadores de la Sociedad de las Naciones, de ayer, y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de hoy:

Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e

imperios, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra.

Bien sabido es que en 1826 comenzó en ese su tan admirado Istmo de Panamá a poner en ejecución, contra numerosas y potentes vallas, ese ensueño de política universal. El fracaso de entonces no le quita nada a su gloria como uno de los más grandes forjadores del derecho internacional contemporáneo.

## V

## EL POLÍTICO AMERICANO

Poseía una apreciable información sobre el curso de los acontecimientos en los diversos países hispanoamericanos, como ya se ha visto. Analiza, hasta donde los documentos se lo permiten, los albores institucionales de Venezuela, Nueva Granada, Argentina, Chile y México; y así llega a la conclusión de que, teniendo como meta final lo óptimo, por el momento hay que contentarse con lo posible: que el Nuevo Mundo no se convierta en una gran república, ni mucho menos en una monarquía; que se organice en unas diecisiete naciones, al cuidado de “gobiernos paternos que curen las llagas y las heridas del despotismo y la guerra”. Hay que ir por etapas en el vuelo hacia una sociedad civil basada en la justicia, la libertad y la igualdad, etapas que irán marcando la educación. De otro modo, esto es, lanzándose de una vez — sin adecuada preparación — a la esfera de lo perfecto, será segura la pérdida de las alas, como en la fábula de Ícaro, y la caída inexorable en el abismo. “Evitemos caer — previene — en anarquías demagógicas o en tiranías monócratas”.

“Busquemos un medio entre extremos opuestos que nos conducirán a los mismos escollos, a la infelicidad y al deshonra”.

## VI

## EL POLÍTICO COLOMBIANO

Sueña con la unión de Venezuela y Nueva Granada en una república central, cuya capital podría ser Maracaibo o una ciudad nueva. Ésta se llamaría Las Casas y podría erigirse en el puerto de Bahiahonda, en la Guajira. Esa república debe recibir el nombre de Colombia, “como un tributo de gratitud y de justicia al creador de nuestro hemisferio”. Guiado por las verdades ya consideradas, y ejerciendo el derecho de buen hijo para con esa patria, aspira a darle lo mejor dentro de lo realizable: una constitución política de fecundo eclecticismo, que participe de “todas las formas” y “no participe de todos los vicios”. Habiendo aprendido de Montesquieu<sup>9</sup> que las leyes deben adaptarse al genio de los países y de los tiempos, y encontrando en las instituciones británicas un sano equilibrio entre el poder estatal y los derechos de los ciudadanos, así como entre la estabilidad y sabiduría del gobierno y la intervención del pueblo, formula su teoría sobre un sistema que traiga al trópico lo mejor del inglés: un ejecutivo electivo, “cuando más vitalicio, y jamás hereditario, si se quiere república”; un senado legislativo hereditario y una cámara de libre elección. Piensa que en esta forma el ejecutivo tendrá todos los elementos para alcanzar el bien de los súbditos, llevándolos poco a poco, pero con plena y firme eficacia, a la sociedad ideal, aquella que sea sede

de la libertad a la par que de la justicia, y por lo mismo, de una igualdad racional. El senado hereditario, como lo explicó más tarde (1819) en el *Discurso de Angostura*, servirá para dar a los legisladores la preparación intelectual y moral que necesitan. “Todo no se debe dejar — dijo entonces — al acaso y a la ventura en las elecciones”. Hoy precisamente una de las enmiendas que está exigiendo el parlamento es la de la capacidad de sus miembros. Para lograrla, algunos hablan de un cuerpo de asesores para las cámaras; otros, proponen fórmulas de representación profesional, o funcional o corporativa. Como lo observó Víctor Andrés Belaúnde<sup>10</sup>, estos objetivos de eficiencia se aseguran con el senado hereditario de Bolívar. Senado que, por otra parte, iba a ser, por su independencia y autoridad, un centro de conciliación, en las tempestades políticas, de las olas populares y los rayos del gobierno, según los términos del propio Libertador.

No dice nada Bolívar en su *Carta* acerca de la organización judicial. En el *Discurso ante el Congreso de Angostura*, al tratar del equilibrio entre las ramas del poder, aconsejó:

Que los tribunales sean reforzados por la estabilidad y la independencia de los jueces; por el establecimiento de jurados; de códigos civiles y criminales que no sean dictados por la antigüedad, ni por reyes conquistadores, sino por la voz de la naturaleza, por el grito de la justicia, y por el genio de la sabiduría.

Su estrella polar es siempre, en materia constitucional, que

todas las partes del gobierno y administración adquieran el grado de vigor que únicamente puede mantener el equilibrio, no sólo entre los miembros que componen el gobierno sino entre las diferentes fracciones de que se compone nuestra sociedad.

En cuanto a la designación del personal judicial, en su Constitución para Bolivia da al cuerpo electoral — surgido del sufragio popular — la facultad de proponer candidatos para jueces de paz al prefecto del departamento; para magistrados de las cortes de distrito judicial y para jueces de primera instancia, al senado; y a éste la de enviar ternas a la cámara de censores para la elección del tribunal supremo de justicia. Estos magistrados y jueces son vitalicios.

Otro vacío en la *Carta*: lo referente a las relaciones de la Iglesia y el Estado. Como ya se ha estudiado, supo llenarlo más tarde.

Termina la *Carta* con nuevos resplandores de grandeza visionaria: Colombia, libre con la ayuda de una nación amiga, será sede de las virtudes y talentos que conducen a la gloria, teatro de grandes prosperidades, y asilo de las ciencias y las artes, “que nacieron en el Oriente y han ilustrado a la Europa”.

## VII

### EL VIDENTE

Comprende que, aunque en apariencia haya semejanza entre el desplome del Imperio Romano y el fin del poderío hispano de América, existen también disimilitudes muy señaladas; y que se halla así ante un “caso extraordinario y complicado”. Pero se atreve a “aventurar algunas conjeturas que, desde luego, caracterizo de arbitrariedades, dictadas por un deseo racional y no por un raciocinio probable”.

Para México prevé un ejecutivo fuerte y vitalicio, y la posibilidad de una monarquía. Los nombres de Iturbide y

Maximiliano, por un lado, y algunos como el de Porfirio Díaz, por otro, dan testimonio del don profético del Genio.

Sus vaticinios sobre la formación de una república centroamericana han estado varias veces a punto de culminar y todavía tienen portentosa virtualidad. Y vemos cumplidos y en vía de mayor realización sus pronósticos sobre los canales panameños y la importancia internacional del Istmo.

En vida pudo ejecutar su sueño de la unión de la actual Colombia y Venezuela; y antes de morir comprobó que no era vano su temor sobre la fugacidad de ese enlace. Sus predicciones sobre el federalismo en Colombia aún conservan poder de adoctrinamiento.

Sus visiones acerca de las tendencias militaristas y oligárquicas en Argentina y las complicaciones para la independencia peruana, así como la inclinación de los poderosos de Lima hacia “la tiranía de uno solo”, se volvieron realidad durante varias etapas de la existencia de esos pueblos.

Pasó del mismo modo con sus predicciones sobre la vocación de Chile para ser libre, y “gozar de las bendiciones que derraman las justas y dulces leyes de una república”. Por ese país Bolívar tuvo siempre alta admiración y hondo afecto.

## VIII

### LUZ PARA HISPANOAMÉRICA

Algunos aspectos del pensamiento del Libertador en la *Carta de Jamaica* han sufrido modificaciones con el curso del tiempo, otros han sido sustituidos total o parcialmente, y no pocos esperan el día de su cabal florecimiento. Pero sustancialmente ese credo ha significado y significa una segura luz

de bienandanza para todas nuestras patrias. Hoy, cuando para subsistir tienen los pueblos que vigorizar y brillantar su autenticidad — en la comunidad de una historia y en la identidad de un destino espiritual —, es válida para toda Hispanoamérica esta sentencia de José María Velasco Ibarra en su libro *Servidumbre y liberación*: “Allí, en ese *Documento de Jamaica de 1815*, deben encontrar su fuente inspiradora los nacionalismos sudamericanos, si quieren ser sinceros, realistas y éticamente responsables”<sup>11</sup>.

#### NOTAS

<sup>1</sup> Manuel Castillo. Brigadier cartagenero, enemigo implacable del Libertador.

<sup>2</sup> Monseñor Nicolás Eugenio Navarro. Investigador acertadísimo.

<sup>3</sup> Vicente Lecuna. Maestro de maestros.

<sup>4</sup> Cristóbal de Mendoza.

<sup>5</sup> Francisco Javier Yanes. La colección de De Mendoza y de Yanes disfruta de sólido prestigio.

<sup>6</sup> Ramón Menéndez Pidal. Rebatió con solidez al enconado dominico.

<sup>7</sup> Gerhard Masur. Uno de los mejores biógrafos de Bolívar.

<sup>8</sup> Fray Bartolomé de Las Casas. Misionero español en América y autor de varias obras en que ataca a los conquistadores españoles presentándolos como destructores de las Indias Occidentales. En esas obras se han basado, para difamarla acerbamente, varios publicistas ingleses, franceses y de otras nacionalidades que han pretendido estudiar la historia de España.

<sup>9</sup> Montesquieu. De la influencia de este expositor se ha tratado en otros capítulos.

<sup>10</sup> Víctor Andrés Belaúnde. Un ensayo profundo y luminoso es el suyo: *Bolívar y el pensamiento político de la revolución hispanoamericana*.

<sup>11</sup> José María Velasco Ibarra. *Servidumbre y liberación* es un hermoso breviarío de política nacionalista de la mejor ley.

## CAPÍTULO VII

### BOLÍVAR Y LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA

#### I

##### EL CONGRESO DE PANAMÁ, FOCO DE IRRADIACIÓN

El Libertador pensó en la unificación de todas las naciones, luego se limitó a la unidad americana, más tarde a la de Hispanoamérica, al final creyó que debía ir por etapas y fugazmente juzgó posible iniciarse con el agrupamiento de los Estados que aceptaran la Constitución que había redactado para Bolivia. Pero fue la liga de las antiguas colonias hispánicas el foco irradiador de sus esperanzas y esfuerzos.

Si no hubiera muerto tan tempranamente, quizás habría puesto en marcha todos los organismos correspondientes a sus ideas, como se realiza hoy el desenvolvimiento del mundo: ONU, OEA, ALADI, Pacto Andino, Cono Sur...

#### II

##### EL INTEGRADOR UNIVERSAL

Antes de la última guerra mundial, la agrupación de los países para buscar el afianzamiento de la paz se llamó Sociedad o Liga de las Naciones. Hoy la denominamos Organiza-

ción de las Naciones Unidas o sencillamente, en siglas, ONU. Al conmemorarse el centenario de la muerte del Libertador, aquella Liga, con sede entonces en Ginebra, aprobó una proposición en que dijo que Bolívar "...por sus iniciativas y sus esfuerzos para asegurar el reino de la justicia y de la paz entre los pueblos, fue un precursor de la Sociedad de las Naciones".

Más que precursor. El internacionalista francés La Pradelle, en el prefacio a la obra de Kormanicki *La question de l'intégrité territoriale dans le Pacte de la Société des Nations*, y Jesús María Yepes<sup>1</sup> demuestran que Woodrow Wilson, en el proyecto que presentó para el pacto de la Sociedad de las Naciones, copió algunos artículos del Tratado de Panamá. "Así concebido — escribe La Pradelle — el art. 10º del Pacto no es sino la aplicación al mundo entero de las doctrinas de Simón Bolívar". (Las citas de La Pradelle y Kormanicki las hace Yepes.)

Muy nítidamente escribió el Libertador en su *Carta de Jamaica*:

¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto Congreso de los representantes de las repúblicas, reinos o imperios, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo.

En un artículo periodístico escribió Bolívar: "En la marcha de los siglos, podría encontrarse quizá una sola nación cubriendo al Universo, la federal"<sup>2</sup>.

## III

## PANAMERICANISMO

Desde su misión a Londres en 1810, Bolívar tiene la preocupación de la unidad americana. En aquella ciudad escribió: "...Tampoco descuidarán [los venezolanos] de invitar a todos los pueblos de América a que se unan en confederación"<sup>3</sup>. Es muy conocida su sentencia en la *Proclama* a los soldados de la División Urdaneta, en Pamplona, el 12 de noviembre de 1814: "Para nosotros, la Patria es la América"<sup>4</sup>.

## IV

## HISPANOAMERICANISMO

El 19 de noviembre de 1816, Juan Martín de Pueyrredón, "Director supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata", se dirige a Bolívar para felicitarlo por su conducción de la guerra contra España y para solicitarle "hospitalidad y acogida" en favor de "los ciudadanos de las Provincias Unidas de Sud-América"<sup>5</sup>. Por las dificultades de las comunicaciones en los países beligerantes, el Libertador recibió muy tarde el mensaje. Lo contesta el 12 de junio de 1818. Lo agradece, exalta al pueblo argentino, "que es la gloria del hemisferio de Colón", le ofrece tratamiento no sólo como miembros de una República amiga, sino también "como miembros de nuestra sociedad venezolana". Y aprovecha la feliz ocasión para llegar a más altos ensueños y propósitos: "*Una sola debe*

*ser la Patria de todos los americanos, ya que en todo hemos tenido una perfecta unidad*".

Y descubre así sus proyectos de plena unificación:

Excelentísimo señor: Cuando el triunfo de las armas de Venezuela complete la obra de su independencia, o que circunstancias más favorables nos permitan comunicaciones más frecuentes y relaciones más estrechas, nosotros nos apresuraremos con el más vivo interés a entablar por nuestra parte el pacto americano, que formando de todas nuestras Repúblicas un cuerpo político presente la América al mundo con un aspecto de majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas. La América así unida, si el Cielo nos concede este deseado voto, podrá llamarse la Reina de las Naciones y la Madre de las Repúblicas. Yo espero que el Río de la Plata, con su poderoso influjo, cooperará eficazmente a la perfección del edificio político a que hemos dado principio desde el primer día de nuestra regeneración <sup>6</sup>.

Pero ciñéndonos al Congreso de Panamá, nos encontramos con estas verdades: el Libertador *quiso reunir allí únicamente a los países hispanoamericanos*, primero porque — como lo anota Gerhard Masur <sup>7</sup>, "ante todo, tenía que presentar estas Repúblicas, como grupo integrado, a Europa y los Estados Unidos". Segundo, porque, según lo recuerda Waldo Frank <sup>8</sup>, temía que la poderosa nación del Norte de América se apoderara del grupo de las antiguas colonias de España. Por recelo ante la expansión del Brasil y por ser este país entonces un imperio, en un principio el Libertador no era partidario de invitarlo a la Asamblea panameña. En cambio, invitó como observadora a la Gran Bretaña, en su empeño de convertir a ésta en garante de la independencia hispanoamericana. Holanda fue asimismo observadora. Jesús María Yepes cree que cuando *el general Santander invitó a los Estados Unidos a Panamá* tenía el visto bueno del Libertador, presi-

dente titular de Colombia; pero el hecho no está probado <sup>9</sup>. En cuanto a la rectificación en relación con el Brasil, Bolívar acató el consejo bien fundamentado del mariscal Sucre.

#### PREPARACIÓN DEL TERRENO

En octubre de 1821, después de haber independizado a su patria en Carabobo y de haberse posesionado, en la Villa del Rosario de Cúcuta, de la presidencia de la Gran Colombia, resuelve poner a andar firmemente su plan de un congreso de unión hispanoamericana. Envía a celebrar tratados preparatorios con los países del Sur, al plenipotenciario Joaquín Mosquera; y al plenipotenciario Miguel Santamaría, con el mismo fin, a México. Los dos diplomáticos cumplieron cabalmente su misión <sup>10</sup>.

En desarrollo de este propósito, escribió desde Cali (8 de enero de 1822) al prócer chileno O'Higgins, al Protector del Perú, general San Martín, y al gobernador de la provincia de Buenos Aires (entonces el general Martín Rodríguez). Con ligeras variantes, las tres epístolas contenían el mismo texto: el fin primordial era pedir con palabras de singular cordialidad y poder de convicción ayuda para "poner el fundamento del pacto social que debe formar de este mundo una nación de Repúblicas". ¿Quién resistirá — pregunta Bolívar en estos mensajes — a la América reunida de corazón, sumisa a una ley y guiada por la antorcha de la libertad? <sup>11</sup>.

El 7 de diciembre de 1824, al llegar a Lima, y dos días antes de la batalla de Ayacucho, Bolívar como presidente del Perú procedió a invitar a los gobiernos de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala a formar el Congreso de Panamá. (La invitación se extiende a toda la América inde-

pendiente.) Repite los términos de la comunicación enviada en 1822:

*...para que formásemos una confederación y reuniésemos en el Istmo de Panamá u otro punto, elegible a pluralidad, una asamblea de plenipotenciarios de cada Estado que nos sirviese de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias*<sup>12</sup>.

#### TRATADO DE UNIÓN, LIGA Y CONFEDERACIÓN PERPETUA<sup>13</sup>

De los países invitados, no asistieron a Panamá los Estados Unidos, Brasil, la Argentina o Provincias Unidas del Río de la Plata (esto es, Argentina, Paraguay y Uruguay), Chile y Bolivia. Los estadinenses designaron representantes a Ricardo C. Anderson, entonces ministro plenipotenciario en Colombia, quien murió en Cartagena, rumbo a Panamá; y luego a J. Sergeant, quien llegó cuando las sesiones habían finalizado. Los argentinos no nombraron representantes porque se oponían a fondo al proyecto bolivariano; los chilenos, por falta de recursos; los brasileños, por encontrarse en guerra con la Argentina; y los bolivianos, aunque fervorosos partidarios de la iniciativa, por no haber alcanzado a organizar oportunamente el viaje. Dos son los grandes acuerdos celebrados en Panamá: el *Tratado de unión, liga y confederación perpetua* y la *Convención de contingentes*. Además se establecieron el *Convenio sobre el art. 11 del Tratado de unión* y el *Concierto sobre el art. 2º de la Convención de contingentes*.

Es necesario entrar un tanto en la entraña del Congreso. Veamos las cláusulas más notables del TRATADO DE UNIÓN:

*Confederación en paz y en guerra. Pacto perpetuo de amistad firme e inviolable y de unión íntima y estrecha: ar-*

tículo 1º. De este principio emanan doctrinas fecundas en bienes y compromisos de suma trascendencia.

*Defensa de la soberanía e independencia de todas y cada una de las potencias confederadas y aseguramiento de una paz inalterable. Defensa de la integridad territorial:* artículos 2º y 21º. Se garantiza por estos preceptos el común esfuerzo contra toda dominación extranjera.

Vale la pena comentar aquí la famosa doctrina de Monroe sobre la no intervención de potencias extranjeras en los países hispanoamericanos. Esta doctrina, sugerida por el inglés Canning, no es, como lo supone el internacionalista italiano Diena en su *Derecho internacional público*, la auténtica inspiradora de los preceptos del Tratado panameño. Al examinar las instrucciones dadas por Bolívar en 1821 y 1822 a sus plenipotenciarios Santamaría y Mosquera, y otros documentos concomitantes producidos por él mismo, encontramos clarísimamente expuesta la tesis de la no intervención. Recordemos que Monroe expresó sus ideas en el mensaje dirigido al Congreso de su país en diciembre de 1823. Con mucha razón dijo alguna vez el político y ensayista ecuatoriano Velasco Ibarra, que "la doctrina de Monroe no es doctrina, ni es de Monroe"<sup>14</sup>.

*Asamblea general:* artículos 13 a 20. Compuesta de los ministros plenipotenciarios por cada parte, con facultades como éstas: conciliación, consulta, arbitraje de obligatoriedad previamente pactada.

Que sea la asamblea general el organismo que concilie, resuelva consultas y dé fallos, resulta un sistema más práctico y equitativo que el de los Consejos adoptados para los casos supremos por la Sociedad de las Naciones y por la ONU. Hoy la OEA carece de un órgano judicial en funcionamiento,

aunque está creado. Debe él actuar a semejanza de la Corte de Justicia Internacional que existió en Centroamérica de 1907 a 1917; o, según lo convenido en Panamá, asumir tal función la propia OEA.

*Uti possidetis iuris*: artículo 22. Este principio, de capital importancia en la historia de nuestras repúblicas, debe a Bolívar su eficaz consagración.

*Civis americanus*: artículo 23. En virtud del Tratado de Panamá se podía fácilmente adquirir la nacionalidad del país en que se residía, cuando se era originario de otro pueblo hispanoamericano. Noblemente se anticiparon aquellos congresistas a la teoría hoy en boga de la "doble nacionalidad" y a los modernísimos estatutos turísticos.

*Abolición de la esclavitud*: artículo 27. Uno de los ideales más constantemente perseguidos por Bolívar fue el de exterminar la esclavitud. En el discurso que en 1819 pronunció en Angostura ante el Congreso constituyente de Venezuela, fue enfático:

Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la revocación de todos mis estatutos o decretos, pero yo imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la República.

Ante el Congreso de la Villa del Rosario de Cúcuta y en otras numerosas oportunidades, insistió patéticamente sobre la materia. En estos tiempos nuestros, en que tantos y tan densos problemas se suscitan por la discriminación racial, resulta de mucho poder adocrinador lo que escribió Bolívar en su memorando titulado *Un pensamiento sobre el Congreso de Panamá*<sup>15</sup>:

La diferencia de origen y de colores perdería su influencia y poder. La América no temería más a este tremendo monstruo que ha devorado a la Isla de Santo Domingo; ni tampoco temería la preponderancia numérica de los primitivos habitantes.

*Codificación del derecho internacional*: artículo adicional. La constante tendencia del derecho internacional a codificarse, recibió la debida unción ejemplarizante en el Tratado panameño.

#### CONVENCIÓN DE CONTINGENTES

Consta de 24 artículos y forma un todo con el Tratado. Por esta convención, los Estados firmantes se obligan a "levantar y mantener en pie efectivo y completo de guerra", un ejército de 60 mil hombres de infantería y caballería. También se obligan "a tener y mantener una fuerza naval competente", para lo cual convienen en consignar la suma de "siete millones setecientos veinte mil pesos fuertes".

Aquí también se adelantaron los próceres del Congreso panameño a los ideólogos de la Sociedad de las Naciones, de la ONU y de la OEA. El *Tratado de unión* sí tenía dientes.

#### V

#### INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Aunque en el Tratado de 1826 sólo se consideraron, en el artículo 25, las relaciones comerciales en función de la aplicación del mismo pacto confederativo, es evidente que la segunda etapa del congreso convocado por Bolívar — período

que, de acuerdo con el espíritu de los artículos 25 y 31 del Tratado, y el artículo 1º del Concerto, transcurrió en la villa mexicana de Tacubaya — tuvo como culminación la creación de la Liga aduanera iberoamericana. José Vasconcelos, en el capítulo I de *Bolivarismo y monroísmo*<sup>16</sup>, sin datos suficientes critica a Bolívar por la invitación a los Estados Unidos para concurrir a Panamá y exalta como la gran figura hispanoamericana a don Lucas Alamán, denodado impulsor de la Liga aduanera. En términos menos precisos, Francisco Cuevas Cancino sobrepone también a Alamán<sup>17</sup>. Hemos ya visto lo que pasó con la convocatoria a los Estados Unidos. Consideremos un poco lo relativo a la Liga.

No hace mucho tiempo, en Madrid fue descubierto un proyecto presentado por Francisco Antonio Zea, en Londres, al embajador español en la Corte británica, en época muy anterior al Congreso panameño: la unión aduanera de Hispanoamérica y España, previo el reconocimiento, por la Corte española, de la independencia de sus antiguas colonias. Se discute si esta iniciativa corresponde sólo a Zea, o si éste se atuvo, para formularla, a normas superiores. Aunque Zea poseía una fuerte personalidad, cierto es también que le profesaba a Bolívar singular afecto y profundo respeto. Conocía muy a fondo el pensamiento del Libertador y era su diplomático en Inglaterra cuando presentó el plan aduanero. Así que no resulta fuera de ámbito relacionar a Bolívar con este plan, antecedente de máxima importancia en el proceso de la Asociación latinoamericana de libre comercio, llamada hoy Asociación latinoamericana de integración (ALADI), y demás entidades de fines parecidos<sup>18</sup>.

Posee un fuerte vigor de convicción la base decimoquinta presentada en Panamá por los ministros plenipotenciarios del

Perú para encauzar las deliberaciones, deber que les correspondía como representantes del país invitante:

Exigir a la España como *conditio sine qua non* para la paz o tratado de comercio, el reconocimiento solemne de la independencia de todos los Estados americanos.

Vayamos a algo más evidente: en las *Instrucciones* dadas por Bolívar a los plenipotenciarios Joaquín Mosquera y Miguel Santamaría en 1821, se fija como una de las funciones del Congreso anfictionico el dar "impulso a los *intereses comunes* de los Estados americanos". *Intereses comunes que incluyen sin duda los económicos*. En las *Instrucciones* dadas por Colombia en 1825 a sus delegados a la asamblea anfictionica figura esta misión: "Arreglar nuestros negocios mercantiles". Y el siguiente es el artículo 8º de las *Bases* presentadas por el gobierno invitante, el peruano — presidido por Bolívar — para elaborar el pacto: "Se procurará que los gobiernos respectivos habiliten a sus plenipotenciarios para firmar un tratado de comercio y navegación".

Resulta, por consiguiente, de meridiana claridad que la Liga aduanera de Tacubaya, como los actuales empeños de la ALALC o ALADI, los del Mercado común centroamericano, los del Pacto Andino, los del venidero Mercado común latinoamericano, etc., que todo cuanto significa unidad para la protección de nuestras soberanías y para el buen encauzamiento y necesario desarrollo de nuestros pueblos (economía, educación, salud, etc.)<sup>19</sup>, está en el entendimiento providente de Bolívar, así sea tan sólo en simple embrión.

## VI

## ¿AMÉRICA LATINA?

Dentro del panamericanismo, cabe la Unidad latinoamericana, de que hoy suele hablarse mucho. El publicista venezolano Guillermo S. García, con sentida vehemencia y altos propósitos, ha publicado varias ediciones de un libro en verdad importante intitulado *América latina: se une o se hunde*<sup>20</sup>. El boliviano Orlando Capriles Villazón, en el denso y completo estudio *El Congreso anfictiónico de Panamá y la integración de América Latina*<sup>21</sup>, concluye así su ensayo:

El Libertador Bolívar, la Palabra Mayor de nuestros pueblos, nos da un mandato que debemos saber honrar, respetar y cumplir. Desde el fondo de los siglos, de su siglo, nos plantea, nos pide y nos ordena: *Unidad, Unidad, Unidad, debe ser nuestra divisa*<sup>22</sup>. Seamos, los latinoamericanos, dignos de ella.

Recordemos que la ALADI significa Asociación latinoamericana de integración. Pero la experiencia nos previene acerca de las dificultades latinoamericanas, aun de las hispanoamericanas. Bien puede acaecer que las uniones sectoriales o regionales sean por ahora las que se impongan. Mas, como alguna vez afirmaba el gran maestro bolivariano Manuel Pérez Vila, lo que Bolívar no alcanzó a realizar en su tiempo, y se tuvo en categoría de ensueño, ha venido cumpliéndose. En verdad, los Genios realizan la totalidad de su obra en la sucesión de las edades. Y Bolívar es el Genio de América.

## NOTAS

<sup>1</sup> *Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas, 1826-1954*, Caracas, Cromotip, C. A., 1955, t. I.

<sup>2</sup> *Papeles de Bolívar, publicados por Vicente Lecuna*, Madrid, Editorial América, 1920, t. II, pág. 10.

<sup>3</sup> VICENTE LECUNA, *Breviario de ideas bolivarianas*, Caracas, Cromotip, 1970, pág. 81.

<sup>4</sup> VICENTE LECUNA, *Proclamas y discursos del Libertador*, Caracas, Lit. y Tip. del Comercio, 1939, pág. 118.

<sup>5</sup> JOSÉ FÉLIX BLANCO y RAMÓN AZPURÚA, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*. Reedición conmemorativa, Caracas, 1978, t. V, pág. 493.

<sup>6</sup> BLANCO - AZPURÚA, ob. cit., t. VI, pág. 402.

<sup>7</sup> *Simón Bolívar*, México, Biografías Gaudesa, 1960.

<sup>8</sup> *Birth of a World*, Houghton Mifflin Company Boston, The Riverside Press. Edición española: *Nacimiento de un mundo*, traducción de Amando Lázaro Ros, Madrid, Edit. Aguilar, 1956.

<sup>9</sup> YEPES, ob. cit., t. I, pág. 56. Que Santander procedió por su cuenta, lo demuestra este párrafo de la carta que como presidente encargado de Colombia envió a Bolívar, presidente en ejercicio del Perú, en respuesta a la circular en que el Libertador convocó al Congreso: "Con respecto a los Estados Unidos, he creído conveniente invitarlos a la augusta asamblea de Panamá, en la firme convicción de que nuestros íntimos aliados no dejarán de ver con satisfacción el tomar parte en sus deliberaciones de un interés común a unos amigos tan sinceros e ilustrados". Es bueno advertir que Guadalupe Victoria, presidente de México, también fue partidario de invitar a los Estados Unidos. En BLANCO - AZPURÚA se encuentran la carta de Santander (t. IX, págs. 606-607) y la de Victoria (pág. 733).

<sup>20</sup> *Bolívar, el 10 de octubre de 1821 escribe al general Agustín Iturbide* ("primer jefe del ejército de las Tres garantías"), desde la Villa del Rosario de Cúcuta, una carta en que expresa el gozo del gobierno y pueblo de Colombia por los triunfos de los mexicanos, acredita como plenipotenciario a Santamaría ante el gobierno de aquel país y *prácticamente le confía al diplomático la misión de abrir el camino al Congreso de Panamá*. Dice a Iturbide: "Yo me lisonjeo que V. E. animado de sus elevados principios y llenando el voto de su

corazón generoso, *hará de modo que Colombia y Méjico se presenten al mundo asidas de mano y aun más de corazón*. En el mal, la suerte nos unió; el valor nos ha unido en los designios, y la naturaleza desde la eternidad nos dio un mismo ser para que fuésemos hermanos". (BLANCO - AZPURÚA, ob cit., t. VIII, pág. 151).

<sup>21</sup> "O'Higgins, sin participar de la quimera bolivariana de reunir las diversas secciones de la América Española en una sola entidad nacional, era decidido partidario de la alianza y de una federación en la cual cada país conservara su soberanía. Acogió con entusiasmo el proyecto, y designó plenipotenciarios para tratar con Mosquera a Rodríguez Aldea y a Joaquín Echeverría, sus dos ministros". "El 22 de mayo de 1822, San Martín contestó la carta personal de Bolívar en los siguientes términos: 'La asociación de los cinco grandes Estados de América que tiene por objeto la carta de V. E. de 8 de enero, que me ha entregado el plenipotenciario de Colombia, naturalmente ha ocupado tiempo a todos los que meditan sobre la suerte y sobre los intereses de los pueblos americanos. Las circunstancias de la guerra y el carácter indefinido que presentaban las secciones del Nuevo Mundo han retrasado aquel acontecimiento hasta que V. E., puesto en actitud de influir sobre todos los que admiran su gloria, ha dado el primer paso para realizar el plan más digno de un guerrero feliz. Yo pienso como V. E., porque habiendo combatido por la misma causa y viéndola triunfar en todas partes, su estabilidad es el último voto de mi corazón.

"El plenipotenciario de Colombia ha recibido ya del gobierno del Perú pruebas inequívocas de la unidad de nuestros sentimientos, y con tal garantía es imposible que ellos dejen de prevalecer. La libertad de la América y el nombre de V. E. me imponen el deber de emplear todo mi influjo en el mejor éxito de la misión del señor Mosquera hasta ver reunido en un solo punto el poder moral de que podemos disponer, para concluir la guerra de la revolución y fijar nuestros destinos".

"Mosquera encontró en Buenos Aires un ambiente muy distinto del de Chile. El gobierno argentino, en esos momentos, era abiertamente hostil a Bolívar. Más allá del infatuamiento desdenoso de Rivadavia, que lo movía a rechazar toda iniciativa que no partiera de él, el sentimiento nacional era contrario a la federación, que a sus ojos se representaba como hegemonía hispanoamericana del Libertador".

"Después de una difícil gestación, Mosquera logró firmar el 8 de marzo de 1823 un simple tratado de amistad y alianza defensiva des-

tinada a mantener la independencia de España y de cualquier otra dominación extranjera".

Todas las citas de esta nota 11 se toman de FRANCISCO A. ENCINA, *Bolívar y la independencia de la América Española*, t. I del tratado titulado *El duelo con el sino*, Santiago de Chile, Editorial Nascimento, 1963, pág. 28 a 33.

Los textos de las cartas de Bolívar para San Martín, O'Higgins y Rodríguez pueden verse en *Cartas del Libertador*, 2ª ed., colección de Lecuna, Caracas, 1965, t. III, págs. 181 a 184.

<sup>22</sup> *Cartas del Libertador*, ed. cit. en la nota anterior, págs. 211 a 214.

<sup>23</sup> Los textos relativos a la preparación, desarrollo, tratados y algunas circunstancias especiales del Congreso anfictiónico de Panamá se han consultado en estas obras: BLANCO-AZPURÚA, ob. cit. en la nota 5, ts. V, VI, VIII y IX; FRANCISCO CUEVAS CANCINO, *Del Congreso de Panamá a la conferencia de Caracas 1826-1954*, Caracas, Edit. Ragon, 1955, 2 ts.; GUILLERMO HERNÁNDEZ DE ALBA, *El Congreso anfictiónico, de 1826. Panamá en el pensamiento bolivariano*, Bogotá, Ediciones Sol y Luna, 1976; acertados comentarios, bien escogidos documentos, preciosas reproducciones facsimilares; magnífica contribución del Banco Cafetero a la celebración del sesquicentenario del Congreso; VICENTE LECUNA, *Bolívar, Obras completas*, La Habana, Edit. Lex, 1947, 2 ts.; *Breviario de ideas bolivarianas*, ed. cit. en la nota 3; entre todos los excelentes estudios de Lecuna aquí recogidos se destaca *El Congreso de Panamá, la verdad histórica*, en que con abundancia de razones se demuestra que sí fue Bolívar el padre del Congreso anfictiónico; JORGE PACHECO QUINTERO, *El Congreso anfictiónico de Panamá y la política internacional de los Estados Unidos*, Bogotá, Editorial Kelly, 1971; además de los importantes conceptos del historiador, hay que aplaudir la inclusión del *Tratado de unión*, la *Convención de contingentes*, el *Concierto sobre el art. 11 del Tratado* y el *Concierto* a que se refiere el art. 2º de la Convención; J. M. YEPES, ob. cit. en la nota 1, t. I.

<sup>24</sup> INDALECIO LIÉVANO AGUIRRE, en su claro y vigoroso libro *Bolivarianismo y monroísmo* (Bogotá, Edit. Revista Colombiana, 1969, pág. 31), da como fecha del rechazo al dominio extranjero en América el 13 de enero de 1815, cuando Bolívar, en un discurso pronunciado en Bogotá, estableció: "Esta mitad del globo pertenece a quien Dios hizo nacer en su suelo".

<sup>25</sup> Puntos 8º y 9º de las ventajas que registraría el Congreso de Panamá: *Papeles de Bolívar*, ob. cit. en la nota 2.

<sup>16</sup> 3ª ed., Santiago de Chile, Ediciones Ercilla, 1937.

<sup>17</sup> Ob. cit. en la nota 13, t. I.

<sup>18</sup> Creo que vale la pena reproducir lo que en el periódico *El Siglo*, de Bogotá, publiqué sobre el tema hace algo más de un par de lustros: "...Y ahora, en Madrid, un indagador de profesión ha encontrado en el Archivo Histórico Nacional un *documento sensacional*, como lo llama Ernesto Giménez Caballero, a quien debo la información. Documento que en fotocopia adquirió Miguel Aspiazu Carbó, embajador ecuatoriano en España y quien, con comentarios precisadores, lo va a publicar por medio del Instituto de Cultura Hispánica de la Villa y Corte.

"Se trata de la propuesta que el 9 de octubre de 1820 hizo Bolívar a Fernando VII, enviada con Francisco Antonio Zea, quien la entregó al duque de Frías, viejo amigo del Libertador y en aquel entonces embajador español en Londres. Éste la hizo llegar al monarca, el cual con toda reserva la pasó al estudio de las Cortes. Éstas, sin darse cuenta de la importancia del proyecto, lo pasaron al Archivo, de donde ahora sale para universal conocimiento.

"Cinco puntos básicos contiene el documento: 1) fin de la guerra entre España y sus antiguas colonias; 2) reconocimiento, por la primera, de la independencia de las segundas; 3) organización defensiva entre España y las nuevas repúblicas; 4) igualdad de derechos para hispanos y americanos; 5) libertad aduanera en España y en las naciones confederadas en forma recíproca.

"Compárese este temario con la base 15ª de los delegados de Bolívar en Panamá. Tenemos ante este hallazgo, entre otras, las siguientes conclusiones: quienes, como Ricardo Rojas y Julio César Chaves, hablan de que San Martín en la entrevista de Guayaquil (julio de 1822) y más tarde Monteagudo sugirieron a Bolívar el Congreso de Panamá y la confederación hispanoamericana, son refutados no sólo por los empeños bolivarianos del Rosario de Cúcuta (1821), Bogotá y Cali (1822), sino también por éstos de 1820. Claro, además por otros como la *Carta de Jamaica* de 1815 y el discurso recordado por Liévano Aguirre. Quienes, como José Vasconcelos, censuran el que el Libertador no hubiera pensado, como Lucas Alamán, en España para la unión con los nuevos Estados, quedan en el aire.

"Quienes, cual el mismo Vasconcelos, ponen como iniciador de una fraternal política mercantil al propio Alamán por la Liga aduanera iberoamericana (de 1828), no tienen ahora otra cosa que hacer que reconocer que tal calidad le corresponde a Bolívar.

"Así, pues, éste es no sólo el verdadero genitor de la Organización de los Estados Americanos (OEA), y de la misma Organización

de las Naciones Unidas (recuérdese su *Carta de Jamaica*), sino también de la tan actual y tan sonante Asociación latinoamericana de libre comercio (ALALC)".

<sup>19</sup> Los medios de que van valiéndose la OEA, la ALADI, el Pacto Andino, la misma ONU, para hacerse sentir benéficamente en América, están aumentando, sin duda, aunque aún resulten insuficientes: Banco Interamericano de Desarrollo, ALADI, Mercado común centroamericano, CEPAL (Comisión económica de las Naciones Unidas para América latina), la OEA ha intervenido en la Alianza para el progreso y ésta en el Acuerdo internacional del café, el SELA (Sistema económico latinoamericano), la CAF (Corporación andina de fomento), el Convenio "Andrés Bello" (asuntos de integración cultural), el Convenio "Hipólito Unanue" (política integracionista en materia de salud), el Convenio "Simón Rodríguez" (integracionismo en la legislación sobre el trabajo), AEC (Arancel externo común), Integración industrial, Parlamento andino, Consejo de ministros de relaciones exteriores (del Pacto Andino), etc. Sobre el proceso de formación de estos organismos suministran buena luz publicaciones como éstas: ORLANDO CAPRILES VILLAZÓN, *El Congreso anfictiónico de Panamá y la integración de América Latina*, ensayo contenido en el núm. 116 (diciembre de 1977) de la *Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela*, Caracas; J. LEO CEFKIM, *Política internacional contemporánea* (título del original inglés: *The Background of Current World Problems*), Buenos Aires, Editorial Troquel, 1973; GUSTAVO TOBÓN LONDOÑO, *Una mirada al proceso andino*, en el núm. 58 (junio de 1980) de *Universitas*, edición extraordinaria de las Bodas de oro del restablecimiento de la Universidad Javeriana; se trata de una sintética y bien documentada indagación.

<sup>20</sup> 2ª ed., Caracas, Tipografía Principios, 1975.

<sup>21</sup> Ensayo cit. en la nota 19 *in fine*.

<sup>22</sup> La consigna del Libertador Bolívar, como lo recordó el docto profesor y fervoroso bolivariano Luis Villalba Villalba, al inaugurar la Cátedra Bolivariana en la Universidad del Salvador (Buenos Aires) el 5 de julio de 1977, vibra y fulgura en la última estrofa del Himno venezolano: "*¡América unida existe en nación!*"

## CAPÍTULO VIII

### LAS CUATRO DICTADURAS DE BOLÍVAR

#### DICTADURA Y TIRANÍA

Hace ya unos cinco lustros, por lo menos, que Eduardo Caballero Calderón atribuyó a decrepitud del Libertador las que consideraba fallas conservadoras del héroe, entre otras, la dictadura asumida en 1828. Como era natural, el famoso escritor fue debidamente refutado. En marzo de 1979, el profesor Mauro Torres, al cambiar de método para valorar a Bolívar (hace diez años lo enjuició sicoanalíticamente y ahora desde el ángulo de la constitución individual "hipomaniaca"), emite este parecer:

Se ha discutido largamente sobre la posición política de Bolívar en sus últimos tiempos, concluyendo que era conservador, por su inclinación a la dictadura y su apoyo a la Iglesia, frente a la conducta liberal de Santander. (*Bolívar: genio, constitución, carácter*)<sup>1</sup>.

Lo cierto es, como vamos a verlo, que el cumplimiento de su misión le impuso desde un principio la investidura dictatorial.

Conviene, antes de seguir, dejar bien aclaradas algunas ideas.

En nuestros días generalmente se confunde dictadura con tiranía. Esto no era así en la época del prócer, la que se

alumbraba con la historia grecorromana y las disertaciones de los juristas y filósofos de las edades posteriores a las de tales recuentos.

El Libertador, cuando acepta en 1814 la ratificación de su primera dictadura, otorgada el año anterior, exclama:

Os suplico no creáis que mi moderación es para alucinaros. Mis protestas, os juro, son las más sinceras. Yo no soy como Sila, que cubrió de luto y de sangre a su patria, pero quiero imitar al dictador de Roma en el desprendimiento con que, abdicando el supremo poder, volvió a la vida privada y se sometió en todo al reino de las leyes.

Por la fuerza de las circunstancias, no por el deseo de su alma, ejerció la dictadura. Al asumir la última, la de 1828, proclamó:

Colombianos, no os diré nada de libertad, porque si cumplo mis promesas, seréis más que libres: seréis respetados; además, bajo la dictadura, ¿quién puede hablar de libertad? ¡Compadezcámonos mutuamente del pueblo que obedece y del hombre que manda solo!

Siguiendo la obra clásica de Teodoro Mommsen *Historia de Roma*, nos enteramos de que, desaparecidos los reyes, los cónsules los reemplazaron como jefes administrativos, jueces y conductores del ejército, y aun en asuntos religiosos. En caso de peligro, los dos cónsules, o al menos uno de ellos, designaban un magistrado: *magister populi, dictador*. Ante el dictador, a quienes todos obedecían, quedaban sin poderes propios los demás dignatarios. El que sigue, es comentario del gran historiador alemán:

En caso de peligro, podía resucitarse inmediatamente la autoridad real absoluta sin previa *rogación* dirigida al pueblo. Ante esta autoridad desaparecían, durante algunos meses, las barreras que el dua-

lismo y el menoscabo de la magistratura suprema habían impuesto al poder consular. De este modo se realizó ingeniosamente el pensamiento de conservar en derecho el principio de la función real, limi-tándola en el orden de los hechos; sistema a la vez simple y dividido, que señala el punto culminante del genio de Roma y honra a los hombres de Estado desconocidos que efectuaron la revolución.

Más tarde los demagogos, según Mommsen, acabaron con la dictadura; pero ante su tremenda falta, el senado la restableció en su esencia, "en circunstancias extraordinarias".

En cuanto a la tiranía, Santo Tomás de Aquino, en los *Comentarios a la "Política" de Aristóteles*<sup>2</sup>, manifiesta la siguiente explicación:

Finalmente, hay una última distinción entre *gobierno de dominio* y *gobierno político*. El primero es aquel 'en que el gobernante es dueño absoluto de sus súbditos'; en que los súbditos son verdaderos esclavos, y en que sólo se busca el interés del caudillo. También éste se divide en *tiranía*, cuando tal dominio de uno solo les es impuesto a los súbditos por la fuerza, y *despotismo (principatus servilis)* cuando se acepta por servilismo. Gobierno político es, al contrario, aquel en que los súbditos son tratados como hombres libres, semejantes al gobernante, y dirigidos hacia su propio bien.

Como muy claramente lo comenta el Libertador en su *Segundo discurso de Angostura*, para él tiranía y despotismo son la misma cosa. En el fondo no discrepa de Santo Tomás cuando compendia así: "La voluntad del déspota es la ley suprema".

Tenemos, pues, que el dictador es creado por la ley, y el tirano o déspota, por sí mismo. Que el primero es temporal y se dedica a sacar al pueblo de una situación peligrosa para su existencia, es decir, se dedica a servir al bien común, en tanto que el segundo carece de límite y ante todo busca su provecho personal.

En el caso del Libertador, además de las características dictatoriales anotadas, se presentan otras que lo singularizan, enaltecíendolo, y que al final se subrayarán.

#### LA PRIMERA DICTADURA

Cristóbal L. Mendoza, autor de muchos y bien documentados estudios sobre Bolívar, prologa varios de los volúmenes hasta ahora editados por la Sociedad Bolivariana de Venezuela bajo el título de *Escritos del Libertador*, obra que sin exageración puede ser calificada de "monumental". En la introducción que puso al tomo XII<sup>3</sup> nos da luz abundante para considerar precisamente el tema de las dictaduras bolivarianas. Al comienzo de aquel ensayo afirma:

A pocas semanas de llegado triunfante a Caracas el 6 de agosto de 1813, tras la hazaña de la Campaña admirable, aparece la primera dictadura. La promueve y lleva a cabo el procerato civil.

Investido por este procerato, en un cabildo extraordinario, de plenos poderes y aclamado allí mismo como "Libertador de Venezuela", se consagra a unificar voluntades, establecer el orden, combatir a los realistas, organizar la administración de justicia y la hacienda nacional. En la asamblea que convoca el 2 de enero de 1814, la que se reúne en el templo de San Francisco, da cuenta de lo que ha conseguido hasta el momento en el ejercicio del "poder soberano". La síntesis con que concluye es perfecta: "...os he dado un gobierno". Renuncia a la dictadura, pide a los asambleístas que nombren libremente sus gobernantes y ofrece respaldar la determinación que adopten. Abundan en su discurso sentencias memorables:

Yo no he venido a oprimiros con mis armas vencedoras: he venido a traeros el imperio de las leyes... No es el despotismo militar el que puede hacer la felicidad de un pueblo, ni el mando que obtengo puede convenir jamás sino temporariamente a la República. Un soldado feliz no adquiere ningún derecho para mandar a su patria. No es el árbitro de las leyes ni del gobierno, es el defensor de su libertad... Elegid vuestros representantes, vuestros magistrados, un gobierno justo, y contad con que las armas que han salvado la República, protegerán siempre la libertad y la gloria de Venezuela... ¡huíd del país donde uno solo ejerza todos los poderes!; es un país de esclavos.

Se produce en el seno de la asamblea un certamen de hermosos discursos, pronunciados por gentes de la mayor altcurnia intelectual y moral; todos confluyen en pedir a Bolívar que continúe ejerciendo la dictadura. Resuelve aceptar el terrible encargo, y fija límites al mandato, y muy claramente hace ver que, cuando las circunstancias de la guerra lo permitan, se reunirá un congreso para señalar rumbos definitivos a las instituciones. Todo ello se desprende naturalmente de expresiones tan vigorosas y sinceras como éstas:

Las asambleas populares no pueden reunirse en toda Venezuela sin peligro. Lo conozco, compatriotas, y yo me someteré, a mi pesar, a recibir la ley que las circunstancias me dictan, siendo solamente hasta que cese ese peligro, el depositario de la autoridad suprema. Pero más allá, ningún poder humano hará que yo empuñe el cetro despótico que la necesidad pone ahora en mis manos. Os protesto no oprimiros con él; y también, que pasará a vuestros representantes en el momento que pueda convocarlos.

No alcanza a reunir ese congreso que aquí promete, porque el final de la guerra le es adverso y tiene que salir otra vez hacia la Nueva Granada con el corazón convertido en piélagos de amargura, pero no de vencimiento. En el *Mani-*

*fiesto de Carúpano* (7 de septiembre de 1814) con que se despide de Venezuela, atribuye a las disensiones de sus compatriotas el fracaso; juzga que la empresa acometida con elementos insuficientes consistía en “querer lograr los efectos de un poder divino por resortes humanos”. Afirma rotundamente: “La convicción de mi inocencia me la persuade mi corazón”. Renueva su fe en otra ayuda de la Nueva Granada para independizar a su patria y da fin así a su emocionada y varonil proclama: “Dios conceda la victoria a la constancia”. De regreso a nuestro país, como oportunamente lo recuerda Cristóbal L. Mendoza en su guiador trabajo ya citado, oye de labios de Camilo Torres aquella sentencia lapidaria: “Vuestra patria no ha perecido mientras exista vuestra espada; habéis sido un militar desgraciado, pero sois un grande hombre”.

#### LA SEGUNDA DICTADURA

Luégo tiene que implicarse en la lucha intestina de los neogranadinos; en seguida, pugnar infructuosamente para con la cooperación de Cartagena volver a llevar la contienda independizadora a Santa Marta y Venezuela; por último, emigrar al Caribe en busca de auxilios para sus ensueños de libertad. En Jamaica, en septiembre de 1815, escribe la *Carta* profética sobre el porvenir de los pueblos hispanoamericanos y sobre política general; encuentra apoyo en Pétion, presidente de Haití; organiza una expedición para invadir a la Venezuela realista; el 7 de febrero de 1816 es nombrado en los Cayos de San Luis jefe supremo por los expedicionarios; según sus propias palabras, “por la Asamblea de Margarita, de 6 de mayo de 1816, la República de Venezuela fue decretada

una e indivisible”; allí mismo es ratificada su designación de jefe supremo, ahora como conductor no sólo de la invasión, sino también de la nueva República. Ha nacido la segunda dictadura.

Sufre una larga y penosa serie de incidencias bélicas; el 2 de junio de 1816 decreta la libertad de los esclavos; entra en territorio venezolano; es forzado a salir de él; y así, entre llegadas y salidas, fracasos y éxitos, hasta que se establece a mediados de 1817 en Angostura, tomada por la fuerza.

Mientras todo este cúmulo de sucesos se formaba y encendía, el Libertador —según lo confiesa al instalar el Consejo de Estado el 1º de noviembre de 1817— ha vivido

desesperado, en tanto que he visto a mi patria sin Constitución, sin leyes, sin tribunales, regida por el solo arbitrio de los mandatarios, sin más guías que sus banderas, sin más principios que la destrucción de los tiranos y sin más sistema que el de la independencia y la libertad. Yo me he apresurado, salvando todas las dificultades, a dar a mi patria el beneficio de un gobierno moderado, justo y legal. Si no lo es, V. E. (el Consejo de Estado) va a decidirlo; mi ánimo ha sido establecerlo.

En este *Primer discurso de Angostura* sostiene que el Consejo de Estado que instala, “está destinado a suplir en parte las funciones de cuerpo legislativo”. A continuación informa que la Alta Corte de Justicia también se halla establecida y que “su instalación no ha tenido efecto, porque antes me ha parecido consultar al Consejo sobre tan importante institución”. Agrega: “La erección de un tribunal de comercio o cuerpo consular ha tenido lugar en favor de los asuntos comerciales y de la protección de la agricultura”. Anuncia más adelante el nombramiento de un Consejo de gobierno. Comunica que “he mandado distribuir todos los bienes nacio-

nales entre los defensores de la patria". Fija como capital provisional de la república a Angostura.

He aquí otra muestra de que no fue la decrepitud la que lo llevó a interesarse por la Iglesia: en este documento declara que, como jefe de un pueblo cristiano que "nada puede segregarse de la comunidad de la Iglesia romana", se siente compelido, tras oír a "eclesiásticos doctos y piadosos", a convocar una "junta eclesiástica" con el fin de atender a la "orfandad espiritual", surgida de la guerra y traducida en la ausencia de jerarcas.

Por último, se siente fortalecido por la opinión pública, a la que considera "la primera de todas las fuerzas" y la que —piensa— se asentará principalmente sobre el funcionamiento del Consejo de Estado.

Escoge como presidente de esta corporación al almirante Luis Brión; y como vocales, a Francisco Antonio Zea y al general Manuel Cedeño.

Prosigue la guerra, la lucha por la libertad de los esclavos, atiende a importantes cuestiones internacionales, convoca a elecciones para el Congreso, y el 15 de febrero de 1819 lo instala con su celeberrimo *Segundo discurso de Angostura*, la pieza más alta de su portentosa producción de pensador político.

No es la ocasión para estudiar despacio esta obra maestra; tan sólo anotaré que aboga por las elecciones frecuentes, se muestra adverso a la dictadura prolongada, establece que "el ejercicio de la justicia es el ejercicio de la libertad", propone un senado hereditario, que el ejecutivo en las repúblicas sea el más fuerte de los llamados poderes públicos, la creación de un poder moral, exige al Congreso como cuidado primordial la educación del pueblo, implora la confirmación de la libertad de los esclavos, erige en divisa de todos la unidad,

enlaza los derechos humanos con los deberes, pronuncia sentencias tan sabias como éstas:

Hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados constituyen las repúblicas... El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política...

Presentó un proyecto de Constitución que, según el tratadista José Gil Fortoul<sup>4</sup>, fue acogido en líneas generales, si bien es cierto que el Congreso no aceptó el senado hereditario y cambió la norma por la de "funciones vitalicias", ni tampoco consagró la presidencia vitalicia; y en cuanto al poder moral, resolvió que el título respectivo se publicara como apéndice de la Constitución, y se invitara a los sabios del mundo a opinar sobre tal iniciativa.

Dejando en plenas sesiones al Congreso, partió para la Nueva Granada: paso grandioso por el Páramo de Pisba, batallas libertadoras de Gámeza, Pantano de Vargas y Boyacá.

Traza en Bogotá liberada la ruta de la organización republicana y vuelve a Angostura.

El 17 de diciembre de ese mismo año santo de 1819 obtiene que el Congreso cree la República de Colombia, integrada por los departamentos de Venezuela, Cundinamarca y Quito. La misma entidad dispone que el Congreso general de Colombia se reúna el 1º de enero de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta y dicte la nueva Constitución, y decrete las armas y el pabellón de la República. Ese venerando Congreso de Angostura se declara, por último, en receso a partir del 15 de enero de 1820.

Bolívar, nombrado presidente de la República, se sustrae en cuanto puede al ejercicio del cargo, y se empeña con ple-

nitud de acción en preparar la liberación de Venezuela, la que alcanza en Carabobo el 24 de junio de 1821.

Elegido otra vez presidente por el Congreso nuevo en la Villa del Rosario, va a posesionarse y a sancionar la Constitución allí acordada, la que no le satisface del todo pero acepta mientras llega el tiempo oportuno para proponer su enmienda. Es entonces propiamente (3 de octubre de 1821) cuando termina la segunda dictadura, pues el Congreso de Angostura tuvo una existencia muy precaria.

Tras señalar los rumbos generales de la administración y enviar diplomáticos a México, Perú, Chile y la Argentina en busca de la unidad hispanoamericana, en misión que servirá de base al Congreso de Panamá, deja al vicepresidente Santander encargado de la presidencia y parte para el Sur. Lo hace en uso de las facultades extraordinarias que la Constitución autorizaba conceder por las cámaras al denominado "poder ejecutivo", para ejercerlas "en los lugares que inmediatamente están sirviendo de teatro a las operaciones militares, y en los recién libertados del enemigo". Persigue el aniquilamiento total de las fuerzas españolas en la América del Sur, sobre todo para así asegurar la independencia de Colombia.

Llega el 11 de julio de 1822 a Guayaquil, antes que el Protector del Perú, general José de San Martín, e incorpora definitivamente aquel puerto al territorio ecuatoriano, poniendo así fin a las ambiciones del prócer argentino: convertirlo en peruano. (Ya en mayo Sucre, enviado por el Libertador, había ganado, en la batalla de Pichincha, la libertad del Ecuador.)

### LA TERCERA DICTADURA

San Martín, asediado tenazmente por el realismo de los peruanos —en algunos, descarado; en otros, encubierto— y abandonado por los gobernantes rioplatenses, vio que no podía completar la obra independizadora empezada con resonancia en el Perú; prudentemente determinó, y sin duda con grandeza, retirarse del escenario y dejar a Bolívar la dura gloria de coronar la empresa.

Un trabajo superior a la suma de los de Hércules fue el efectuado por el Libertador en el Perú para degollar la anarquía, dominar intrigas y traiciones, convencer al pueblo, obtener recursos, equipar y disciplinar tropas, sobreponerse a las enfermedades y a la hostilidad de la naturaleza física circundante. Donde otro hombre fuerte hubiera sido arrasado fatalmente por el infortunio, él, como en Pativilca ante Joaquín Mosquera, estuvo poseído por la convicción de que finalmente triunfaría. Era genio entre los genios.

Como sinceramente creía que no existía otro medio para salvar al Perú, tuvo la entereza de aconsejar al Congreso de este país la creación de un "dictador con facultades ilimitadas, omnipotente... Sólo ese dictador puede dar un rayo de esperanza a la salud de la República"<sup>5</sup>, añadió enfáticamente. El Congreso, ante la evidencia, lo nombra dictador el 10 de febrero de 1824.

Adviene una de las etapas de más intensa acción de su vida y una de las de mayor creación en el campo administrativo. Reparto de tierras a los indígenas, construcción de vías, establecimiento de universidades y otros institutos de educación, impulso a los estudios de economía, fomento de la ganadería y la minería, formación de una comisión

redactora de códigos, propuesta al delegado pontificio monseñor Giovanni Muzi de un concordato para encauzar las relaciones de la Iglesia y el Estado<sup>6</sup> (otra demostración contra la tesis recordada por el profesor Torres), invitación a los gobiernos de Hispanoamérica a una magna asamblea en Panamá para forjar la unidad política y comercial, sostenimiento de *La Gaceta del Gobierno*<sup>7</sup>, fundación de *El Peruano* en Lima, y de *El Republicano* en Arequipa. Y sobre todo, advienen las victorias de Junín y Ayacucho, y por lo mismo la consolidación de la independencia americana. Y acontecen la creación de Bolivia y el proyecto de Constitución para esa República, así como el mensaje con que lo acompaña, otro de sus documentos de genial constitucionalista.

Me parece que no debo continuar sin citar este espléndido concepto de Cristóbal L. Mendoza.

La dictadura no constituía propiamente una autoridad peruana; era el símbolo continental de la lucha decisiva contra el imperio español para cuya destrucción se creaba la fuerza contraria del poderío dictatorial, encarnada en su persona. Sus consecuencias en los campos de batalla debían corresponder, como en efecto correspondieron, a la trascendencia del duelo entablado entre la monarquía y la dictadura. Junín y Ayacucho convirtieron en gloriosas realidades aquel rayo de esperanza brotado de la voluntad de Bolívar en el rincón de Pativilca.

Después de Ayacucho, Bolívar convoca al Congreso para el 10 de febrero de 1825, y renuncia ante él la dictadura en términos de vehemente fe democrática. Alaba que el pueblo hubiera confiado en el ejército y agrega que, ya obtenida la paz doméstica y la libertad política, "no debe permitir que manden sino las leyes". Comunica que después de completar su obra libertadora en el Alto Perú y en El Callao, se irá a Colombia a dar cuenta ante el Congreso del cumplimiento de su misión en el Perú.

Los peruanos se niegan a aceptar la resignación del Libertador; insiste él, y se llega a esta transacción: se queda como dictador, si el Congreso colombiano lo autoriza y hasta cuando ese mismo cuerpo lo crea conveniente. Delegará parte del supremo mando en su Consejo de gobierno, para poder viajar a enterarse personalmente de los problemas que vive el Alto Perú.

En receso del Congreso colombiano, el vicepresidente Santander aprueba el proyecto del viaje. El gobierno argentino, que alegaba derechos sobre el Alto Perú, hace saber que deja en libertad a los habitantes para adoptar la forma política que les venga mejor. El 16 de mayo de 1825, en Arequipa, ratifica la convocatoria hecha por Sucre para que una asamblea que iba a reunirse en Chuquisaca, tomara la decisión final. El 6 de agosto ese Congreso decreta la independencia, adopta el nombre de Bolivia y constituye en protector de la nueva República al Libertador, al que inviste de todos los poderes necesarios para atender a esta gloriosísima misión.

El Libertador quiso darle a Bolivia una estructura constitucional en verdad ejemplar: presidente vitalicio, cámara de censores, vicepresidente designado por el presidente y con derecho a sucesión, poder electoral independiente, intervención de la cámara del senado y de los tribunos en el desarrollo de la administración, patronato y posibilidad de negociar diplomáticamente como cualquier otro tratado, reconocimiento de los derechos individuales, cual es el de expresión sin censura previa.

Apremiado por los llamamientos que recibe de Bogotá para que regrese a enderezar lo torcido que sucede en la Gran Colombia, el 1º de septiembre de 1826 expide un decreto por el que pone fin a la dictadura; entrega el poder al mariscal Santa Cruz y a los ministros que venían acompañándolo y

les impone la obligación de convocar el Congreso al año siguiente para una solución de fondo. "Colombia me llama y obedezco", es el compendio de sus razones.

El 3 de septiembre sale de Lima y se embarca en El Callao, rumbo a Guayaquil. Ha concluido el período peruano: grandeza sobrehumana del Libertador; grandeza de Sucre, de Córdoba y de unos pocos más; y miserias de la peor estofa de tantos aduladores y aprovechadores. Y ¡dos naciones independientes!

El Consejo de gobierno, ido Bolívar, pone a regir en el Perú la Constitución boliviana y nombra al Libertador presidente vitalicio, como "Padre y salvador del Perú". A los dos meses, el mismo Santa Cruz anula toda esta exaltación. El propio Bolívar, al que habían hecho saber las reacciones registradas contra las medidas anteriores, lo estimula para esa negociación, en carta que le dirige el 26 de octubre:

Yo aconsejo a ustedes que se abandonen al torrente de los sentimientos patrios; y que, en lugar de dejarse sacrificar por la oposición, se pongan ustedes a la cabeza; y que, en lugar de planes americanos, adopten ustedes designios puramente peruanos, digo más, designios exclusivos al bien del Perú.

El 14 de noviembre de ese año de 1826, entra en Bogotá y empieza a corregir las grandes fallas que encuentra en el manejo de la hacienda nacional, a aplicar procedimientos especiales con el fin de detener los graves quebrantamientos que observa en su amado edificio de la unidad grancolombiana.

#### LA CUARTA DICTADURA

Logra sosegar al general Páez en Venezuela y hacer que aborte una guerra civil; dicta varias medidas de reconciliación; presenta renuncia de la presidencia, que el Congreso no acepta; se rompen las relaciones entre él y Santander...

Y juzga que ha llegado el momento de reformar la Constitución de Cúcuta. Patrocina el movimiento para que sea convocada una convención que realice esa tarea. En la proclama que el 29 de junio de 1827 dirige desde Caracas a sus compatriotas, exclama:

Estoy resuelto a arrostrarlo todo por que la anarquía no reemplace a la libertad, y la rebeldía a la Constitución... La Gran convención es el grito de Colombia, es su más urgente necesidad. El Congreso la convocará sin duda.

Y el Congreso la convoca para el 2 de marzo de 1828 en la ciudad de Ocaña, después de considerar que, para reformar el estatuto de Cúcuta, no puede esperarse a que transcurra el período de diez o más años que él prevé, puesto que andan ya muy divididas las opiniones sobre la conveniencia de las instituciones, lo que se ha manifestado en "grandes agitaciones con síntomas de disociación y perturbación del orden público", según lenguaje de las propias cámaras. Disponen éstas que la convención convocada declare previamente si hay "urgente necesidad de examinar la Constitución o de reformarla", y que si el dictamen es afirmativo, "proceda a verificarlo".

Bolívar envió un mensaje a los constituyentes de Ocaña, en que señala las fallas del estatuto cucuteño; la más importante consiste en que el "poder ejecutivo" está supeditado al

“legislativo”... “el Congreso se injiere en sus funciones naturales sobre lo administrativo, judicial, eclesiástico y militar”. La pieza se extiende a otros asuntos y demuestra que el país padece de una decadencia general, contra la que se debe reaccionar — como lo sugiere — oportuna y enérgicamente. Su conclusión: “Un gobierno firme, poderoso y justo, es el grito de la Patria”.

En Ocaña, los convencionistas se dividieron en tres bandos: el encabezado por Santander, adverso a cuanto implicara fortalecimiento del “ejecutivo”, por temor a que ello fuera en beneficio de Bolívar y éste lo empleara con propósitos dictatoriales; el boliviano o bolivariano, presidido por José María del Castillo y Rada, convencido honradamente de que sin las reformas apuntadas por el Libertador, el país se precipitaría hasta la muerte en la ya amenazante anarquía; y el de los intermedios, agrupado por quien siempre había sido amigo de Bolívar, Joaquín Mosquera, que creyó como conciliador superar las dificultades, y en verdad vino a ser el responsable del fracaso de la convención, al convertir en minoría a los bolivarianos.

Después de muchos ajetreos, hábilmente maniobrados por Santander, la asamblea agonizó sin haber tomado ninguna decisión. Los bolivarianos se retiraron el 10 de junio de 1828, dejándola sin quórum.

Las provincias entonces iniciaron un movimiento arrollador para que Bolívar asumiera la plenitud del poder y se impusieran unos nuevos cánones de vida institucional. Habiendo regresado a Bogotá, sede del gobierno grancolombiano, esperó un poco; y cuando más de la mitad de las poblaciones que integraban la República se pronunció en favor de otra dictadura, resolvió ejercerla. El 27 de agosto, acompañado de sus ministros, entre quienes figuraba el jurista e historiador

José Manuel Restrepo, dictó el *Decreto que debe servir de ley constitucional del Estado hasta el año de 1830*, comúnmente llamado *Decreto orgánico*. Y se abrió su cuarta y última dictadura.

El constitucionalista liberal Antonio José Rivadeneira Vargas, hombre de severos estudios, en la *Historia constitucional de Colombia, 1510-1978*<sup>8</sup>, no vacila en afirmar:

Pero, si revisamos cuidadosamente los antecedentes que rodearon la expedición del Decreto orgánico, nos encontramos con que, aunque hubo golpe de Estado, no se configura el fenómeno de la usurpación porque la Constitución de Cúcuta, a pesar de regir en 1828, ya no tenía vigencia, no sólo por el repudio general de los pueblos que integraban la Gran Colombia, sino porque el Congreso de 1827 mediante la ley de 7 de agosto había convocado una convención para reformarla, y al reunirse ésta en Ocaña el 9 de abril de 1828, su primero y único acto consistió precisamente en declarar, con la unanimidad de los diputados que la integraban, ‘que era urgente y necesario reformar la Carta constitucional’.

Y cita luego el profesor Rivadeneira:

José María Samper enjuicia así la realidad política de aquel momento: ‘Comoquiera, la Constitución de 1821 quedaba moralmente condenada a descrédito y desuetud, una vez que el Congreso de 1827 y el gobierno del Libertador habían creído necesaria la convención constituyente, que ésta había declarado indispensable la reforma, y que ni bolivianos o conservadores, ni antibolivianos o liberales consideraban sostenible la obra del Congreso de Cúcuta, por demasiado restrictiva o poco democrática, según los más, o por sobrado liberal y poco autoritaria, según los contrarios. Desprestigiada así la Constitución quedaba sin fuerza ni autoridad la Ley fundamental de Colombia; y perdida toda esperanza de avenimiento entre los partidos, era seguro que el país se hallaría en la dura alternativa de optar entre la guerra civil y la anarquía, o la dictadura del Libertador-Presidente’.

Como bien ha dicho Rivadencira Vargas, había "un vacío de poder".

En el decreto del 27 de agosto se confía al Consejo de Estado la preparación de los decretos y reglamentos que haya de expedir el presidente de la República. (Tal Consejo se componía "del presidente del Consejo de ministros, de los ministros secretarios de Estado y al menos de un consejero por cada uno de los departamentos de la República"<sup>9</sup>.) Establecía la responsabilidad de los ministros secretarios de Estado; respetaba la independencia de los jueces; consagraba los derechos individuales, como el de prensa "sin censura previa", el de propiedad, el de industria, el de petición. Ordenaba al gobierno sostener y proteger la "Religión católica, apostólica, romana, como religión de los colombianos". Y señalaba así el término de la dictadura:

El presente decreto será promulgado y obedecido por todos como Ley constitucional del Estado hasta que, reunida la representación nacional, que se convoca para el 2 de enero de 1830, dé ésta la Constitución de la República.

El mismo día 27, Bolívar dirigió una proclama a los colombianos en que sintéticamente expone las razones que lo han llevado a dar el no deseado paso, proclama de la que, al principio de esta exposición, se citaron unos conceptos. La principal razón es la de que, anulada en la verdad de los acontecimientos ocurridos la Constitución de Cúcuta, no tuvo él otro recurso que obedecer el querer del pueblo, que, reasumiendo la parte de los derechos que había delegado, "proveyó por sí mismo a su seguridad futura" y lo honró "con el título de su ministro" y "autorizó, además, para que ejecutara sus mandamientos".

Es del caso rectificar aquí a los tan acatados y citados recopiladores y comentaristas Pombo y Guerra. (Es la prime-

ra vez que en mis continuos estudios de su obra encuentro material para hacerlo.) En *Constituciones de Colombia*<sup>10</sup> afirman que, después del atentado contra la vida del Libertador (25 de septiembre), éste "derogó el temido decreto de 27 de agosto por uno del 26 de septiembre, en el cual asumió la dictadura ya sin restricciones ni tapujos constitucionales". Exageran los afamados tratadistas. El decreto del 26 de septiembre extendió la práctica de la autoridad hasta donde las circunstancias la hicieran forzosa y ordenó al Consejo de Estado "consultar [a Bolívar] las medidas que en su opinión exija el bien público". Siempre como guía supremo el bien público o común, faro inapagable de la filosofía política cristiana.

El decreto primero, el del 27 de agosto, quedó en pie. Así lo confirma el del 24 de diciembre, en que convoca un Congreso constituyente, que "abrirá sus sesiones el 2 de enero de 1830" y cuyo fin será el de

acordar una Constitución permanente de Colombia, que sea conforme a las luces del siglo, lo mismo que a los hábitos y necesidades de sus habitantes, y elegir los altos funcionarios que sean absolutamente precisos para su funcionamiento.

La medida trata de las elecciones de los diputados a tal Congreso constituyente, y de modo expreso repite que "hasta el día en que se publique la Constitución, regirá el decreto orgánico de 27 de agosto último"<sup>11</sup>.

La elección de constituyentes se verifica libérrimamente; fueron escogidos hombres de la categoría del mariscal Sucre, el obispo de Santa Marta José María Estévez, el jurista Félix Restrepo, el escritor y pensador Juan García del Río, el general Posada Gutiérrez, el estadista Salvador Camacho, el constitucionalista, varias veces ministro y encargado de la presidencia de la República, José María del Castillo y Rada.

El 20 de enero de 1830 dirigió Bolívar su mensaje al Congreso. Comienza por aconsejar que se guíen por “la naturaleza de las cosas”, frase en que resuena su bien leído Montesquieu y en la que coincide con los filósofos tomistas.

Recuerda los reveses recientes de la patria, como el atentado de que fue víctima él, la guerra con el Perú, la muerte de Córdova... y agrega esta razón a las ya recordadas sobre la aceptación de la dictadura:

Viéndose amenazada la República de una disociación completa, fui obligado de nuevo a sostenerla en semejante crisis; y a no ser que el sentimiento nacional hubiera ocurrido prontamente a deliberar sobre su propia conservación, la República habría sido despedazada por las manos de sus propios ciudadanos. Ella quiso honrarme con su confianza, confianza que debía respetar como la más sagrada ley. Cuando la patria iba a perecer, ¿podría yo vacilar?

Renuncia definitivamente, en términos muy patéticos, a seguir como presidente:

Temo con algún fundamento que se dude de mi sinceridad al hablaros del magistrado que haya de presidir la República. Pero el Congreso debe persuadirse que su honor se opone a que piense en mí para este nombramiento, y el mío a que yo lo acepte... Mostraos, conciudadanos, dignos de representar un pueblo libre, alejando toda idea que me suponga necesario para la República. Si un hombre fuese necesario para sostener el Estado, este Estado no debería existir, y al fin no existiría.

Ofrece obedecer al magistrado que sea elegido y respaldarlo con su espada y con todas sus fuerzas.

Por último, recomienda proteger “la Religión santa que profesamos, fuente profusa de las bendiciones del cielo”; atender al buen funcionamiento de la hacienda nacional y al arreglo de la deuda pública, a la organización radical del ejército,

“que infinitos títulos tiene a la gratitud nacional”, y a la expedición de “códigos capaces de defender los derechos y la inocencia de hombres libres”.

No hay tiempo para detenerse a enumerar todo cuanto en servicio del país hizo el Libertador en esta postrera etapa de gobernante, como la organización de las rentas, la regularización de los transportes, el servicio de la deuda externa, la reglamentación del trabajo en las minas, la reforma universitaria, y la anulación de un intento de sus ministros — mientras se encontraba fuera de Bogotá atendiendo a las consecuencias finales de la victoria colombiana en la guerra que nos declaró el Perú — de establecer en Colombia una monarquía.

Lo de mayor importancia sin duda consistió en haber logrado que ese Congreso de 1830, apellidado “admirable” por los historiadores y constitucionalistas, expidiera una Constitución verdaderamente nacional, sin espíritu de partido, en la que se restablecía la unidad, se acataban los fueros de la rama ejecutiva, sin desconocer los de la legislativa, se respetaba la independencia de la judicial, se garantizaban los derechos de los colombianos a la vez que se exigía el cumplimiento de sus deberes, y se reconocían las prerrogativas de la Iglesia católica, dentro del concepto del patronato, errado sin duda pero explicable históricamente.

José María Samper, en su muy consultado *Derecho público interno de Colombia*<sup>12</sup>, hizo esta apreciación:

Como se ve, la Constitución de 1830 era al propio tiempo liberal y conservadora; conciliaba con habilidad los antes opuestos intereses, y era seguramente la más sabia y completa que hasta entonces se hubiese concebido en la América española.

Agrego: comparándola con la de Cúcuta, se observa que sigue las líneas generales de ésta, pero contiene las reformas

que había propuesto el Libertador para fortalecer la rama ejecutiva en el corriente desenvolvimiento de su misión.

Pombo y Guerra hacen esta interesante anotación:

medio siglo después, cuando una reforma fundamental se impuso, tras largas y sangrientas luchas, los delegatarios de 1886 la tuvieron como base y acogieron muchos de sus cánones principales al expedir la Constitución de aquel año, que aún nos rige<sup>13</sup>.

El Libertador, como inexorable ratificación de su voluntad de no continuar en el mando, lo entregó el 1º de marzo al presidente del Consejo, general Domingo Caicedo, que fue quien sancionó la Constitución. El 27 de abril envió Bolívar al Congreso su última y tajante renuncia; y el 8 de mayo salió de Bogotá hacia Cartagena; en realidad, rumbo a la muerte.

#### CONCLUSIONES

Para realizar la revolución independizadora y por esforzarse hasta el máximo en cumplir la difícilísima y muy bella tarea de "alfarero de repúblicas", aceptó la dictadura, que le ofrecieron con vehemencia comprometedora el procerato caraqueño a que se refiere Mendoza, sus compañeros de expedición contra la Venezuela realista, el Congreso peruano y los angustiados pueblos grancolombianos. Jamás arrebató el poder. Sólo al rey de España lo despojó del dominio en América.

Tan pronto entraba a ejercer el por él muy temido mandato, dictaba cánones para autolimitarse en la acción, en los que garantizaba preferentemente los derechos humanos —sobre todo el de expresarse por la prensa, sin previa censura—, y señalaba un término a sus potestades. Y prometía —y siempre lo cumplió estrictamente— convocar congresos no

solamente para "declinar el mando absoluto y rendir cuentas estrictas de su gestión", como lo apuntó con toda razón el citado catedrático Rivadeneira Vargas en la conferencia que dictó en la Universidad italiana de Sassari, el 21 de abril de 1979, sino también para propiciar la expedición de constituciones.

Para esos cuerpos constituyentes redactó mensajes que son sencillamente magistrales, desde los ángulos político, sociológico, jurídico, filosófico y hasta literario. Allí aparece como hombre del presente y del futuro. Y redactó proyectos de Constitución con iniciativas genialmente audaces, nacidas de sus propósitos de hacer posible el tránsito, sin graves traumatismos, de la Colonia a la República. Es por lo que varias veces he sostenido que si Santander es el hombre de las leyes, Simón Bolívar es el hombre de las constituciones.

Ejerció la dictadura de tipo romano, a todo lo largo de su vida, pero con grandes diferencias a su favor, como ésta del constitucionalismo.

Además de todos los rasgos que se han señalado, debe destacarse el de su plena dedicación al servicio de la comunidad, con prescindencia completa de cualquier provecho personal. Entró a batallar por la independencia cuando era dueño de cuantiosos caudales; y cuando abandona el poder, como bien lo pone de relieve Cristóbal L. Mendoza en su citado prólogo, implora ayuda al prefecto de Cartagena para que se le pague una libranza por ocho mil pesos entregada en Bogotá por el gobierno, pues se encuentra tan pobre que carece de dinero para pagar "el precio de un pasaje en el barco que lo aleje del teatro de sus glorias y de sus tormentos".

Hay quienes creen que si Bolívar triunfó como guerrero, fue vencido como político. Estamos conmemorando el sesquicentenario de su muerte. Y desde hace mucho con los hechos

se conmemora la vida victoriosa de su doctrina: en Hispanoamérica la república es independiente y centralista en su verdadera esencia, la rama ejecutiva del poder público es fuerte y justa y respeta los derechos humanos; los gobiernos acatan la fe cristiana del pueblo; para el Estado y los individuos el ejercicio de la libertad debe ser el ejercicio de la justicia; y la unidad se afianza con mayor fuerza en las relaciones internacionales. Lo que falte en cualquier sitio para el perfeccionamiento de las instituciones políticas, el espíritu de Bolívar lo habrá de proveer. *No aró en el mar, ni edificó en el viento.*

#### NOTAS

Las cartas, proclamas y mensajes constitucionales de Bolívar utilizados para esta exposición se encuentran en SIMÓN BOLÍVAR, *Obras completas*; compilación y notas de Vicente Lecuna, con la colaboración de Esther Barret de Nazaris; La Habana, Editorial Lex, 1947, 2 volúmenes. También en LUCIO PABÓN NÚÑEZ, *El pensamiento político del Libertador*, ediciones de 1953 y 1955, Bogotá, Imprenta Nacional. (Esta antología se basa principalmente en las publicaciones de Lecuna y en JOSÉ FÉLIX BLANCO y RAMÓN AZPURÚA, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*, Caracas, Imprenta de "La Opinión Nacional", 1876; 14 tomos. De esta publicación fundamental el gobierno de Venezuela acaba de hacer, en conmemoración del bicentenario del Libertador, una reproducción facsimilar, a la que se ha agregado un nuevo tomo, el XV, con índices).

<sup>1</sup> Bogotá, Ediciones Tercer Mundo.

<sup>2</sup> Esta cita (podían hacerse otras de semejante esencia) se toma de la fiel interpretación de MARCELO DEMONGEOT en su libro *El mejor régimen político, según Santo Tomás*, publicado en francés por el editor André Blot, de París. En 1937 la Librería Santa Catalina (Buenos Aires), sin nombrar al traductor, publicó una edición en español, aprobada por el obispo Antonio Rocca. En 1959 la Biblioteca de Autores Cristianos (Madrid), con el mismo título de *El mejor régi-*

*men político, según Santo Tomás*, hizo una edición más bien presentada, con prólogo del obispo Ángel Herrera Oria, traducida por el profesor José Luis Gutiérrez García. Demongeot se basó principalmente en los *Comentarios a la "Política" de Aristóteles*, pero también tuvo en cuenta la doctrina tomista contenida en *Del gobierno de los príncipes* y en la *Suma teológica*.

<sup>3</sup> Este tomo XII es el último editado hasta ahora. Contiene documentos del 1º de noviembre al 30 de diciembre de 1817.

<sup>4</sup> *Historia constitucional de Venezuela*, 4ª ed., Caracas, 1953, t. I.

<sup>5</sup> Carta escrita en Pativilca el 5 de febrero de 1824 y dirigida al "Excmo. Sr. Presidente del Congreso, José María Galdiano".

<sup>6</sup> Propuesta que hace desde el cuartel general de Huánuco el 13 de julio de 1824, por conducto de su ministro general José Sánchez Carrión.

<sup>7</sup> La Fundación Eugenio Mendoza, de Caracas, hizo la reproducción facsimilar de la primera publicación bajo el título de *Gaceta del Gobierno del Perú, Período de Gobierno de Simón Bolívar*, Caracas, 1967; y el gobierno de Venezuela publicó el facsímil de *El Republicano*, Caracas, 1975.

<sup>8</sup> 2ª ed., Bogotá, Editorial Horizontes. Aunque el colofón señala como fecha el 17 de diciembre de 1978, el libro empezó a circular en 1979.

<sup>9</sup> El 28 de agosto se constituyó así el Consejo de Estado: José María del Castillo y Rada, presidente; y además de los secretarios de Estado, "miembros natos" de la entidad, estos otros: el arzobispo de Bogotá, doctor Fernando Caicedo; "general en jefe José Francisco Bermúdez, de Maturín; Pedro Gual y José Rafael Revenga, de Venezuela; Miguel Pumar, de Orinoco; Francisco Cuevas, ministro de la Alta Corte de Justicia, de Boyacá; Joaquín Mosquera y Jerónimo Torres, director de la Casa de Moneda, por el Cauca; Modesto Larrea, del Ecuador; José Joaquín Olmedo, de Guayaquil, y mientras dura su ausencia, Martín Santiago de Icaza; Félix Valdivieso, del Azuay; y coronel José Espinar, del Istmo", secretario con voto.

<sup>10</sup> *Recopiladas y precedidas de una breve reseña histórica por Manuel Antonio Pombo y José Joaquín Guerra*, 2ª ed., Bogotá, Imprenta de La Luz, 1911, t. II, pág. 815.

<sup>11</sup> *Decretos del Libertador, 1828-1830*, Caracas, Imprenta Nacional, 1961, t. III.

<sup>12</sup> Bogotá, Talleres Gráficos Banco Popular, 1974, t. I, pág. 182.

<sup>13</sup> Ob. cit., t. II, págs. 827 y 828.

## CAPÍTULO IX

### “EL MEJOR SISTEMA DE GOBIERNO”

Aunque *La Carta de Jamaica* es, para muchos estudiosos, la mejor de las piezas bolivarianas, estoy con quienes juzgan que la obra cimera es la *Constitución de Angostura de 1819* y el *Discurso* con que defendió Bolívar el proyecto presentado ante el constituyente de aquella ciudad.

Generalmente se ha hablado del poder moral o areópago compuesto de dos cámaras (la de moral y la de educación) propuesto por el Libertador allí y no del resto de las disposiciones proyectadas. Quizá la razón de esta falla se deba a que el poder moral fue muy difundido desde que el Congreso de Angostura lo rechazó y presentó a la consideración de la opinión pública universal; en cambio, el resto del proyecto aprobado con algunas enmendaduras, estuvo durmiendo en el archivo de la casa natal de Bolívar hasta cuando, en el año 1969, el Congreso de Venezuela publicó la obra *El Libertador y la Constitución de Angostura de 1819*<sup>1</sup>, en la que se recoge todo el material reunido en las sesiones. Se debe al insigne investigador Pedro Grases<sup>2</sup> el haber transcrito y hecho conocer este tesoro. Justo es reconocer que a la ordenación, descripción, comento y difusión del mismo contribuyó notablemente el no menos sabio investigador Manuel Pérez Vila<sup>3</sup>.

En los capítulos anteriores se reprodujeron y comentaron muchas de las más fecundas ideas bolivarianas que resonaron en Angostura. Ahora me parece que aun cuando se repitan

algunas palabras, bien vale la pena acentuar lo relacionado con el *bien común*, meta a la que tienden todos los legisladores inspirados en las doctrinas seguidas por los grandes preceptistas del cristianismo.

En el proyecto original se contienen principios como éstos<sup>4</sup>: Título I, sección I, art. 1º. *Son derechos del hombre: la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad. La felicidad general, es el objeto de la sociedad, consiste en el perfecto goce de estos derechos.* Art. 2º. *La libertad es el poder que tiene cada hombre de hacer todo cuanto no esté prohibido por la ley.* La ley es la única regla a que debe arreglar su conducta... *La seguridad consiste en la garantía y protección que la sociedad concede a cada uno de sus miembros para la conservación de su persona, derechos y propiedades.* La libertad pública individual que nace de este principio, está protegida por la ley... Art. 11. *La propiedad es el derecho de gozar y disponer libremente de sus bienes y del fruto de sus talentos, industria o trabajo...* Art. 13. *En ningún caso puede ser el hombre una propiedad enajenable.* Art. 14. *Nadie puede ser privado de su propiedad, cualquiera que sea, sino con su consentimiento, a menos que la necesidad pública o la utilidad general, probadas legalmente, lo exijan.* En estos casos, la condición de una justa indemnización, cuando las circunstancias lo permitan, debe presuponerse. Art. 15. *La igualdad es el derecho de todo ciudadano para contribuir a la formación de la ley,* como miembro del Soberano. Para conciliar este derecho con el orden, tranquilidad, circunspección, prudencia y sabiduría que exigen la discusión y sanción de la ley y que no puede hallarse en las reuniones populares, siempre tumultuosas, se ha inventado la representación nacional, que elegida por el pueblo, es el órgano que expresa legítimamente su voluntad.

De la Sección II me limito a señalar estas disposiciones: Art. 5º. No puede ser buen ciudadano ni hombre honrado el que, olvidando que su familia pertenece más a la patria que a sí mismo, descuida la educación de sus hijos. Todo padre de familia está obligado a inspirar a la suya amor a la patria, a la libertad, a la virtud y al trabajo. Art. 6º. *La sociedad desconoce al que no procura la felicidad general;* al que no se ocupa en aumentar con su trabajo, talento o industria las riquezas y comodidades propias que colectivamente forman la prosperidad nacional. Art. 8º. Es del deber de todo ciudadano vigilar sobre la legítima inversión de las rentas públicas, en beneficio de la sociedad, y acusar ante los representantes del pueblo a los defraudadores de ellas, bien sea el fraude de parte de los contribuyentes, bien de parte de los administradores, o del gobierno que las dirige.

Los anteriores son botones de muestra. Todo el proyecto constituye una demostración de la sabiduría del Libertador.

Es bueno advertir que Bolívar no estalló en cólera por el rechazo dado por el Congreso no sólo al poder moral sino a muchas otras propuestas, como la del senado hereditario y la del presidente vitalicio. Como había observadores extranjeros en Angostura, más bien se empeñó en que repercutiera mucho ese rechazo con el que se demostraba que había en la república de esos días un presidente y unas cámaras que actuaban dentro de una verdadera democracia.

Con cuánta razón afirmaba Rafael Núñez: "Bolívar todo lo adivinó y ésa es su apoteosis". El mismo estadista y escritor predicaba en todo momento, y lo repetía en 1892, dos años antes de morir, que la vuelta a Bolívar en materia política era salvadora<sup>5</sup>.

## LA CONQUISTA DEL BIEN COMÚN

Como completo pensador político, se propuso asegurar el bien común o público en sus formulaciones constitucionales. Hoy se habla mucho del bien común, no sólo por los expositores católicos sino también por gente de otra filiación. Hay quienes usan la expresión sin entenderla plenamente. El en realidad insigne filósofo y sociólogo francés L. J. Lebret, quien estudió científica y cristianamente el medio social de Venezuela y el de Colombia, escribió un vigoroso y clarificador tratado: *Découverte du bien commun*<sup>6</sup>. Según él, éstos son los elementos constitutivos del bien común temporal: *prosperidad general, confianza mutua* (producida por la virtud de las personas y el valor de las instituciones) y *seguridad* (en todos los órdenes: el individual, el familiar, el nacional y el exterior).

Ahora bien, estos conceptos, expresados en 1947, son los mismos que expuso el Libertador en el *Segundo discurso de Angostura*: "El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible [prosperidad, según Lebret], mayor suma de seguridad social [término igual al del francés] y mayor suma de estabilidad política [confianza mutua, dice el moderno sociólogo]". Coinciden los dos hasta en la proclamación de la virtud personal como parte sustancial de la estabilidad política.

¡Cómo el genio de Bolívar no sólo llegó a las cimas de los antiguos tratadistas sino, de igual manera a las de nuestros contemporáneos!

## NOTAS

<sup>1</sup> *El Libertador y la Constitución de Angostura de 1819*. Transcripción, notas y advertencia editorial por Pedro Grases. Prólogo por Tomás Polanco A., Caracas, Publicaciones del Banco Hipotecario de Crédito Urbano, 1970.

Este volumen del Congreso venezolano constituye la primera edición de la obra (1969). La segunda la realizó en 1970 el Banco Hipotecario de Crédito Urbano, cuyo presidente era el distinguido bolivariano y escritor Oscar García Velutini.

<sup>2</sup> Pedro Grases, como se ha visto, es el autor de la obra editada por el Congreso.

<sup>3</sup> El maestro Pérez Vila publicó, el 28 de enero de 1969, *Los borradores de Angostura*.

<sup>4</sup> Los artículos que se citan han sido tomados del texto ofrecido por Grases.

<sup>5</sup> Citas hechas por el historiador y crítico FERNANDO DE LA VEGA en *Bolívar, legislador; Núñez, bolivariano*, precioso estudio publicado en Bucaramanga, en 1949.

<sup>6</sup> L. J. LEBRET, O. P., *Découverte du bien commun - Mystique d'un monde nouveau*, Rennes, 1947.

## CAPÍTULO X

### BOLÍVAR, ECÓLOGO O ECOLOGISTA

Son muchos los aspectos del estadista Bolívar que se quedan sin contemplar en estas sencillas páginas de información, en las que ante todo se ha tenido en cuenta el carácter de constitucionalista o de pensador político. Por ejemplo: en otra oportunidad podremos referirnos a la preocupación y legislación del Libertador en materia de educación, para lo cual el magnífico libro de J. L. Salcedo Bastardo titulado *El primer deber*<sup>1</sup> nos iluminaría extraordinariamente.

Claro que en algunos sitios de los que hemos recorrido, como en el capítulo II (*Bolívar, pensador político*), nos hemos ocupado en puntos de vista bolivarianos tocantes a la educación: p. ej., cuando se vio el *poder moral* propuesto en Angostura y cuando se citó la carta para Guillermo White. Se recordó también aquella preciosa sentencia contenida en su *Segundo discurso de Angostura*: "Moral y luces son los polos de una república; moral y luces son nuestras primeras necesidades". Fue recordado que una de las cámaras en que se dividía su *areópago*, la de educación, debía cuidar de las escuelas y colegios, del desarrollo cultural completo del país. Acabo de citar el proyecto en que Bolívar propone establecer que para ser buen ciudadano se debe educar los hijos para la patria.

Al enumerar algunas de las realizaciones durante su dictadura en el Perú, se pusieron de relieve "el establecimien-

to de universidades y otros institutos de educación", "el impulso a los estudios de economía" y "la formación de una comisión redactora de códigos". También se trajo a la memoria el sostenimiento de publicaciones como *La Gaceta del Gobierno*, *El Peruano* (Lima) y *El Republicano* (Arequipa). Aquí debemos evocar también el medio de comunicación del Bolívar que comenzaba la independencia no sólo con su gente sino con todo el mundo civilizado: *Correo del Orinoco*.

Son todos éstos apenas unos simples rasgos, pero tienen fuerza para apreciar las convicciones y aun realizaciones educativas del Libertador.

Y ahora vayamos a la con toda justicia intensamente cultivada en nuestros días ciencia biológica titulada Ecología.

Aunque sea solamente para proponer el estudio de la materia, acudo ahora al muchas veces citado y con toda razón muy acatado profesor Manuel Pérez Vila, quien ha publicado valiosísimos y abundantes ensayos sobre la vida y acción del héroe. Con motivo de las conmemoraciones sesquicentarias y bicentenarias a las que nos hemos visto vinculados últimamente, Manuel Pérez Vila ha publicado uno de los más fulgurantes homenajes tributados al Genio: *Decretos conservacionistas del Libertador*<sup>2</sup>.

Se trata de un librito de unas 64 páginas en que se insertan doce decretos sobre estas materias, separadas en bien establecidos capitulitos: *aguas, bosques, agricultura y comercio, cría, fauna, minería, repartimiento de tierras*. La presentación la hace el ministro Carlos Febres Pobeda, y Pérez Vila nos entrega un corto prólogo con el nombre de "Simón Bolívar, defensor de los recursos naturales".

El *primer decreto*, dado en Chuquisaca el 19 de diciembre de 1825, ordena la conducción de *aguas* a los terrenos "que estén privados de ellas"; que donde convenga, a costa del

Estado se siembre hasta un millón de árboles; que el director general de agricultura proponga las medidas que juzgue convenientes a la creación, prosperidad y destino de los bosques en el territorio de la república.

El *segundo decreto* tiene como fin impedir que se extraigan, sin permiso, de los *bosques de Colombia*<sup>3</sup>, especialmente de los pertenecientes al Estado, "maderas, tintes, quinas y demás sustancias"; más adelante se agregan "otras sustancias útiles para la medicina". Se otorga a las Facultades de medicina de Caracas, Bogotá y Quito el poder de "impedir la destrucción de las plantas que producen dichas sustancias y el de intervenir en el mejoramiento y aumento de las mismas".

El *decreto sobre agricultura y comercio* crea juntas provinciales, cuya constitución se reglamenta cuidadosamente y cuya misión es muy amplia: promover la agricultura en todos sus ramos, procurar el aumento y mejoras en las crías de ganado caballar, vacuno y lanar, y enseñar al pueblo principios sobre cultivos como el del añil, cacao, café<sup>4</sup>, algodón y grana, y el del olivo y la vid. También tales juntas deben animar y dar acción al comercio interior, reparando o abriendo caminos cómodos y breves, facilitando el tráfico con el establecimiento de mercados; "presentando especulaciones productivas para que se emprendan e inspirando sobre todo la buena fe y religiosidad en el cumplimiento de los contratos y obligaciones". De igual modo las juntas promoverán la fundación de pueblos. "Cuando el número de vecinos sea tan considerable que pueda sostener un párroco, se le nombrará por quien corresponda".

Otro *decreto* ordena al director general de agricultura explorar el país, informarse sobre la situación rural y proponer un *plan para mejorar la agricultura*<sup>5</sup>.

El *decreto* sobre *cría* prohíbe la exportación de caballos, yeguas, mulas y asnos.

Dos *decretos dedica a la vicuña*: uno para prohibir su matanza, "ni aun con el pretexto de caza", y para ordenar cómo se debe aprovechar la lana de este animal, sin hacerle daño alguno. El otro, para estimular la cría y domesticación del rumiante.

Algunos *decretos* recogidos por Pérez Vila tratan de la creación de direcciones departamentales de minería, de la utilización por el Estado de las *minas abandonadas*, del fomento de *laboreo de minas* exceptuando a los mineros del servicio militar, y del establecimiento de un *régimen completo sobre la minería*, régimen que es "la base del actual Derecho minero y de hidrocarburos en Venezuela", y en Colombia, agrego yo.

El *penúltimo decreto* versa sobre "la *repartición de tierras de comunidad*"<sup>6</sup>. Sobresale el ánimo de amparar vigorosamente los derechos de los *indígenas*. El *último decreto* escogido por Pérez Vila se refiere al "*repartimiento de tierras en Santa Cruz*". Quiso Bolívar revivir en este departamento la agricultura, que padecía allí "atrasos progresivos". También hizo patente su *preferencia por los indígenas*:

*Serán preferidos en este repartimiento* los indígenas, y los que hayan acreditado mayor decisión por la causa de la independencia, o que hayan sido perjudicados por este principio.

Incompleto y tosco es el resumen que he querido hacer del sorprendente trabajo de Pérez Vila; pero al menos he suministrado algunos elementos a la curiosidad de quienes merecen el título de ecólogos, ecologistas o conservacionistas

(creo que cada término de éstos tiene su razón de ser). Coincide el conocimiento del ecólogo Bolívar con el bicentenario de la Expedición Botánica de Mutis y excelsos compañeros. El estudio y cuidado de nuestras riquezas naturales son enlace de sabiduría y patriotismo entre estos CLAROS VARONES.

En lo que se relaciona con el Genio americano, se impone señalar que su criterio sobre derechos individuales, límites de ellos, predominio de bien general sobre la propiedad privada, deberes del Estado, protección especial para los débiles (indígenas, por ejemplo), criterio expuesto en el *Segundo manifiesto de Cartagena*, en el proyecto de Constitución de Angostura, etc., es el hilo que ata y conduce los *decretos conservacionistas* que acabamos de ver. ¿Qué más puede decirse ahora? Sólo esto: ¡Gloria a Bolívar! ¡Gratitud a Pérez Vila!<sup>7</sup>

#### NOTAS

<sup>1</sup> J. L. SALCEDO BASTARDO, *El primer deber. Con el acervo documental de Bolívar sobre la educación y la cultura*, Caracas, Equinoccio, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar, 1973.

<sup>2</sup> Caracas, 1969.

<sup>3</sup> Sabido es que para distinguir la actual Colombia de la de Bolívar, hoy llamamos a esta última "Gran Colombia".

<sup>4</sup> Fijemos bien en altorrelieve que Bolívar es padre del cultivo del *café*.

<sup>5</sup> Recuérdese que ya en el *Segundo manifiesto de Cartagena* brota la preocupación de Bolívar por la suerte de los agricultores.

<sup>6</sup> Recordemos que en 1817 dispuso, en Santo Tomás de Guayana, que los bienes raíces expropiados a los realistas se repartieran entre los "generales, jefes, oficiales y soldados de la República".

<sup>7</sup> El distinguido profesor, historiador y jurista Luis Acosta Rodríguez, en el reciente Congreso Internacional de Sociedades Boliva-

de Jamaica, la libertad de los esclavos, la amargura al ser negado como hijo de su patria y al conocer el asesinato de Sucre. En las otras figuraciones — corona de espinas sobre la frente ceñida de laureles, atentado septembrino, temor ante el futuro de las naciones liberadas, desolación de San Pedro Alejandrino... — el modernista reproduce al clásico. Hasta en la gravedad de la sombra del héroe y el futuro crecimiento de su gloria.

De tal modo se siente Silva dominado por la evocación de las liras inmortales de su conterráneo, que suspende la enumeración de cuadros y confiesa clarísimamente que todo cuanto pueda sugerir el bronce, ya lo escribió "quien bebió en la vena de la robusta inspiración latina"... "y en estrofas pulidas cual medallas grabó el perfil del ínclito guerrero". Hermosas expresiones con que exalta a Caro, en ejemplar acto de honradez intelectual.

Y no obstante esta sujeción a la idea céntrica, Silva da novedad a su poema por la forma típicamente modernista: abundante decoración, encumbrado vuelo de la fantasía y el sentimiento, artísticas reiteraciones y "blando són de bandolinas", como él mismo expresa.

La diferencia fundamental queda así en evidencia: Caro pulió medallas clásicas; Silva tañó cuerdas modernistas. Ambos actuaron con eximia maestría.

Tiene José Asunción versos inolvidables por la perfección expresiva: "Tal que al decirlo, purifique el labio como el carbón ardiente de Isaías"; "El ceño grave de su augusta sombra"; "De cuerpos de titán y almas enteras". Pero ninguno posee la vibración metálica de los de Caro: "La pequeñez de la grandeza humana"; "Mustia en tus labios la elocuencia duerme"; "La soñadora frente doblada al peso de misión divina".

Otra nota singularizadora: en ciento sesenta versos expresa Caro lo que Silva en trescientos veintinueve.

Podemos así sintetizar estos apuntes: en Caro y Silva la misma belleza, bajo diversas túnicas, canta al Héroe purificado en el dolor.

ÍNDICES

ÍNDICE DE AUTORES  
MENCIONADOS EN ESTE LIBRO

(Los números se refieren a páginas.)

- ACOSTA, JOAQUÍN: 94.  
ACOSTA RODRÍGUEZ, LUIS: 159.  
ÁGREDA, SOR MARÍA DE JESÚS  
DE: 28.  
ALAMÁN, LUCAS: 114, 120.  
ARISTÓTELES: 23, 28.  
ASPIAZU CARBÓ, MIGUEL: 120.  
AUSTRIA, JOSÉ DE: 22.  
AZPURÚA, RAMÓN: 43, 44, 53,  
117, 118, 119, 146.  
  
BELARMINO, ROBERTO: 28.  
BELAÚNDE, VÍCTOR A.: 101, 104.  
BELLO, ANDRÉS: 27.  
BERTHOT: 23.  
BLANCO, JOSÉ F.: 43, 44, 53, 94,  
117, 118, 119, 146.  
BLANCO FOMBONA, RUFINO: 28.  
BOLÍVAR, SIMÓN: 28, 52, 55, 66-  
70, 93, 106, 107, 112, 146.  
BONPLAND, AIMÉ: 20.  
BORGES, JORGE L.: 68.  
BOSSUET, JACQUES B.: 28.  
BRICEÑO PEROZO, MARIO: 23.  
BRUNI CELLI, BLAS: 63, 64, 81.  
BUFFON, JORGE L. LECLERC  
(CONDE DE): 23.  
  
CABALLERO CALDERÓN, EDUAR-  
DO: 123.  
CALDERÓN DE LA BARCA, PEDRO:  
28.  
CAPRILES VILLAZÓN, ORLANDO:  
116, 121.  
CARO, JOSÉ E.: 71, 74.  
CARO, MIGUEL A.: 161-163.  
CASTILLO, MANUEL: 90.  
CERVANTES, MIGUEL DE: 28.  
CÉSAR, CAYO JULIO: 22, 23.  
CICERÓN: 28.  
CONDILLAC, ETIENNE BONNOT  
DE: 23.  
CUEVAS CANCINO, FRANCISCO:  
114, 119.  
  
CHAVES, JULIO C.: 120.  
  
D'ALEMBERT, JEAN LE ROND:  
23.  
DEMONGEOT, MARCELO: 42, 146,  
147.  
DIENA, JULIO: 111.  
DUJONE, LEÓN: 28.

- ENCINA, FRANCISCO A.: 119.  
 ESTRADA MONSALVE, JESÚS: 42.
- FEIJOO, FRAY BENITO JERÓNIMO: 28.  
 FELICE CARDOT, CARLOS: 26, 29, 44.  
 FERNÁNDEZ MADRID, JOSÉ: 22.  
 FILANGIERI: 23.  
 FORTOUL, JOSÉ G.: 131.  
 FRANK, WALDO: 108.
- GARCÍA, GUILLERMO S.: 116.  
 GARCÍA DEL RÍO, JUAN: 141.  
 GARCÍA VELUTINI, OSCAR: 153.  
 GIMÉNEZ CABALLERO, ERNESTO: 120.  
 GÓNGORA, LUIS DE: 28.  
 GRACIÁN, BALTASAR: 28.  
 GRANADA, FRAY LUIS DE: 28.  
 GRASES, PEDRO: 13, 23, 149, 153.  
 GROCIO, HUGO: 23.  
 GUERRA, JOSÉ J.: 94, 140, 144, 147.  
 GUEVARA, ARTURO: 27.  
 GUTIÉRREZ, S. J., ALBERTO: 39.  
 GUTIÉRREZ, JOSÉ F.: 45.
- HELGUERA, J. LEÓN: 63.  
 HELVETIUS, CLAUDE-ADRIEN: 20, 23, 42.  
 HERNÁNDEZ DE ALBA, GUILLERMO: 119.  
 HERRERA, FERNANDO DE: 94.  
 HOBBS, THOMAS: 20.  
 HOLBACH, PAUL H. DIETRICH (BARÓN DE): 20.  
 HOMERO: 22, 28.
- HUMBOLDT, ALEJANDRO: 20, 21, 94.  
 HUME, DAVID: 20.  
 KORMANICKI: 106.
- LACROIX, PERU DE: 22, 37-38, 85.  
 LALANDE: 23.  
 LA PRADELLE: 106.  
 LAS CASAS, BARTOLOMÉ DE: 22, 94, 97, 104.  
 LEBRET, O. P., L. J.: 152, 153.  
 LECUNA, VICENTE: 13, 28, 29, 43, 52, 61, 73, 75, 77, 83, 92, 93, 104, 117, 119, 146, 159.  
 LETURIA, S. J., PEDRO DE: 40, 46, 49, 52.  
 LIÉVANO AGUIRRE, INDALECIO: 119, 120.  
 LOCKE, JOHN: 23.
- LLORENS TORRES, LUIS: 85.
- MABLY: 23.  
 MANCINI, JULES: 21.  
 MAQUIAVELO, NICOLÁS: 26, 59.  
 MARAÑÓN, GREGORIO: 81.  
 MARCO DORTA, ENRIQUE: 26, 28.  
 MARIANA, JUAN DE: 28.  
 MASUR, GERHARD: 55, 67, 95, 104, 108.  
 MENDOZA, CRISTÓBAL DE: 92, 104.  
 MENDOZA, CRISTÓBAL L.: 18, 19, 20, 28, 126, 128, 134, 145.

- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN: 93, 97, 104.  
 MIER, FRAY SERVANDO TERESA DE: 94.  
 MIJARES, AUGUSTO: 19, 29, 70, 81.  
 MILANÉS, ADOLFO (seudónimo de EUGENIO AMAYA): 82.  
 MOLINA LÓPEZ, CARLOS: 74, 76, 77, 82.  
 MOMMSEN, TEODORO: 124, 125.  
 MONTESQUIEU, CHARLES LOUIS DE SECONDAT (BARÓN DE): 21, 23, 24, 33, 42, 44, 94, 100, 104, 142.  
 MOSQUERA, TOMÁS C. DE: 29.  
 MUÑOZ TÉBAR, ANTONIO: 64, 65.
- NAVARRO, NICOLÁS E.: 14, 19, 20, 29, 92, 104.  
 NÚÑEZ, ENRIQUE B.: 29.  
 NÚÑEZ RAFAEL: 11-12, 151.
- O'LEARY, DANIEL F.: 20, 21, 22, 23, 25, 27, 44, 61, 85.  
 OLMEDO, JOSÉ J.: 22, 147.
- PABÓN GAITÁN, LUCIO A.: 82.  
 PABÓN NÚÑEZ, LUCIO: 44, 53, 146.  
 PACHECO, MANUEL B.: 82.  
 PACHECO QUINTERO, JORGE: 73, 82, 119.  
 PÁEZ, JUSTINIANO J.: 72, 77, 82.  
 PÁEZ COURVEL, LUIS E.: 82.  
 PAULDING, HIRAM: 28.
- PÉREZ VILA, MANUEL: 19-20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 44, 116, 149, 153, 156, 158, 159.  
 PLUTARCO: 21.  
 POMBO, MANUEL A.: 140, 144, 147.
- QUEVEDO, FRANCISCO DE: 23, 28.
- RAYNAL, GUILLERMO: 94.  
 RESTREPO, FÉLIX: 141.  
 RESTREPO, JOSÉ M.: 22, 139.  
 RESTREPO URIBE, S. J., LIBORIO: 53.  
 RIAÑO, CAMILO: 78.  
 RIBADENEYRA, PEDRO DE: 28.  
 RIVADENEIRA VARGAS, ANTONIO J.: 139, 140, 145.  
 RODRÍGUEZ, SIMÓN: 13, 20, 21, 25, 27, 29.  
 RODRÍGUEZ PLATA, HORACIO: 28.  
 ROJAS, ARÍSTIDES: 14.  
 ROJAS, RICARDO: 120.  
 ROLLIN: 23.  
 ROUSSEAU, JUAN J.: 14 (*Emilio*), 18, 21, 23, 42.
- SAINT-PIERRE, BERNARDIN DE: 94.  
 SALCEDO BASTARDO, J. L.: 155, 159.  
 SAMPER, JOSÉ M.: 139, 143.  
 SÁNCHEZ NAVARRO, RUBÉN: 74, 76, 77, 82.  
 SCOTT, WALTER: 23.  
 SILVA, JOSÉ A.: 161-163.  
 SOLÍS, ANTONIO DE: 28, 94.

- SPINOZA, BARUCH: 23, 25, 26, 42.  
 STÄEL, MADAME DE: 23.  
 SUÁREZ, FRANCISCO: 28, 43.  
 TÁCITO: 22.  
 TASSO, TORCUATO: 28.  
 TISNÉS J., ROBERTO M.: 71, 82.  
 TOBÓN LONDOÑO, GUSTAVO: 121.  
 TOMÁS DE AQUINO (SANTO): 28, 42, 43, 125.  
 TORRES, MAURO: 123.  
 UNAMUNO, MIGUEL DE: 23.
- VALENCIA, GUILLERMO: 70.  
 VASCONCELOS, JOSÉ: 114, 120.  
 VEGA, FERNANDO DE LA: 153.  
 VELASCO IBARRA, JOSÉ M.: 104, 111.  
 VIEIRA, ANTONIO DE: 28.  
 VILLALBA VILLALBA, LUIS: 121.  
 VIRGILIO: 28.  
 VOLTAIRE (FRANCISCO MARÍA AROUET, llamado): 23.  
 YANES, FRANCISCO J.: 92, 104.  
 YEPES, JESÚS M.: 106, 108, 119.  
 ZEA, FRANCISCO A.: 114, 120, 130.

## ÍNDICE GENERAL

	Págs.
<i>Una simple explicación</i> .....	11

## CAPÍTULO I

 INFLUENCIAS EN BOLÍVAR; LA VERDADERA DE  
 SIMÓN RODRÍGUEZ, LA DE ALGUNOS HETERODOXOS  
 Y LA DEL MEDIO SOCIAL

I. La leyenda de don Simón Narciso Rodríguez .....	13
Lo que dicen los documentos .....	15
Desaparece Rousseau .....	18
II. Bolívar, lector apasionado .....	21
III. Influencias y genio .....	24
IV. Influencia del medio .....	26
<i>Notas al capítulo</i> .....	27

## CAPÍTULO II

## BOLÍVAR, PENSADOR POLÍTICO

República y centralismo .....	31
La unidad del poder .....	33
Vigor del ejecutivo .....	34
La dictadura .....	35
Las facultades del congreso .....	36

El imperio de la moral y de la educación .....	36
El influjo de la religión .....	37
El sistema concordatario .....	39
Puntos varios del pensamiento político de Bolívar .....	40
Influencias .....	42
<i>Notas al capítulo</i> .....	43

## CAPÍTULO III

## BOLÍVAR Y EL DERECHO CONCORDATARIO

I. (Bolívar busca la unidad de los católicos) .....	45
II. (Bolívar busca el acercamiento a Roma) .....	46
III. (El mensaje a monseñor Muzi, enviado papal a la Argentina y Chile) .....	48
<i>Notas al capítulo</i> .....	52

## CAPÍTULO IV

EN LA NUEVA GRANADA NACE EL GENIO DE BOLÍVAR  
COMO POLÍTICO, ESCRITOR Y MILITAR

I. Bolívar político .....	55
Un solo credo .....	56
Objetivos .....	56
Las repúblicas aéreas y las reales .....	57
La pena de muerte .....	58
Cinco fallas graves .....	58
El federalismo .....	58
El predominio de la ética .....	58
Derechos y deberes del hombre .....	59
Fallas electorales .....	59
El sectarismo político .....	60
La dictadura y el absolutismo o tiranía .....	60
El terremoto de Caracas y el fanatismo .....	61
Recapitulación .....	61

La seguridad de la Nueva Granada .....	61
Ideas económicas y sociales .....	62
Función social de la propiedad .....	63
Preocupaciones agrícolas .....	64
El equilibrio presupuestal .....	65
Ante todo, la justicia .....	66
II. Bolívar escritor .....	66
Algunos rasgos del estilo bolivariano .....	66
III. El genio militar de Bolívar en la <i>Campaña admirable</i> y la colaboración de los granadinos al éxito del guerrero .....	70
<i>Notas al capítulo</i> .....	81

## CAPÍTULO V

## BOLÍVAR, CABALLERO HISPÁNICO

(Su alma cristiana) .....	85
(Su galanía ante las mujeres) .....	85
(Su grandioso valor) .....	86
(Su generosidad e hidalguía) .....	87
(Su inmarchitable fe en sus ideales) .....	88

## CAPÍTULO VI

## LA CARTA DE JAMAICA, PROFÉTICA Y POLÍTICA

I. El exiliado Bolívar .....	89
II. Esencia y circunstancias del gran documento .....	92
III. La cólera del guerrero .....	95
IV. El político universal .....	98
V. El político americano .....	99
VI. El político colombiano .....	100
VII. El vidente .....	102
VIII. Luz para Hispanoamérica .....	103
<i>Notas al capítulo</i> .....	104

## CAPÍTULO VII

## BOLÍVAR Y LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA

I. El Congreso de Panamá, foco de irradiación .....	105
II. El integrador universal .....	105
III. Panamericanismo .....	107
IV. Hispanoamericanismo .....	107
Preparación del terreno .....	109
Tratado de unión, liga y confederación perpetua ..	110
Convención de contingentes .....	113
V. Integración económica .....	113
VI. ¿América latina? .....	116
<i>Notas al capítulo</i> .....	117

## CAPÍTULO VIII

## LAS CUATRO DICTADURAS DE BOLÍVAR

Dictadura y tiranía .....	123
La primera dictadura .....	126
La segunda dictadura .....	128
La tercera dictadura .....	133
La cuarta dictadura .....	137
Conclusiones .....	144
<i>Notas al capítulo</i> .....	146

## CAPÍTULO IX

## "EL MEJOR SISTEMA DE GOBIERNO"

(La Constitución de Angostura de 1819) .....	149
La conquista del bien común .....	152
<i>Notas al capítulo</i> .....	153

## CAPÍTULO X

## BOLÍVAR, ECÓLOGO O ECOLOGISTA

(Aspectos del estadista Bolívar) .....	155
(Decretos <i>ecológicos</i> o <i>conservacionistas</i> del Libertador) ..	156
<i>Notas al capítulo</i> .....	159

## CAPÍTULO XI

## CARO Y SILVA ANTE EL HÉROE

(José Asunción Silva ante la estatua de Bolívar en Caracas)	161
(Vibración metálica de los versos de Miguel Antonio Caro)	162

ÍNDICE DE AUTORES MENCIONADOS EN ESTE LIBRO .....	167
---	-----

SE ACABÓ DE IMPRIMIR ESTA OBRA  
EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1983,  
EN LA IMPRENTA PATRIÓTICA DEL INSTI-  
TUTO CARO Y CUERVO, EN YERBABUENA.

LAVS DEO

